AÑO XI BUENOS AIRES, ABRIL 15 DE 1890 NÚM. 178

# EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



## REDACCION

### La Educación en los Estados Unidos de N. América

Y LA

EDUCACIÓN EN OTROS ESTADOS

Tenemos ante nuestra vista, para retemplarnos en la misión de difundir la educación popular, el Informe sobre la marcha de las escuelas en los Estados Unidos de Norte América, presentado por el comisionado Mr. Dawson al gobierno de su país al finalizar el año escolar de 1888.

Asombran los portentosos adelantos que esa nación realiza año tras año, en cuanto se relaciona con la instrucción del pueblo.

Mientras los Estados de la América Latina, parecen desmayar ante las cuantiosas sumas que exige el adelanto de sus escuelas y su desenvolvimiento hasta llegar á hacer extensivo á todos los niños sus beneficios, en aquel país se considera como el primer asunto del Estado y la primera fuerza nacional la de las inteligencias que despliegan su vuelo en los centros de enseñanza, aplicándose cada año nuevos recursos á la difusión de la educación popular.

Cada informe del comisionado de educación, encierra en este sentido una revelación. Hace poco presentábamos asombrados el cómputo de diez millones de niños en sus escuelas y hoy esa cifra se eleva á cerca de doce millones. En el año de 1887 se invierten en el sostén de las escuelas ciento catorce millones de dollars y un año después esa suma es elevada en más de ocho millones.

Pero, sobre todo, lo que es digno de ser señalado á la consideración de la sociedad y de los gobiernos de la América Latina, es la base firme é inconmovible de las instituciones de enseñanza.

Allí el tesoro propio de las escuelas es una verdad, á la vez que la garantía de que la instrucción primaria es y será un derecho adquirido y asegurado á las generaciones presentes y venideras. En esta parte del continente el fondo propio de las escuelas es una ficción, en la casi totalidad de los Estados, pues á excepción del Municipio de Buenos Aires y la provincia del mismo nombre, ningún otro dispone de esos recursos.

¿Qué garantías tiene la educación en estos países contra las penurias y dificultades del erario público?

¿Cuál es la nación de la América del Sud que posee fondos propios, para solventar en cualquier caso las necesidades de sus escuelas ó proveer á las exigencias siempre crecientes de la educación popular?

Nosotros no la conocemos.

Entretanto, cualquiera de los Estados de la Unión Americana tiene su tesoro particula

Solo el Estado de Nueva York posee un fondo propio de escuelas de más de novecientos millones de dollars.

Entre nosotros se llama frecuentemente tesoro común ó fondo propio de la educación á aquella parte de las rentas destinadas á cubrir los presupuestos anuales, rentas que son administradas por los poderes públicos ó las Municipalidades, los que las entregan á las autoridades escolares en la medida que lo creen conveniente, no dejando jamás un excedente que pudiera llegar á formar el tesoro de la educación y á garantir las instituciones de enseñanza contra cualquier evento.

El informe de Mr. Dawson correspondiente al año de 1887-1888, no suministra solo un conocimiento de la marcha de la educación en los Estados Unidos, pues contiene datos de casi todos los países del mundo; proporcionando á la vez al lector una noticia de todas las reformas que se han llevado á cabo con el objeto de mejorar la educación y de satisfacer las exigencias, siempre crecientes, de la enseñanza pública en general.

La población de los Estados Unidos se estimaba en 1887-1888 en 59.470,630 habitantes. En esa población hay 11.548,000 niños de 6 á 14 años, edad establecida entre nosotros para que los niños concurran á las escuelas. Ninguna nación del mundo puede decir que dá educación á todos los niños comprendidos en esa edad. Los Estados Unidos envían á sus escuelas mayor número, envían 11.952,204. Allí la obligación de concurrir á la escuela se extiende hasta los 21 años de edad, en algunos de sus Estados.

Establecidas esas cifras se comprenderá por qué los niños inscritos representan un 103.50 de los que se encuentran entre los 6 y 14 años.

La población escolar es más de la quinta parte de la población total, porque es el 20.10 por ciento.

Tomando las cifras de varios de los cuadros que figuran en el informe de Mr. Dawson hemos formado el estado siguiente:

| ESTADOS Y TERRITORIOS | Población de 1888 | Niños inscriptos | Asistencia media | Número de inscriptos por 100 hab. | Inscriptos por cada 100 niños de 6 á 14 años |
|---|---|---|---|---|---|
| *División Norte del Atlántico.* | | | | | |
| Maine.. ........ | 342.784 | 144.180 | 102.960 | 22.43 | 140.02 |
| New Hampshaire........ | 368.600 | 61.826 | 44.878 | 16.77 | 119.59 |
| Vermont....... | 333.504 | 68.453 | 46.061 | 20.53 | 125.53 |
| Massachusetts. | 2.007.356 | 358.000 | 264.723 | 17.83 | 121.20 |
| Rhode Island. | 316.542 | 52.722 | 33.583 | 16.66 | 109.73 |
| Connecticut.... | 680.535 | 126.055 | 81.098 | 18.52 | 118.78 |
| New-York..... | 5.460.536 | 1.033.269 | 630.595 | 18.92 | 114.84 |
| New Jersey.... | 1.309.631 | 224.107 | 131.867 | 17.11 | 96.79 |
| Pennsylvania. . | 4.911.394 | 941.625 | 674.179 | 19.17 | 101.62 |
| *División Sud del Atlántico.* | | | | | |
| Delaware ...... | 158.768 | 33.802 | 21.856 | 21.29 | 116.70 |
| Maryland...... | 1.041.392 | 176.587 | 94.976 | 16.96 | 88.79 |
| Dist. Columbia | 213.143 | 34.850 | 26.512 | 16.35 | 94.27 |
| Virginia ........ | 1.724.058 | 330.280 | 189.416 | 19.16 | 89.04 |
| Este Virginia.. | 733.443 | 189.251 | 122.020 | 25.80 | 116.62 |
| Carolina del Norte....... | 1.730.460 | 337.382 | 208.657 | 19.50 | 90.40 |
| Carolina del Sud......... | 1.124.123 | 193.434 | 139.557 | 17.21 | 77.33 |
| Georgia ........ | 1.726.029 | 342.294 | 226.290 | 19.83 | 89.33 |
| Florida. ........ | 371.546 | 82.453 | 51.059 | 23.25 | 104.79 |
| *División Central Sud* | | | | | |
| Kentucky...... | 1.866.241 | 319.022 | 208.476 | 19.63 | 78.92 |
| Tennessee...... | 1.811.709 | 408.945 | 290.883 | 22.57 | 101.44 |
| Alabama ....... | 1.579.912 | 267.288 | 170.896 | 16.82 | 75.97 |
| Mississippí...... | 1.259.783 | 270.744 | 163.864 | 21.49 | 93.97 |
| Lousiana. ...... | 1.162.242 | 111.828 | 80.107 | 9.62 | 44.41 |
| Tejas . .......... | 2.234.157 | 364.744 | 286.922 | 16.33 | 74.15 |
| Arkansas ...... | 1.214.961 | 202.754 | 132.800 | 16.69 | 73.59 |
| *División Central Norte* | | | | | |
| Ohio ............ | 3.370.758 | 772.032 | 529.719 | 22.90 | 120.04 |
| Indiana......... | 2.115.471 | 514.463 | 408.775 | 24.32 | 120.59 |
| Illinois ......... | 2.338.548 | 751.349 | 518.043 | 22.50 | 114.45 |
| Michigan ...... | 1.966.374 | 421.308 | 266.000 | 21.42 | 120.81 |
| Wisconsin ..... | 1.656.706 | 332.721 | 210.000 | 20.08 | 102.75 |
| Minnesota ..... | 1.271.204 | 287.382 | 126.468 | 22.61 | 124.39 |
| Yowa........... | 1.808.616 | 477.184 | 291.070 | 26.38 | 134.52 |
| Missouri. ...... | 2.490.597 | 585.353 | 378.572 | 23.50 | 111.61 |
| Dakota......... | 549.049 | 13.826 | 53.211 | 17.09 | 104.44 |
| Nebraska ...... | 911.009 | 218.889 | 129.623 | 23.70 | 119.72 |
| Kansas ......... | 1.454.829 | 403.351 | 245.881 | 27.73 | 137.50 |
| *División del Oeste* | | | | | |
| Montana. ...... | 111.844 | 13.100 | 8.200 | 11.70 | 102.72 |

| ESTADOS Y TERRITORIOS | Población de 1888 | Niños inscriptos | Asistencia media | Número de inscriptos por 100 hab. | Inscriptos por cada 100 niños de 6 á 14 años |
|---|---|---|---|---|---|
| Wyoming | 85.000 | 5.622 | 3.756 | 6.61 | 56.08 |
| Colorado | 293.361 | 50.745 | 31.516 | 17.30 | 139.77 |
| New Méjico | 119.565 | 4.755 | 3.150 | 3.98 | 20.39 |
| Arizona | 87.893 | 6.617 | 3.849 | 7.53 | 60.11 |
| Utah | 184.345 | 32.988 | 19.689 | 17.89 | 83.14 |
| Nevada | 57.775 | 7.511 | 5.149 | 13.00 | 108.88 |
| Idaho | 99.138 | 10.433 | 6.400 | 10.52 | 70.04 |
| Washington | 169.235 | 29.992 | 21.604 | 17.72 | 99.86 |
| Oregon | 255.686 | 52.638 | 35.473 | 20.59 | 111.91 |
| California | 1.090.778 | 207.050 | 132.227 | 18.98 | 119.74 |
| *Alaska* | 40.000 | 1.435 | 533 | 3.59 | 17.94 |
| Estados Unidos | 59.470.630 | 11.952.204 | 7.852.607 | 20.10 | 103.50 |

A diversas observaciones se presta ese cuadro estadístico.

Los estados que envían más individuos á las escuelas son Kansas, Iowa y Virginia del Este. Sus cifras de educandos representan más de la cuarta parte de su población. El Maine manda, sin embargo, todos los que tienen de 6 á 14 años de edad, más un cuarenta por ciento de esa cifra.

La asistencia irregular, ese inconveniente eterno á que los franceses dan el nombre de *absentéisme* está muy marcado en la cifra de los inscriptos y la de asistencia media que ocupan su lugar en el cuadro.

Las escuelas, de los Estados Unidos están dispuestas para proporcionar asientos cómodos á 14.458,158 niños, es decir, que aún pueden ingresar á ellas dos millones y medio de alumnos. Para cada 100 niños inscriptos hay 118 asientos y para cada 100 niños de asistencia media 187.

Ojalá pudieran decir otro tanto todos nuestros directores de escuelas

Los gastos de educación se elevaron en 1887 y 1888 á la enorme suma de 122.455,000 dollars. Ocho millones largos más que en el año escolar anterior.

Comparando esa cifra con la de la población tenemos que aquella nación gasta al año: 2 $ 06 por habitante, en la educación popular; 10 $ 60 por cada niño de 6 á 14 años y 15 $ 59 por cada niño de asistencia media.

El valor de los edificios de propiedad fiscal es de 297.481,000 pesos.

He aquí las principales sumas de los presupuestos de gastos en 1887-1888. Sueldos de maestros 82.314,000 pesos. Construcción de edificios 8.840,000 pesos. Mobiliario y útiles 1.397,000 pesos. Otros gastos de instalación de escuelas, etc., etc, 19.000,000 de pesos. Sueldos del personal de empleados 3.600,000 pesos.

El personal docente lo constituye un ejército de 347,292 maestros y maestras, de los cuales el 37 por ciento ó sean 128,314, pertenecen al sexo masculino y el 63 por ciento ó 218.978 al sexo femenino.

En algunos Estados las mujeres dirijen casi exclusivamente la enseñanza, como sucede en el Massachussetts en que representan el 90 por ciento del personal que enseña.

Ese Estado es también el que mejor paga sus maestros, 119 pesos término medio á los hombres y 44,88 á las mujeres. La mayor parte de los Estados han establecidos diferencias entre los sueldos de los hombres y las mujeres. Otros son partidarios de la igualdad.

Para proveer de maestros las escuelas comunes hay 134 establecimientos normales de carácter público y 43 privados. Hay además 55 establecimientos en donde se forman maestros para los Kindergarten.

Esos datos ponen de manifiesto una vez más el prodigioso desarrollo de la educación en los Estados Unidos, desarrollo que no ha alcanzado en ninguna otra parte del mundo á excepción del Canadá, que marcha paralelamente con la gran República, pero cuya población es solo de cinco millones de habitantes, con uno en sus escuelas.

Alemania con sus 40.000,000 de habitantes solo tiene una población escolar de 6.500,000.

La Gran Bretaña y Austría Hungria envian á las escuelas 4.500,000 niños cada una.

La Francia no ha alcanzado tan grandes resultados.

Ningun pueblo ha apreciado tan bien las ventajas positivas de la educación como los

Estados Unidos. El no olvida jamás las siguientes palabras de Horacio Mann:

«El hombre es una máquina capaz de producir un 40 ó 50 por ciento de utilidad; aplicando el capital al desenvolvimiento de su inteligencia y de sus fuerzas, por medio de la instrucción, habreis realizado un pingüe negocio.»

## EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

El doctor don José Balaguer y Oromí, secretario de la sección de Ciencias exactas y naturales del Ateneo Barcelonés, está publicando en el *Boletín de la Sociedad protectora de los niños* que ve la luz en Madrid, un estudio sobre la reglamentación del trabajo de los niños en todas las naciones de Europa y algunas de América, con el objeto de aconsejar su limitación y las modificaciones que al respecto conviene introducir en la legislación española.

De esa publicación tomamos ya la parte que refiere á la reglamentación que tiene el trabajo de los niños en Alemania, y la publicamos en el número anterior de esta revista, dando ahora las que se refieren al Austria, Bélgica, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Rusia y Suecia, para insertar más tarde, las conclusiones á que llegue su autor.

Ese estudio, es sin duda, de interés y utilidad para nuestro país, en donde ha de empezarse á sentir la necesidad de disposiciones análogas á las que rigen en otros países con respecto al trabajo de los niños.

He aquí la transcripción:

AUSTRIA.—Fué, en los tiempos modernos, la primera nación que dictó algunas medidas encaminadas á limitar el trabajo de los niños; una orden imperial, de 17 de Febrero de 1787, dispone (art. 110) que «antes de haber cumplido la edad de nueve años, no pueden, sin necesidad, ser admitidos al trabajo en las fábricas». Lo vago de esta disposición, que cito únicamente por su interés histórico, la haría poco menos que inútil, pues se prestaba á muy diversas interpretaciones. Tampoco fueron muy explícitas, en cuanto á las restricciones, las órdenes dictadas posteriormente, hasta que apareció la ley de 1869.

Según dispone, no se admiten en las fábricas niños que no hayan cumplido doce años (diez en Hungría, según ley de 1872); hasta los catorce se exige la asistencia á la escuela, por lo menos durante dos horas al día, sea aquella pública ó privada, y sita en la misma fábrica. No puede el trabajo durar más de seis horas hasta los catorce años, ni más de diez hasta cumplidos los dieciseis; en casos excepcionales, se consiente prolongar, temporalmente, una hora diaria el trabajo, si las necesidades de alguna industria lo reclaman. Independientemente de la hora del medio día, destinada para la comida, deben darse media por la mañana é igual tiempo por la tarde, de descanso, que los niños pueden emplear en ejercicios al aire libre. Las horas de labor deben estar comprendidas entre las seis de la mañana y las ocho de la noche; en las demás, al igual que durante el día festivo, se prohibe el trabajo de los niños. Por las autoridades locales se expiden, asimismo, cartillas, en las que constan los nombres, fecha de nacimiento y religión del niño; nombre, posición y domicilio de los padres ó tutores; certificado de asistencia á la escuela, con anterioridad á la fecha de expedición de la cartilla, ejercicios escolares á que debe dedicarse en adelante; día de admisión al trabajo, y época de terminación del que se emprenda. El jefe de la fábrica conserva las cartillas, para presentarlas á las autoridades cuando giran sus visitas de inspección, y, al dejar los niños su taller, las entregan á sus padres ó tutores.

BÉLGICA.—A pesar de su adelanto científico, esta nación ha concedido mayor importancia á fomentar el desarrollo de la industria, que á proteger la salud de los obreros; infinidad de proyectos de ley para la organización del trabajo, no sólo de los niños, sino en general, se han propuesto, pero no han conse-

guido prosperar, resultando inútiles profundos estudios.

Un decreto, de 3 Enero de 1813, fija la edad de admisión al trabajo minero en diez años. A consecuencia de una información, que duró desde 1843 á 1848, se redactó un proyecto de ley, en que se pedía una duración máxima de ocho horas para dicha especie de trabajo, y no fué aceptado; las proposiciones de los Congresos de Higiene (1852) y Beneficencia (1856) no se atendieron; el proyecto del ministro (1859), que elevaba la edad de admisión á doce años, fué rechazado, é igual suerte cupo á los presentados, con posterioridad, hasta 1872, y nada mejor se ha conseguido en la actualidad.

DINAMARCA.—En este país se exige por la ley la edad de diez años, como mínimum, para dedicarse al trabajo en las fábricas y talleres ó locales en que las faenas se practiquen como en aquéllas; hasta cumplidos los catorce años no puede prolongarse por más de seis horas y media, y aun éstas interrumpidas por un intervalo de media hora; de los catorce á los dieciocho años, se eleva la duración del trabajo al máximum de doce horas, comprendidas, sin embargo, una para comer y media mañana y tarde para descansar, con lo que se reducen á diez, y no es la transición, en el aumento de horas, tan brusca como parece, y obedece á que, durante este segundo período, no se considera indispensable la enseñanza escolar; á pesar de todo, se mantiene la prohibición de ocuparse en trabajos nocturnos y durante los días festivos, añadiéndose además la de que los niños y mujeres trabajen reunidos con los hombres, y, aunque las industrias no sean insalubres, la de permanecer durante las comidas en el taller.

Esta ley, sin duda de las más restrictivas, sustituye las cartillas de trabajo por un certificado del maestro de escuela, en que se expresen los días y horas en que el niño recibe su enseñanza, hasta los catorce años, y prohibe á los patronos aceptarle en los talleres durante el expresado tiempo. Para castigar los abusos, impone multas, no sólo á los dueños, sino además á los padres ó encargados que consienten las infracciones.

EGIPTO.—También esta nación africana cuenta con sus disposiciones protectoras del trabajo en la infancia: desde los doce años, en que empieza á tolerarse, se permiten únicamente cinco horas diarias de trabajo hasta los catorce años en los niños y quince en las niñas; desde estas edades hasta los quince y dieciseis años, respectivamente, puede prolongarse á ocho horas. Cumplidas las edades dichas últimamente, se adquiere libertad para el trabajo nocturno. Conviene hacer notar que entre las legislaciones que extracto en breves palabras, la de Egipto es una de las que más rigor muestran respecto á la edad de admisión y duración del trabajo, á pesar de que en aquel país, por efecto de su posición geográfica, la precocidad es mucho mayor que en las diversas regiones europeas.

ESTADOS UNIDOS.—En pocos países está más estrictamente reglamentado el trabajo de los niños y se observa más la ley que en la gran república americana. La edad mínima de admisión es la de doce años; la jornada del niño sólo puede durar la mitad de la del adulto; el trabajo nocturno y en días festivos está prohibido á los niños de ambos sexos, y esta prohibición, para la mujer, se extiende á todas las edades. Es inútil, casi, consignar que la enseñanza primaria es obligatoria.

FRANCIA.—Tanta fué la oposición que el proyecto de ley de 1828 encontró en las Cámaras francesas, que precisó retirarlo, y hasta 1841, á impulsos de la Cámara de comercio de Mulhouse, no se presentó uno nuevo, que también se vió rudamente combatido, fundándose sus contrarios en mal comprendidos principios de libertad, y diciendo que Austria y Prusia, naciones en que se respetaban poco los derechos de los ciudadanos, eran los que, con más rigor, reprimían el trabajo de los niños; por fin, aunque con varias enmiendas y correcciones, llegó á ser ley en 9 de Septiembre de 1848. Se fijaba en ella, como mínimum, la edad de ocho años para la admisión al trabajo, una duración de ocho horas diarias

efectivas, interrumpidas por un descanso, hasta los doce años, y de doce horas hasta cumplidos los dieciseis. Como esta ley era tan sólo aplicable á las manufacturas con motor mecánico, de fuego continuo ó que proporcionasen ocupación á más de veinte obreros, resultó, además de insuficiente, imposible de aplicar con escrupulosidad, y no produjo efecto alguno, porque los reglamentos que en ella se anunciaban no llegaron á redactarse.

Prescindiendo de algunas disposiciones de escaso interés, pues sólo tendían á reglamentar alguna industria determinada, sólo mencionaré las actuales: la ley de 4 de Marzo de 1851 fija las condiciones á que deben sujetarse los contratos de aprendizaje, prohibe á los menores de catorce años un trabajo prolongado por más de diez horas, el trabajo nocturno, y sólo consiente, en los días festivos, dedicar algún tiempo, hasta las diez de la mañana, al aseo del taller.

Como la anterior, está vigente la ley de 19 de Mayo de 1874, según la cual no se permite el trabajo hasta los doce años; se permite una duración, hasta los dieciseis años en los jóvenes y veintiuno en las mujeres, de doce horas, divididas por una hora de reposo. Está vedado, excepto en los casos de interrupción temporal del trabajo y para las industrias de fuego continuo, el trabajo de noche y en días de fiesta hasta las edades expresadas, y por completo, en las minas, á los niños y mujeres, cualquiera que sea la edad que éstas tengan; prescribe la obligación de la enseñanza, especialmente para los menores de doce años, que no pueden ser admitidos por los patronos si no acreditan concurrir á la escuela; para el cumplimiento de la ley se establece la inspección. Es aplicable á manufacturas, fábricas, minas, canteras y talleres en general; pero deja de comprender otros establecimientos, ó, por lo menos, ha dado lugar á muchas dudas; y aunque se han conseguido grandes resultados, aumentando anualmente el número de establecimientos y niños inscriptos, la instrucción, etc., gracia al celo de los inspectores, dista aún mucho Francia de estar al nivel que le corresponde en este asunto. Muchos defectos de que adolece esta ley, podría citar, especialmente la exagerada duración del trabajo; pero dejo de extenderme en un juicio crítico sobre la legislación francesa, porque está en periodo de formación, hay verdaderos deseos de aplicar la ley y corregir sus defectos, y, si llega á merecer la aprobación de las Cámaras el proyecto publicado en el *Journal Officiel* (1), poco dejará que desear la protección de los niños obreros.

A los defectos de la ley francesa hay que añadir los propios de los reglamentos de 1875 y 1877, por los cuales se rebaja la edad de admisión, para ciertas industrias, á diez años, mereciendo tan desgraciada distinción las filaturas, fábrica de papel, rafinerías de azúcar, cristalerías, etc. En parte, por decreto de 14 de Mayo de 1875, y otros posteriores, se subsana la insuficiencia de la ley prohibiendo el trabajo de los niños, total ó parcialmente, en las industrias peligrosas ó insalubres; pero no bastaron á librarla del calificativo dado por Beyer, quien la considera «burla amarga hecha á la higiene» (2).

HOLANDA.—Pocas disposiciones encierra la ley de 19 de Septiembre de 1874, pues se limita únicamente á prohibir el trabajo á los niños que no hayan cumplido doce años, y aún exceptúa de los efectos de la misma á los niños empleados en el servicio doméstico ó personal, y á los que se dedican á faenas agrícolas:

INGLATERRA.—Un fabricante, Mr. Rober Peel, fué quien conmovido ante los sufrimientos de los niños en las manufacturas de lana y algodón, propuso el primer proyecto de 1802 en Inglaterra, y casi puede decirse en Europa, pues la disposición que he citado del siglo anterior, promulgada en Austria, no tenía aplicación alguna; según este *bill* que pasó inmediatamente á ser ley, se limitaba la duración del trabajo á doce horas, y obligaba á los

(1) *Journal Officiel* de la République française, 15 et 16 Mars de 1887. Doc. parlem. Proposition de loi ayant pour objet de modifier la loi du 10 de Mai de 1874 sur le travail des femmes et enfants.

(2) Arnoul.—«Nuevos elementos de higiene».

amos á que hicieran instruir algo á los niños. Esta disposicion, aunque defectuosa, como todo primer ensayo, fué un gran paso, encaminado al planteamiento de la protección á la infancia obrera; no tardaron los amos en buscar el modo de burlar aquellas exíguas obligaciones, dando, en los contratos que estipulaban con los padres, el nombre de ayudantes á los niños que empleaban; la modificación, pues, así del espíritu como de la letra del texto legal, se imponía, y en 1819 se dió á la palabra niño un sentido más general y se fijó la edad de admisión al trabajo.

En 1825 se amplió hasta los dieciseis años el plazo en que sólo se permitía un trabajo máximo de once horas y media al día, disminuyéndolo en tres horas el sábado. El *bill* de 1833 fijó en ocho horas el trabajo de los niños cuya edad estuviese comprendida entre los nueve y trece años, y en once y media el de los adolescentes que contaran de trece á dieciocho, debiendo concurrir, cuando menos, dos horas diarias á la escuela; por fin, prohibía el trabajo nocturno.

Según las necesidades que mostraba la práctica, fué modificándose la legislación y extendiendo su alcance por una serie de disposiciones, que hasta 1878 alcanza el número de 17 *acts*, siendo el más notable el de 1878, por el que se establece el sistema según el cual los niños, desde la edad de ocho años, sólo pueden trabajar seis horas durante una mitad del día.

Actualmente están en vigor las disposiciones dictadas en 27 de Mayo de 1878 (1), según las cuales los niños son admitidos á los diez años al trabajo en toda clase de manufacturas y talleres que no hayan sido objeto de prohibición especial, siendo empleados por el sistema de medias jornadas de trabajo ó el de días completos alternos; en uno y otro caso debe cambiarse semanalmente el turno de las brigadas. Para la división del trabajo, la primera mitad del día empieza á las seis ó las siete de la mañana y termina á la una de la tarde, ó antes si se anticipa la hora fijada para la comida; una hora después de terminada ésta, se da principio al trabajo por la segunda brigada, prolongándose hasta las seis ó las siete de la tarde, excepto los sábados, en que á las dos ó las cuatro, según las manufacturas, empieza el reposo obligatorio del día festivo Los que trabajan en días completos alternos están sujetos á las mismas condiciones que los adultos, entrando en el taller á las seis ó las siete de la mañana y saliendo á la misma hora de la tarde; su trabajo se interrumpe por varios descansos, formando en junto, por lo menos, dos horas, que el sábado, por suspenderse los quehaceres en hora muy temprana, se reducen á una y media; no pueden, por ningún concepto, trabajar dos días consecutivos, ni por más tiempo que los adultos, si no se les concede otro periodo de media hora para comer. Tenemos, pues, que el trabajo total de los niños se reduce á once medios jornales por cada quince días, ó sea poco más de cinco horas como término medio diario.

(1) Factory and Worckshop act.

Los trabajos que tienen lugar en domicilios particulares, en que no se emplea el agua, ni el vapor, ni otro motor mecánico para la elaboración de productos, y en que los niños empleados forman parte de la familia, no tienen aplicación los preceptos que anteceden, sino que se rigen por un reglamento especial, según el que empieza el trabajo para los niños á las seis de la mañana y termina á la una, ó empieza á esta hora para concluirse á las ocho de la noche, excepto el sábado, en cuyo día se paraliza á las cuatro. No hace mención de otro sistema de división del tiempo que el expresado; por lo tanto, no admite el trabajo alterno por días completos; prohibe además prolongar el trabajo de los niños más de cinco horas, si no se les concede media hora de descanso.

En las manufacturas y talleres cuyo trabajo es peligroso ó insalubre, varias disposiciones higiénicas lo reprimen ó vedan á los niños y jóvenes de ambos sexos, exigiendo además que la policía y seguridad de los operarios en toda clase de industrias sean un verdad.

Italia.—Una ley de 1859 prohibía en el

Piamonte y Lombardía el trabajo minero antes de los diez años; un Real decreto de 1865 (23 de diciembre) hizo extensiva á toda Italia su aplicación. En 1875 fué presentado á las Cámaras un proyecto de ley, que fijaba la edad de admisión y la duración del trabajo; pero no llegó á sancionarse. Cairoli, ministro de Agricultura y Comercio en 1879, presentó otro (1); pero no tardó en retirarlo para remitir el proyecto á los consejos provinciales, asociaciones, etc., y abrir una información, á fin de introducir en aquél las reformas oportunas. Por fin mereció otro proyecto la aprobación de las Cámaras, y pasó á ser ley, sancionada en 11 de Febrero de 1886, actualmente en vigor; según ella, se prohibe el trabajo en los establecimientos industriales antes de los nueve años (de diez en las minas); se exige previo reconocimiento facultativo de aptitud física para ejercer el trabajo á que vaya á dedicarse el niño; anuncia que un reglamento fijará las condiciones de admisión en los establecimientos insalubres y peligrosos, y, respecto á límite en la duración, establece como máximum ocho horas para los niños de nueve á diez años.

Tras tantos años de espera, en un país como Italia, que cuenta con tantos higienistas de merecida fama, la ley que acabo de extractar resultó una mera fórmula para simular que asunto de tan reconocida importancia había merecido la atención de los poderes legislativos. Su aplicación no es posible, ni produciría fruto alguno; el senador Monfrín se lamentaba ya en 1884 de que en ningún otro país había encontrado tantas dificultades la aprobación y planteamiento de la ley; publicada ésta, mereció por parte de la prensa médica las más acerbas y merecidas censuras ()2. La deficiencia de la ley, sin embargo, quedó en gran parte subsanada por el notable reglamento de 1887, muy restrictivo para un crecido número de industrias; pero deja mucho que desear su cumplimiento.

RUSIA.—La ley de 1882, vigente en Rusia, es muy parecida á la francesa de 1874; á pesar de la diversidad de climas que se observan en el extenso territorio de aquel imperio, la edad de admisión se fija en doce años cumplidos, lo cual demuestra que no conviene se anticipe, á pesar de que, según las diversas latitudes, el desarrollo orgánico sea prematuro ó tardío. Con las mismas prohibiciones y limitaciones que en Francia, hay la ventaja en Rusia de que concesiones posteriores no han modificado esencialmente el espíritu de la ley.

SUIZA.—La ley federal de 1877 dispone que los niños, antes de los catorce años cumplidos, no pueden ser empleados en el trabajo de las fábricas, y aún, en dicha edad y hasta la de dieciseis, á fin de que las enseñanzas escolar y religiosa no se vean sacrificadas por aquél, prescribe que el tiempo destinado á la fábrica, reunido con el en que deben los niños aprender dichas materias, no se prolongue más allá de once horas diarias. Está terminantemente prohibido trabajar por la noche y en días festivos hasta los dieciocho años, excepto en aquellas manufacturas en que no se interrumpe el trabajo, que deben sujetarse á un reglamento especial para el empleo de niños desde los catorce años; al mismo están igualmente sujetas las industrias peligrosas é insalubres.

En algunos cantones se extiende la prohibición á industrias distintas de las fabriles; y es tanto el rigor con que se aplican las disposiciones, que ha dado lugar á varios trastornos del orden público, por las dificultades y resistencia que han opuesto algunos patronos á la inspección de sus talleres.

SUECIA.—La ley vigente, cuya fecha se remonta á 1846, fija la edad de admisión, como la generalidad de países, en doce años, con lo que se asegura el fomento de la enseñanza; el trabajo nocturno lo prohibe hasta los dieciocho años. El último proyecto, basado en estos principios, es más completo, y señala una duración de seis horas, con media de reposo, desde los doce á los catorce años, y

(1) V. «Giornale de la Societá italiana d'Igiene». T I, pág. 424.
(2) «Giornale» cit., 1886.

once horas, interrumpidas por dos más, de los catorce á los dieciocho (1).

ESPAÑA.– Las exigencias de la política, atrayendo la atención de los gobernantes más que las necesidades del país, por conceder mayor interés á un asunto de partido, á un asunto muchas veces personal, que á las reformas indispensables para conseguir el mayor grado de perfeccionamiento y bienestar; el frecuente cambio de las personas encargadas de la dirección de la cosa pública antes de que puedan plantear y desarrollar proyectos de reforma, han sido causa del atraso en que nos hallamos con respecto á legislación sanitaria en todos sus ramos, y especialmente en el que nos ocupa.

La primera tentativa encaminada á reglamentar asunto de tan vital interés data del año 1855, en que el entonces ministro de Fomento, D. Manuel Alonso Martinez, presentó á las Cortes un proyecto de ley sobre ejercicio, policía, sociedades, jurisdicción é inspección manufacturera (2).

Su articulado, aunque deficiente en cuanto á disposiciones y defectuoso por lo que en sí disponía, era un gran paso dado en la senda trazada por las demás naciones. Admitía al trabajo en fábricas donde se ocupasen más de veinte personas á los niños de ocho años, edad excesivamente temprana, que no permite en realidad ejercicio manual, por poca fatiga que requiera; como en la ley inglesa, el permiso de trabajar alcanzaba tan sólo á la mitad del día, dejando el tiempo libre para las necesidades de la educación. Desde los doce á dieciocho años se concedía una duración de diez horas, entre las seis de la mañana y de la tarde. Nada prejuzgaba por lo que atañe al trabajo nocturno, ni al modo de guardar las fiestas, y exigiendo tan sólo, sin determinarlas, condiciones higiénicas á los establecimientos industriales, no prohibía á los niños el ejercicio de cualquier profesión, arte ú oficio, aunque fueren peligrosos.

Este proyecto no pasó de tal, pues las Cortes no llegaron á votarlo, ni siquiera á discutirlo.

(1) Los anteriores datos han sido recopilados de varios tratados de higiene, especialmente del Napias, *Manuel d'Higiene industrielle*, revistas profesionales, diarios oficiales, etc.

(2) Los artículos de este proyecto relacionados con el presente estudio son los siguientes:

«Art. 7º Sólo en establecimientos donde se ocupen más de veinte personas se permitirá la admisión de niños ó niñas que hayan cumplido ocho años, debiendo trabajar únicamente por la mañana y por la tarde para que les quede tiempo de dedicarse á la instrucción.

Los jóvenes de ambos sexos mayores de doce años, y que se pasen de dieciocho, sólo podrán trabajar diez horas diarias, entre la seis de la mañana y las seis de la tarde.

Art. 12. Los establecimientos industriales tendrán las condiciones de capacidad y salubridad que se fijen por el reglamento de ejecución de esta ley, ó que se hallen determinadas por los generales de policía.

Art. 13. Si por infracción de los reglamentos, ó por imprudencia ó falta de previsión, ocurriese algún daño material al operario ó dependiente, los gastos de su curación, así como los salarios que le hubieran correspondido en los días que no haya podido trabajar, serán de cargo del dueño del establecimiento, y tendrá que indemnizarle cuando el daño le inutilice perpetuamente para el trabajo, todo esto sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad penal.

Art. 23. El Gobierno podrá nombrar inspectores de la industria manufacturera... para vigilar el cumplimiento de esta ley... y formación de la estadística. (*Gaceta de Madrid* de 10 de Octubre de 1855.)

---

## CORREO DEL EXTERIOR

### ALEMANIA

#### LOS SEMINARIOS PEDAGÓGICOS—PREPARACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

La «Revista Internacional de Enseñanza» de París ha publicado una serie de artículos debidos á la pluma del señor Voss, sobre la preparación pedagógica exigida por la enseñanza secundaria en Alemania, de la cual damos á continuación la parte que nos parece más interesante para nuestros lectores, previniéndoles, sin embargo, que hemos hecho algunas supresiones :

«Los seminarios pedagógicos de Prusia están destinados á los futuros maestros que han terminado sus estudios universitarios. Estos establecimientos tienen por objeto principal continuar sin interrupción los estudios científicos y preparar al que quiere dedicarse á la enseñanza, á todo lo que el ejercicio de la profesión exije.» (L. Wiese, Verordn. u. Ges. II. 3.)

Seminarios pedagógicos de esta clase existen actualmente en Kónisber, Danzig, Berlin, Stettin, Posen, Breslau, Magdeburg, Cassel y Góttingen. La academia de Munster posee

igualmente un seminario que lleva también el nombre de pedagógico. Segun parece, es la intención de la Dirección actual de Instrucción Pública dar mayor desenvolvimiento y más extensión á estos establecimientos.

He tenido la oportunidad de visitar dos establecimientos de esta clase. Uno—el de Magdeburg—se dedicaba especialmente á la didáctica ó á la pedagogía en general, mientras que el otro se dedicaba sobre todo á la instrucción científica especial, la filología.

Del reglamento de Danzig, que puede ser considerado como un modelo en su género, vamos á extractar algunas disposiciones:

El seminario pedagógico recibe los candidatos que han concluido sus estudios científicos universitarios y quieren perfeccionarse en la didáctica y en la pedagogía. Se encuentra á la cabeza del seminario el miembro del consejo escolar provincial, á quien se confía la administración interior de las escuelas secundarias. En las provincias muy pobladas, donde la vigilancia de las escuelas se reparte entre dos consejeros escolares, cada uno queda un año en función. El seminario se compone de seis miembros ordinarios (en Berlín hay diez); el director puede á discreción, añadir miembros extrardinarios. A él le pertenece también determinar la parte que estos últimos tomarán en las discusiones y en las deliberaciones.

Los alumnos son admitidos por un año, y excepcionalmente por dos años cuando no se han presentado otros candidatos capaces. Los miembros ordinarios reciben una pensión anual de 600 marcos, (en Berlín la pensión es de 700 marcos para siete candidatos y de 600 para los demás). En cambio, tienen que dar seis lecciones por semana, conforme á las instrucciones del Director, en una escnela secundaria de la ciudad donde queda el seminario.

No hay en estos seminarios escuelas especiales de aplicación. Los candidatos enseñan en las mismas condiciones que los candidatos *probandi*, es decir «por regla general sin remuneración». Por eso, el año de seminario se toma en cuenta como un año de *stage* (práctica).

Esta enseñanza por los candidatos es controlada por el Director del seminario y por el rector de la escuela secundaria, ó por los maestros que éste designa para reemplazarlo. Han objetado que este sistema podía producir un dualismo de dirección peligroso; el rector del gimnasio y el director del seminario pueden, se ha dicho, tener opiniones completamente diferentes bajo el punto de vista pedagógico y, en tal caso, el desdichado candidato á quien indican dos caminos opuestos, acabará por no saber en cual entrar. Pero conviene observar que una de las fuerzas más grandes del Estado prusiano reside en el conjunto perfecto de todo el mecanismo de la administración.

Además los alumnos tienen que concurrir regularmente á las reuniones, prepararse para éstas en la medida determinada por el director y suministrar cada semestre una disertación escrita. Una de esas dos disertaciones anuales *debe* tratar sobre materia didáctica ó pedagógica, la otra *puede* tener por objeto una ciencia especial. Los reglamentos de Berlín contienen á este respecto ciertas reglas de conducta para el Director. «El tendrá cuidado de no dar como tema la solución de una de esas cuestiones generales de pedagogía y de didáctica que fácilmente hacen caer en abstracciones vacías á los debutantes en la enseñanza, pero al contrario, aconsejará, de preferencia, uno de esos problemas especiales tocantes á la materia y al método de cada ramo especial de la enseñanza que los seminaristas tienen que resolver en su estreno como maestros y cuyo estudio facilitará la aplicación práctica de los principios didácticos generales».

En todos los casos, si el director no elije el argumento de la disertación, al menos se reserva el derecho de aprobarlo.

Las disertaciones pedagógicas se deben escribir en alemán (en Berlín he tenido la oportunidad de oir una disertación filológica escrita en latín). Por regla general se entre-

gan en manos de todos los miembros ordinarios á uno de los cuales el director manda hacer la revista crítica. La presentación y la crítica de la disertación tienen lugar en reuniones semanales que duran dos horas. Otras materias se tratan igualmente en estas reuniones, se discute, por ejemplo, la enseñanza que los seminaristas han dado bajo el control del director ó también los seminaristas se comunican recíprocamente las impresiones recibidas al concurrir á las lecciones de los demás maestros.

Otra obligación del director es entregar al ministerio, al fin del año escolar, un informe sobre la marcha del seminario durante el año, en el cual se dan á conocer las disertaciones presentadas en las reuniones y las discusiones que han motivado. Da también informaciones confidenciales respecto á la aplicación y á la personalidad (conducta) de los seminaristas.

Entre los seminarios que he mencionado, el de Berlín ya tiene su historia. Ha sido establecido en 1787 por el célebre rector Fr. Gedicke, de quien han dicho que durante una vida relativamente breve (1755—1803) habia introducido reformas en todos los puestos que ha desempeñado y llevado los límites de su actividad más lejos que todos los demás pedagogos prusianos.

En un programa de 1790, Gedicke ha dejado instrucciones extensas sobre los trabajos del seminario. Conjuntamente al seminario estableció una Sociedad Filológica.»

En el seminario, que segun el plan de Gedicke, debía unirse íntimamente al gimnasio, examinaban en frecuentes reuniones, los trabajos escritos en alemán por los varios miembros sobre un argumento de filología. Se esforzaba en preparar teórica y prácticamente á la vez los candidatos de los cuales quería hacer pedagogos y maestros al mismo tiempo que hombres de ciencia.

En cuanto á los ejercicios de los seminaristas, Gedicke insiste en dos puntos especialmente: una de las faltas más grandes y más dañosas en la organización de la escuela, es en su opinión, que «cada maestro tiene su clase y cada clase tiene su maestro, el cual es todo y enseña todo, lo que sabe y lo que no sabe, de tal modo que cada clase llega á ser, por decirlo así, una escuela aparte». (Se puede creer que las cosas han cambiado hoy día). Resulta de este sistema que un maestro joven y capaz, debiendo trabajar constantemente con principiantes á pesar de sus conocimientos pierde todo coraje y todo entusiasmo, siente que su energía se paraliza, y, en vez de adelantar, empieza á volver atrás. Por otra parte los maestros de clases superiores se dejan arrastrar hasta despreciar á sus colegas de las clases inferiores, y se considerarían como envilecidos y deshonrados si un día les condenasen á tal trabajo. Sin embargo, «no se puede negar que el mérito de un maestro verdaderamente experto en las clases inferiores, es tan grande, más grande, tal vez, que el de un maestro igualmente experto en las clases superiores. Estas exigen más ciencia, es verdad, pero aquellas exigen más imperiosamente flexibilidad del espíritu, la vivacidad de la exposición y el talento de bajarse hasta el nivel de la concepción más débil de un niño y de mantenerse en el círculo más estrecho de sus conocimientos. Por eso será siempre más difícil encontrar un maestro perfecto para las clases inferiores que uno de igual aptitud para las clases superiores.» Para conseguir en este sentido el grado de universalidad más alto posible, Gedicke confiaba en turno á los miembros del seminario la enseñanza en todas las clases, desde la primera hasta la sexta.

Para ejercitar á los seminaristas en el «tratamiento moral de ciertas individualidades», Gedicke confiaba á su vigilancia especial alumnos que, por un motivo, ú otro, necesitaban un cuidado particular. Debían observar de preferencia á los discípulos así recomendados, é interesarse más en ellos, llamándolos, por ejemplo, muy amenudo á su casa, hablándoles suave y afectuosamente, á fin de despertar poco á poco en ellos el sentimiento de sus vicios y defectos, y el anhelo de mejorar. Así

debían proceder los seminaristas para el bien de los individuos, su propia perfección en el manejo moral de la juventud, y, en fin, para el honor y el crédito del gimnasio entero.

En cuanto á las disertaciones pedagógicas de las cuales se ha tratado más arriba, manifiesta, la convicción que serán tanto mas instructivas cuanto más los candidatos habrán sacado el argumento de sus experiencias personales, y les aconseja, en particular, de redactar, según sus observaciones pedagógicas sobre los alumnos confiados á su vigilancia, una especie de *historia morbi* con la indicación y la crítica de los medios curativos empleados con ó sin éxito, el relato de la patología y de la terapéutica pedagógicas aplicadas á ciertos individuos.

Declara que por este medio más de un alumno que, durante años, había sido una causa perpetua de disgustos para sus maestros, se ha mejorado (reformado) en un grado sorprendente.

En cuanto á los estudios teóricos del seminario, según informaciones tomadas del reglamento del 26 de Agosto de 1812, se supone en los miembros entrantes un bagaje considerable de conocimientos lengüísticos y científicos. Estos conocimientos deberán ser fortalecidos y desarrollados con el mayor cuidado durante la estancia en el seminario.

Pero los seminaristas buscarán ante de todo adquirir, por los medios de que disponen los conocimientos y las aptitudes pedagógicas que son los solos elementos que pueden asegurar un resultado feliz para el funcionamiento de las «escuelas sabias». Cada miembro del seminario deberá, en consecuencia, suministrar á la direccion las pruebas de los progresos que ha hecho en los diferentes ramos de la enseñanza y justificar que estudia sin interrupción la ciencia pedagógica, cuyos fundamentos históricos y filosóficos debe procurar examinar á fondo.

En el tiempo de mi visita el seminario de Magdeburg contaba quince miembros en todo, la mayor parte filólogos clásicos; otros maestros de alemán, de idiomas modernos, de matemáticas y física, de historia y geografía, de religión; todos sin excepción *probandi*. Sobre el modo de proceder de los directores doy yo las informaciones siguientes sacadas de los informes dirijidos por ellos al Ministerio de Instrucción Pública. Se dice en el informe de 1883-1884 que el director ha concurrido frecuentemente á las lecciones dadas por los miembros ordinarios y extraordinarios. El director ha comunicado sus observaciones, manifestando, por una parte, en tanto que lo merecen, su satisfacción por la manera de enseñar y por el método de los jóvenes maestros; y rectificando, por otra, parte, lo que creía contrario á los verdaderos procedimientos pedagógicos. El director se dedicado principalmente á demostrar hasta qué punto sus indicaciones y sus consejos habían dado frutos. Declara que, por la mayor parte, sus instrucciones metódicas habían sido aprovechadas.

Doce disertaciones habían sido presentadas por los miembros ordinarios; diez de aquellas fueron leídas y discutidas en las reuniones; dos de un orden mas especialmente científico fueron criticadas solamente por el director.

El informe para el año siguiente se señala en sustancia por el mismo carácter; voluntad muy pronunciada de penetrar hasta el corazón de la vida práctica de la escuela. El tiempo ha sido dividido igualmente entre el examen de los trabajos, las conferencias y las discusiones. Se han debatido los principios de la educación y de la disciplina escolar, de la didáctica y de los métodos especiales á cada ramo de la enseñanza. Se han comentado bajo forma de lecciones modelos ciertos pasajes de los clásicos, han hecho excursiones frecuentes en el dominio de la literatura tocante á estos temas; han discutido, por ejemplo, la psicología de Bennecke, y despues el mismo director ha hecho conferencias sobre Herbart, y Bennecke y sobre la pedagogía de Kant. Escritos más recientes que hoy día, son todavía objeto de apreciaciones muy diferentes, y algunas veces, de una controversia

acerba (Filler, Stoy), han sido discutidos audazmente; ni siquiera han dejado al lado algunas obritas, algunos proyectos de reformas que han tenido un interés de actualidad.

En la obra del doctor Frick: «*Das Seminarium preceptorum an den Franckeschen Stiftungen zü Halle*», hallamos informaciones especificadas sobre el seminario de los maestros en los establecimientos de Francke. En ausencia de otras fuentes de información, el relato que sigue se apoya principalmente en los escritos de Frick:

Una de las personalidades más activas que la historia de la pedagogía ha de mencionar es August Herman Francke, pedagogo de la secta de los pietistas, fundador de la casa de huérfanos de Halle, de las numerosas escuelas que se ligan á éste, y de otros establecimientos de una importancia considerable. Los primeros ensayos regularmente organizados para remediar la insuficiencia de preparación de los maestros se han hecho en el tiempo de Francke y de sus colaboradores. La falta de maestros perfectamente formados se hizo sentir muy pronto en sus escuelas siempre más numerosas, que contaban pocos años después de su fundación (1695), 400 alumnos y 60 maestros, y en la fecha de su muerte (1727), cerca de 2000 niños y 175 maestros.

La solicitud para con los niños pobres que reclamaban la educación, se asociaba con la asistencia dada á los estudiantes pobres que necesitaban una dirección en su obra de educación. La conexión íntima que existía en aquel tiempo entre la pedagogía y la teología tenía por resultado que la enseñanza en la escuela no era sino un período de transición para la mayor parte, y los establecimientos de Francke, cuyas necesidades se hacían más grandes cada día, eran expuestos á un continual cambio de maestros, que hacía siempre más deseable la unidad del método y la organización regular de la dirección. Para conseguir este objeto Francke estableció paralelamente á la casa de huérfanos un seminario praeceptorum, destinado á preparar estudiantes pobres para la enseñanza, por medio de los principios teóricos combinados con ejercicios prácticos en las escuelas de la casa de huérfanos. Dos lecciones por día daban derecho al almuerzo y á la comida gratis; los que podían hacer mas recibían el sueldo de sus lecciones. El número de los miembros del seminario se aumentó rápidamente; era de 42 en 1697 y alcanzó en 1706 á la cifra de 80.

Sin duda, es por causa de este aumento considerable que se hizo del *seminarium selectum praeceptorum* una institución separada que empezó en 1707 con 10 estudiantes. Hé aquí lo que Francke dice á este respecto: «En general, consideran no sin razón las escuelas como el semillero de un país, porque allá se educan los hombres que han de ocupar más tarde los puestos más importantes de las diferentes carreras. Por eso es tanto más indispensable cuidar de que ellas sean dignas de su nombre. Este objeto no ha sido alcanzado todavía: establecen escuelas por aquí y por allá, nombran *preceptores* y los jóvenes reciben la instrucción; pero la cosa principal es de saber cómo y por quién se da esta enseñanza, porque la experiencia nos muestra suficientemente que los empleos en la escuela se dan muy á menudo á personas que en sus estudios han prestado menos atención al trabajo que el interés de la juventud exige con más insistencia.»

Hé aquí, según las informaciones suministradas por Francke en sus *Segenvolle Fusstapfen*, como este seminario está organizado.

«Los miembros se alistaban por cinco años; durante los dos primeros, estudiaban lo más posible las materias especiales filológicas y todo lo que se exige para la enseñanza en las clases superiores de las escuelas y de los gimnasios. Durante los tres últimos años, eran empleados en el «paedagogium real» (1) y en la escuela principal de latín.» Pasado este tiempo, «eran libres de continuar en el seminario ó de practicar en otra parte en el interés común».

Se admitían de preferencia en el seminario

(1) Gimnasio separado, establecido en 1695 y destinado especialmente á los hijos de familia noble.

los que ya tenían nociones serias *in studiis humanissimis,* que habían estudiado especialmente en vista de la escuela y en los cuales ya se podían adivinar aptitudes para la enseñanza. Al principio fué necesario restringir el número de las admisiones, visto que los seminaristas no debían sus puestos en posesión de las escuelas sino poco á poco y sucesivamente.

La enseñanza era una especie de curso de filología con interpretación gramatical y observaciones sobre el estilo de los autores clásicos, abrazando al mismo tiempo la geografía antigua y la moderna, la historia universal, la historia de la literatura, las antigüedades sagradas y profanas. El primer año se consagraba principalmente al latín, y la segunda al griego. En seguida vienen los trabajos hechos por los miembros y criticados en público, de manera á indicar á todos en el mismo tiempo los *fontes et causas emendationis,* y, por fin, un *collegium biblicum* en que se examinaba en común algún libro de las Santas Escrituras.

Por lo que se refiere á la enseñanza didáctica y pedagógica se sabe menos á qué atenerse. Sin embargo, parece que ella no sobresalía por «el método». Otras materias no especificadas venían añadiéndose á la enseñanza, según las circunstancias y las necesidades particulares de cada uno. En todos puntos, uno se guiaba especialmente sobre el método del Paedagogium, no se omitía jamás una oportunidad de insistir sobre las ventajas de toda clase que se podían utilizar más tarde en la enseñanza y en la sociedad de la juventud.

Sábese muy poco sobre las modificaciones introducidas en la organización del seminario por los sucesores más inmediatos de Francke. Subsistió todavía durante cerca de una generación después de la última mitad del siglo XVIII. No pudo mantenerse, dice un escrito de J. L. Schulze, que fué más tarde sn director, porque el curso académico, que antes era de cinco años, había sido reducido á tres solamente. Por consiguiente, los seminaristas se sentían poco dispuestos á alistarse por cinco años, ó más tarde buscaban sustraerse á las obligaciones que habían contratado. Por razón de esas circunstancias, haciéndose imposible de alcanzar el objeto primitivo, y abandonando todos prematuramente la Universidad, esta institución respetable dejó de existir. Es permitido creer que el espíritu del tiempo no era el mismo que el de la época de Francke y que esta razón contribuyó á debilitar la fuerza vital del seminario; sin embargo, no se encuentra ninguna información positiva á este respecto.

El *seminarium praeceptorum,* que forma actualmente parte de los establecimientos que llevan el nombre de Francke, fué establecido en 1881 por el director Frick, poco tiempo después de su entrada en función, «en conformidad con las ideas fundamentales de Francke». Para pagar los jóvenes candidatos haciendo servicio de sustitutos (Suppléants), estos establecimientos son mejor sentados que las escuelas secundarias en general, cosa tanto más necesaria que el número de sustitutos es más grande allí que en otra parte. A pesar de ser contados hoy día entre las escuelas del Estado prusiano, estos establecimientos son en una situación particular respecto al cuerpo enseñante. «El número de *probandi,* que enseñan en la escuela latina, dice el señor Frick en su discurso de reapertura del 11 de Octubre, es generalmente de seis en lugar de dos, número que el estado considera en otra parte como el máximum autorizado». Se da una importancia muy grande al estudio de la literatura pedagógica. Aconsejan á los seminaristas aprovechar las ricas bibliotecas de los establecimientos, le dan la lista de las obras antiguas y modernas, con observaciones explicativas sobre la naturaleza y la significación de estas obras, y con la indicación de los capítulos y pasajes más notables. De paso se les da también á conocer los documentos oficiales relativos al año de *stage* (práctica), á las obligaciones de los maestros y de los directores de clases, á la organización de las escuelas en general ó en particular. Pero se in-

siste especialmente sobre la importancia para los candidatos de conocer las obras fundamentales de pedagogía y de didáctica y la historia de ambas ciencias.

En lo que concierne la literatura antigua se llama la atención de los alumnos sobre la colección publicada en Langensalta bajo el título de *Bibliothek pädagogischer Klassiker*.

En cuanto á la literatura moderna no se contentan con las exposiciones generales de F. A. Woll, Raumer, Nägelsbach, Rolle, Schrader, Schwartz, etc. Sacan temas de la *gran Encyclopedia* de Schmid (cuyos artículos ocupan frecuentemente un libro entero), estudian las monografías más ó menos completas de los Lubker, Döderlein, Kuhner, ni siquiera ignoran la literatura especial y los artículos de valor diseminados en los programas y en las revistas.

La primera cosa de que fué testigo, al concurrir á la apertura del seminario, en el principio del semesre de verano de 1887, fué que tres candidatos llamados en el escritorio del director, hubieron de llevar en el auditorio la literatura elegida por él. Después se enumeraron las colecciones de libros á disposición del establecimiento: 1° la biblioteca del seminario; 2° la biblioteca de la misión «que no es estrechamente exclusiva y contiene, entre demás cosas, importantes obras de literatura geográfica; 3° la biblioteca de la Escuela latina; 4° la biblioteca del Pädagogium; 5° la biblioteca particular del director. Después preguntaron á cada candidato qué libros tenía á su disposición y le indicaron los que debía estudiar desde luego. Por fin se comentó una cantidad de disertaciones y de cortos trabajos sobre los diferentes ramos de la pedagogía, y se recomendó á los jóvenes de no encerrarse estrechamente en su especialidad; se insistió sobre este punto: que los filólogos habían de estudiar, en vista del «fin común» de la escuela, lo que se ha escrito sobre las ciencias naturales.

En el mismo órden de idea, dan mucha importancia en este seminario á dos puntos bastante desatendidos en nuestras escuelas secundarias: el estudio de la literatura concerniente á la escuela popular y á los trabajos considerables de la escuela de Herbart, Ziller y Stoy.

La misma dirección teórica no se ajusta tanto á un sistema como á las exigencias prácticas que, de una semana á otra, y muy amenudo de una lección á la siguiente, determinan la materia y el modo de exposición. Allá no es cuestión de conferencias sistemáticas sobre la pedagogía pedagógica, etc. Todo eso entra en las atribuciones de la Universidad; pero los grandes principios como medio de educación se comentan y se ponen en la luz por el medio de la literatura, sin jamás perder de vista la práctica.

El signo distintivo de la dirección práctica dada á los candidatos, dice el informe, es la unión íntima con la escuela, y que sola puede asegurar la fuerza y los resultados felices de la enseñanza de los seminarios. Allá solamente donde existe esta relación íntima, puede ser cuestión de esas lecciones modelos que, por decir así, hacen palpables por medio de ejemplos los principios fundamentales de la pedagogía y de la didáctica, cuya razón lógica debe ser demostrada por los cursos teóricos. En esas lecciones modelos se exigen principalmente una ordenanza rigorosa de la materia que ponga en relieve el objeto de la lección, y una exposición razonada que haga visible el desenvolvimiento metódico del argumento. Los maestros encargados de las lecciones modelos son informados de antemano de los puntos principales que deben poner en relieve para su auditorio especial, y, á ese efecto, redactan ellos mismos algunas veces una preparación escrita ó por lo menos un bosquejo del cual los candidatos toman conocimiento antes ó después de la lección. Esta llega á ser, en todo caso, una vez que ha sido dado el tema de una conversación con los candidatos, en la cual el maestro confiesa abiertamente en qué puntos de su tarea ha tenido menos éxito y se asegura que los can-

didatos han bien entendido el argumento y la manera de tratarlo.

Cada miembro del seminario tiene, segun las disposiciones del año de *stage*, obligación de dar seis horas de enseñanza por semana; sin embargo, buscan el medio de proporcionar á los candidatos, poco á poco y como por casualidad, la oportunidad de ejercitarse en todos los ramos de la enseñanza sobre los cuales han pasado el examen *pro facultate docendi*. Para alcanzar más fácilmente este objeto, se quiso fijar en dos años el tiempo de los ejercicios prácticos del seminario, y yo mismo he visto en 1887 candidatos de segundo año. Los candidatos deben además dar cada semestre, en presencia del maestro y de los demás seminaristas, varias lecciones sobre ciertos temas determinados. La lección, para la cual se exige una preparación escrita, se comenta por los demás candidatos acto continuo, ó en la reunión más próxima. No será desprovisto de interés mencionar aquí algunos puntos de referencia que en una sesión á la cual concurrí, fueron indicados para servir de base á las apreciaciones sobre una lección de esta naturaleza:

I. *Elección y ordenación del tema.* 1° ¿Estaba la materia de enseñanza en relación conveniente con el tiempo otorgado?

2° ¿Era la materia suficientemente dividida y condensada?

3°. ¿Era clara y lucida la disposición?

II. *Modo de tratar el tema.* 1° Hay en la lección una sucesión metódica y apropiada al tema.

2° La materia ¿ha sido expuesta claramente, desenvuelta lógicamente, elaborada sistemáticamente?

3° El maestro ¿cómo ha dirigido las preguntas, especialmente las preguntas de concentración?

¿Les ha repartido igualmente entre los alumnos?

III. *Personalidad del maestro.* ¿Cuáles eran las maneras del maestro? ¿Sabía dar vida, frescura é interés á su enseñanza? ¿Dominaba la clase por medio de la mirada y de una voz fuerte y ardiente?

Su lenguaje ¿era correcto, articulado, distinto, sobrío? ¿Era irreprensible su modo de leer? ¿Tenía dignidad el conjunto de sus maneras?

IV. *Disciplina.* El maestro ¿sabía ocupar constantemente la clase entera? ¿Mantenía en general, al mismo grado, la atención y el interés de los alumnos? ¿Sabía, en tiempo útil, reanimarlos por medios exteriores convenientes por momentos de descanso, mandando á los niños levantarse ó hablar en coro, etc? ¿Tenía el oído y el ojo atento á las faltas ó á los defectos de los alumnos, ó había muchas cosas que escapaban á su vigilancia ó que descuidaba?

V. *Impresión general y aprovechamiento de la lección.* ¿Se podía observar que los alumnos sacaban algún provecho de la lección, que el maestro había hecho algún progreso y abrazado el tema de un modo personal, tomando en cuenta las indicaciones recibidas?

Para caracterizar mejor la obra de Frick, añadiré algunas palabras más sobre su modo de considerar el trabajo de la escuela popular. Ya se ha visto que el Dr. Frick no mira con ojos desdeñosos la acción de la escuela inferior, y que no considera la tarea de ésta como indigna de él mismo ni de su misión. Penetrado de la utilidad de la unidad de la escuela (argumento que ha tratado en su libro: *Die Einheit der Schule,* Francfort sobre el Mein, 1884, se esfuerza por dar á los candidatos una inteligencia clara de la obra y de las ciencias técnicas en la escuela popular y especialmente en los seminarios que deben suministrar maestros á estas escuelas. Según él, es muy molesto que se esparza el trabajo de la educación é instrucción nacional, y que ninguna idea de conjunto (de unidad) dirige su marcha, ni siquiera en los puntos en los cuales el tema y el modo de tratarlo indican suficientemente que se podría seguir por un solo é idéntico camino. La enseñanza elemental de la religión, de la historia, de la

geografía, de la historia natural y del cálculo, en las primeras clases de las escuelas secundarias, podría y debería ser análoga en substancia á la enseñanza correspondiente de las escuelas primarias. En efecto, la técnica de la enseñanza es, en general, más completamente desarrollada en las escuelas populares que en los establecimientos de enseñanza secundaria.

El seminario de Leipzig dirigido por el profesor Hofmann nos ofrece el tipo de un establecimiento trabajando de acuerdo con las universidades. Es destinado este seminario á los estudiantes más viejos que han llegado al último período de su tiempo de estudio. Hasta cierto punto se consideran así como terminados los estudios científicos de los diferentes ramos de enseñanza. En el seminario, según me ha dicho el mismo Hofmann y como lo ha escrito, el trabajo tiene un caracter eminentemente práctico. Por este motivo se ha puesto en relación con un gran número de escuelas de todas clases, desde el jardín infantil hasta el gimnasio y el colegio comercial, y, fuera de las escuelas ordinarias, con establecimientos especiales para los sordo-mudos, los ciegos, los idiotas, etc. Por medio de visitas continuas en estas escuelas, trata de dar un tanteo general (una idea general) del organismo práctico de la escuela; además, se concurre de cuando en cuando á las leccioues de los maestros más excelentes Vienen en seguida los ejercicios de enseñanza de los mismos seminaristas.

Durante esos ejercicios, todo se calcula para comunicar al candidato la impresión que ocupa el puesto del verdadero maestro. Tienen lugar en las salas de costumbre delante de una clase completa y en plena actividad como en la presencia del maestro habitual de la clase. Por otra parte, el tema que debe ligarse al programa de estudios de la clase puede ser elegido por el seminarista en función.

Es su deber de preparar este tema de un modo bastante completo para dar á Hofmann, con algunos dias de anticipación, una cuenta exacta del contenido de la lección y exponerle el plan. El director aprueba ó corrige, hace observaciones, da indicaciones y el seminarista llega á la lección bien preparado. En seguida otro miembro del seminario y el mismo Hofmann la critican; en su próximo ensayo, la debe repetir el candidato en una clase paralela, perfeccionándola tanto como posible. Con razón, sin duda, Hofmann da mucha importancia á esta repetición que no he visto en ninguna otra parte. Él había observado muchas veces, me dijo, que la segunda lección no se puede comparar con la primera. Afirma que cuando el mismo seminarista llega, por este medio, á bien entender la diferencia que hay entre una exposición deslucida y sin color y una lección bien ordenada y bien hecha, aprende más en una sola vez que en diez ejercicios ordinarios.

Estos ejercicios de enseñanza continúan metódicamente en los tres grados de la escuela y desde el grado elemental más bajo en el cual el lado formal de la enseñanza desempeña el papel principal, y el grado mediano en cual la forma y el fondo deben casi equilibrarse, hasta el grado superior en el cual el tratamiento de la substancia de la enseñanza tiene la más grande importancia. Como Hofmann va de escuela á otra, de modo que no hay más de dos lecciones de ejercicio por año en cada clase, no tiene que temer desorden en la enseñanza regular de cada clase. Al contrario, cree que una lección de esta especie puede volverse bastante interesante para producir el efecto de un recreo. Observa que, en general, los niños concurren á esta enseñanza con una atención especial.

Hofman establece una triple división de la preparación práctica: 1° Estudio profundo de los varios ramos científicos, puesto en relaciones con las exigencias prácticas que exige su enseñanza; 2° Concurrir á las lecciones de los mejores maestros y familiarizarse por la práctica con la organización de las escuelas más diferentes; 3° Ejercicios prácticos de la enseñanza y de todo lo que se une á ella. «Luego puedo decir que para mí la cuestión se resume así: enseñanza teórica, observación

de los modelos, ensayos personales. La lógica de tal método basta para justificarla.»

## INGLATERRA

### CIFRAS DE LA EDUCACIÓN

Tomamos de un periódico los siguientes datos sobre la instrucción primaria en Inglaterra:

El 25 de Marzo de 1888 se inscribieron en las escuelas del School Board 420.914 alumnos, y en las independientes del School Board 207.887; estas últimas tuvieron en ese año 1.099 alumnos menos que en 1887, mientras que los del School Board tuvieron un aumento de 12.557.

La asistencia media en estas últimas fué de 328.578, cifra que comparada con la del año anterior resulta un aumento de 9.135. Las otras escuelas tuvieron una asistencia media de 162.349, lo que da 2.750 menos en 1887. El tanto por ciento de asistencia respecto á inscripción da 78 para las escuelas del School Board y 78 para las demás.

El 25 de Marzo de 1889 el número de inscriptos en las primeras fué de 431.308 y las escuelas 396. De todos esos alumnos 6.585 cursaron el 7° grado 48.725 el 4° y 119.813 la escuela infantil.

Los padres, especialmente los pobres, se resisten á enviar á sus hijos á la escuela, sobre todo á cierta edad, cuando pueden ayudarles á trabajar.

El personal docente se compone de 4.993 maestros titulados en la escuela normal, 1.414 sin haber hecho allí sus estudios y 551 expupil teachers, lo que hace un total de 6.898 personas.

Los Inspectores del School Board son cinco, entre los cuales se distribuyen los diversos distritos de la ciudad.

El total de gastos del School Board del año escolar de 1888 fué de 1.536,281 libras esterlinas, en los que están incluidos los gastos para las escuelas diurnas, nocturnas, sueldos, escuelas industriales, gastos en adiciones ó reparaciones á los edificios, gastos de oficinas, para impulsar la asistencia, etc.

Según una publicación reciente, Inglaterra tiene un 13 por 100 de habitantes que no saben leer, en lo que está en mejores condiciones que Irlanda, que posee el 21. y en peores que Escocia, que tiene el 7 por 100; Holanda tiene el 10 por 100; Suiza 25; Alemania y Prusia, 1 por 100; Suecia, Dinamarca, Badén y Wurtemburgo, ninguno.

Pero es mayor que en Inglaterra en los siguientes países: Francia y Bélgica, el 15 por 100; Austria, el 39; Hungría, el 43; Italia, el 48; España, el 63; Rusia, Rumanía y Servia, el 80.

### ESCUELAS NORMALES

Están sostenidas por sociedades particulares, por comunidades religiosas, por donaciones especiales, teniendo á veces subsidios del Estado.

Los alumnos pagan una retribución que no es igual en todas las escuelas; en la de Battersea, que es una de las más importantes de Londres, pagan 17 libras por todo el curso. Este solo dura dos años, siendo teórico y práctico. La práctica se efectúa en una escuela de aplicación anexa, que comprende también un Jardín de la Infancia. Con frecuencia los alumnos-maestros van igualmente á ejercitarse en escuelas ordinarias que se hallan próximas, como sucede en los de la de Battersea ya citada y con la Borough Board.

Esa práctica se hace durante tres semanas seguidas de cada año, durante las cuales los estudiantes no asisten á los cursos teóricos diarios.

El Director de la escuela anexa lleva un registro especial de observaciones sobre cada alumno-maestro, que comprende todas las notas necesarias para juzgar de las aptitudes generales y profesionales del estudiante, incluso su conducta moral, su constancia, su asistencia, amor á la enseñanza, etc.

La crítica pedagógica hecha por los alumnos entre sí y por los maestros hállase regularmente establecida.

Los programas son la continuación y en parte la repetición de las escuelas de alumnos-maestros, y según expresión de un inspector, «los alumnos de estas últimas reciben una instrucción tan relativamente completa, que obligamos á las Escuelas Normales á aumentar su enseñanza y mejorarla.»

En ninguna de las dos Escuelas Normales citadas se enseña trabajo manual; pero en otra, «Wesleyan Training College», existe una instalación destinada á aquel objeto, pero de poca importancia. El trabajo de madera es el que se ensaya allí.

Es el internado el sistema establecido en las Escuelas Normales. De las 43 existentes en Inglaterra y el país de Gales, á fines del año escolar, 17 son para maestros, 25 para maestras y una para maestros y maestras.

Para ingresar se exige que el aspirante tenga 18 años de edad, y son admitidos previo examen, que supone una preparación primaria completa; deben presentar certificado de salud física y de moralidad, así como firmar una declaración de que entienden servir á la educación. A veces, como sucede en el «Wesleyan Training College,» se exige además del aspirante que sea de «carácter decididamente religioso.»

La mayor parte de los que concurren á la Escuela Normal han concluido su preparación en las escuelas de alumnos-maestros que ya conocemos.

A fines de 1888 las Escuelas Normales de Inglaterra y Gales fueron concurridas por 3.277 alumnos, siendo 1.405 varones y 1.872 mujeres. Los gastos ascendieron á 165.549 libras 3 chelines, lo que produce un costo medio por alumno de 50 libras poco más ó menos.

## ITALIA

### ESCUELAS ELEMENTALES EN ROMA

Durante el año escolar 1888 á 1889 fueron inscritos en las escuelas primarias de Roma 17.446 alumnos divididos en 44 escuelas de 428 clases, de las cuales 217 para varones y 211 para niñas. Estas clases contienen, por término medio, 40 niños y son distribuidas de la manera siguiente:

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1er | año | 65 | clases | de varones | 55 | de niñas |
| 2° | » | 47 | » | » | » | 49 | » | » |
| 3° | » | 44 | » | » | » | 44 | » | » |
| 4° | » | 32 | » | » | » | 33 | » | » |
| 5° | » | 29 | » | » | » | 30 | » | » |
| Clases. | | 217 | | Clases......... | | 211 | | |

## SECCIÓN OFICIAL

### INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE Á ENERO DE 1890

Buenos Aires, Febrero 6 de 1890.

*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.*

Cumpliendo con lo que dispone el Reglamento de esta Inspección, paso á informar á usted sobre los trabajos que he llevado á cabo en el mes de Enero, el de menos labor sin duda, de todos los del año; por el hecho de estar de vacaciones las escuelas y de moverse poco las oficinas. A favor de esa paralización en el movimiento escolar, fuí á Montevideo y pasé en esa ciudad doce dias del mes, los únicos que he faltado hasta ahora al cumplimiento de las funciones de Inspector que ejerzo.

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN que dirijo no ha sufrido alteración alguna en su marcha, apareciendo por el contrario con una puntualidad poco común, en los días 15 y 31 del mes, con datos que resumen el movimiento general de la educación en la República; procedentes en su casi totalidad de las diversas secciones de la misma revista é insertos en el año 1889.

Además he informado durante el mes en

catorce asuntos que se relacionan á continuacion:

Informe correspondiente al mes de Diciembre de 1889.

Informe en el pedido de útiles para las escuelas del quinto distrito.

Informe relativo á la dotación de filtros, sistema Chamberland, para las escuelas del distrito de Belgrano.

Informe en el pedido de útiles para las escuelas del noveno distrito.

Opiniones sobre los informes de los Subinspectores relativos al resultado de los exámenes.

Informe sobre el reclamo de sueldos que hace el director de la escuela de Tres Casas en el Chubut.

Informe sobre el pedido de un gabinete de Física para la escuela de Casto Munita que hace el Consejo Escolar de Belgrano.

Informe sobre el proyecto de creación de cinco escuelas y dotación de edificios que hace el Gobernador del Chubut.

Sobre el informe del Consejo Escolar del 5° distrito.

Sobre el informe relativo al estado de los edificios, pasado por el Consejo Escolar del 5° distrito.

Sobre el pedido de útiles para las escuelas del distrito de Belgrano.

Sobre el informe del Cuerpo Médico Escolar relativo al estado de las escuelas de varios distritos.

Sobre un pedido complementario de útiles para las escuelas del 6° distrito.

Sobre el informe relativo á la marcha de la educación en las escuelas del 6° distrito.

Tales son los trabajos ejecutados en el mes de Enero y de que he dejado constancia en los libros diario y copiador que llevo persualmente.

Saluda á usted atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

## INFORME DEL INSPECTOR TECNICO, SEÑOR SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1890

---

Buenos Aires, Febrero 4 de 1890.

*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.*

Voy á dar cuenta al señor Presidente de mis trabajos durante el mes de Enero pasado, en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, si bien aquellos fueron escasos debido á la época de vacaciones que va trascurriendo.

En los primeros dias del mes pasado me dediqué á escribír mi informe anual, que elevé al señor Presidente.

Visité el edificio que ocupa la Escuela Graduada de varones del 4° Distrito, con el objeto de investigar las reparaciones que han de efectuarse en él, y pasé nota manifestando el estado en que se encuentra.

Expedí varios informes sobre asuntos escolares que se me encomendaron.

Asistí á la oficina de la Inspección casi día á día en el mes, correspondiéndome el turno en la segunda quincena.

Saludo al señor Presidente con toda consideración.—*S. Diez Mori.*

---

Buenos Aires, Febrero 6 de 1890.

*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.*

Me es grato elevar al señor Presidente el informe que me ha remitido el señor Subinspector del 13° Distrito, correspondiente al mes de Enero último.

Saludo al señor Presidente con toda consideración.—*S. Diez Mori.*

---

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1890.

*Señor Inspector de la 3ª Sección de la Capital, don Salvador Diez Mori.*

Terminados los exámenes de que dí cuenta en mi informe anterior, las escuelas comunes entraron en vacaciones y en consecuencia, en el mes de Enero pasado, me he concretado á los diversos trabajos de oficina que me incumben en el carácter de Secretario de este Consejo Escolar.

Como Subinspector, presenté en oportunidad, al Consejo Nacional, el pedido de los útiles que necesitan las escuelas para el curso entrante, y, además, he visitado cuatro colegios particulares que funcionan en la temporada de vacaciones.

Los colegios «José Fernández» é «Italo-Argentino» se encuentran como en los meses anteriores; el primero con 79 alumnos inscritos, y el segundo con 53.

El colegio de San Juan Evangelista, ha dado vacaciones á la generalidad de sus alumnos, quedando solo con el reducido número que constituye los medios pupilos. De igual modo ha procedido el colegio de N. S. Auxiliadora, que de 400 alumnas solo tiene unos 70, que se dedican especialmente á los ejercicios de labores, destinando dos horas diarias á la instrucción de los ramos principales. Estos dos colegios dedican un día por semana á paseos escolares.

Saluda á usted con toda consideración.—*Sixto Pastor*

---

## INFORME DE LAS COMISIONES EXAMINADORAS DE PRECEPTORES, SUBPRECEPTORES Y AYUDANTES

---

Buenos Aires, Febrero 28 de 1890.

*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación doctor, don Benjamin Zorrilla.*

Tengo el agrado de dirijirme al señor Presidente dándole cuenta del resultado de los exámenes de los aspirantes al título supletori de preceptores que, bajo la presidencia de infrascripto, se verificaron en el local de l Escuela, calle Belgrano 637, los días 24, 25, 26 27 del corriente, y el cual ha sido el siguiente

| *Nombres* | *Término medio general* | *Diploma* |
|---|---|---|
| Ernesto L. Simpson | siete | Preceptor |
| Artenia Risso | Seis | Preceptora |
| Amalia Vives | Cinco | Preceptora |
| María Risso | Cinco | Preceptora |
| María L. Corbellini | Seis | Subpreceptora |
| Rosario Arias | Cinco | Subpreceptora |
| Felipa Castro | Seis | Subpreceptora |
| Emma Berenguer | Cuatro | Subpreceptora |

Acompaño á esta nota la planilla de exámenes y todos los documentos referentes á di cho acto, exigidos por disposiciones de es honorable Corporación.

Me es grato con este motivo saludar al se ñor Presidente con mi más respetuosa consi deración—F. MARTIN Y HERRERA, President —*F. Sánchez Mendoza,* Secretario.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1890. De acuer do con las disposiciones del Reglamento d Agosto 10 de 1889, expídanse títulos supleto rios de *Preceptor:* á don Ernesto L. Simpso doña Artenia Risso, doña María Risso y do ña Amalia Vives De *Subpreceptor:* á doñ María Corbellini, doña Felipa Castro, doñ Rosario Arias y doña Emma Berenguer, qu han sido aprobados en las pruebas rendida

Publíquese la nota precedente y la planill del escrutinio, reservando el nombre de l personas aplazadas cuyo número se consigna únicamente.—B. ZORRILLA, Presidente—*Santiago López,* Pro secretario

---

Buenos Aires, Marzo 6 de 1890.

*Señor Presidente del Consejo Nacional d Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.*

La Comisión Examinadora formada por l que suscriben, bajo la presidencia del voc

del Consejo Nacional de Educación señor don Federico de la Barra, tiene el honor de informar á Vd. sobre el resultado de los exámenes de las aspirantes al título de subpreceptoras y ayudantes.

El número de las aspirantes era de 24 mujeres y un hombre para subpreceptores, y de 9 mujeres al título de ayudantes. Solo concurrieron á ese acto, las mujeres, en el número indicado. En esa tarea se han empleado diez días, trabajando la comisión unas veces de 8 á 12 de la mañana y otras de 12 á 4 ó 6 de la tarde.

En la prueba escrita solo fué aplazada una de las aspirantes. Se acompañan esas pruebas y el cuadro de las clasificaciones.

La comisión, en vista de los resultados obtenidos, ha resuelto aprobar como subpreceptoras ó ayudantes á las personas siguientes:

PARA SUBPRECEPTORAS

Adela Florinda, con........ 7
Emilia Cruz, con........ 5
Carmen Guerrero, con........ 5
Nicanora Chans Moreno, con........ 4
María P. Passion, con........ 4
Juana Varela, con........ 4
Luisa Sivori, con........ 4

ASPIRANTES Á SUBPRECEPTORAS APROBADAS AYUDANTES

Justina Campos, con........ 4
Leonor Devessa, con........ 4
Carmen Inzaurgarati, con........ 4
Etelvina Gonzales, con........ 4
María Luisa Urraco, con........ 4
Gerónima Imizcoz, con........ 4
Benedicta E. Devoto, con........ 4
María Luisa Abadi, con........ 4
Adelina M. Grierson, con........ 4
María M. Gutierrez, con........ 4

PARA AYUDANTES

Rosaura Aguirre Urreta con........ 4
Augusta Tölke, con........ 4
Justina Gutierrez, con........ 4

Las tres últimas señoritas solicitaron el título de ayudantes y en ese carácter son aprobadas, debiendo prevenirse que solo la primera ha exhibido el certificado de instrucción primaria en forma, las otras dos deben presentarlo ante ese Consejo, antes de otorgarles el título respectivo.

La señorita Guerrero, por haberse enfermado, no rindió la prueba práctica, pero como ella no podría en manera alguna influir para su aplazamiento, se le acuerda el título respectivo.

Segun resulta de los datos consignados, fueron aprobadas veinte, de las treinta y tres aspirantes que se presentaron á examen.

Saludamos á Vd. atentamente—FEDERICO DE LA BARRA—*S. Diez Mori—Ursula de Lapuente—Amalia Gramondo—Juan M. de Vedia.*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1890—Expídase el título supletorio respectivo á los subpreceptores y ayudantes que lo hayan obtenido; tómase razón en el libro de Registro correspondiente, publíquese y archívese.

SUBPRECEPTORAS

Adela Florinda, Emilia Cruz, Carmen Guerrero, Nicanora Chans Moreno, María P. Passión, Juana Varela, Luisa Sivori.

AYUDANTES

Justina Campos, Leonor Devessa, Carmen Isaugarat, Etelvina Gonzalez, María L. Urraco, Gerónima Benedicta, E. Devoto, María Luisa Abadie, Adelina M. Grierson, María M. Gutierrez, Rosaura Aguirre Urreta, previa presentación del certificado de estudios primarios, á don Augusto Tolke y doña Justina Gutierrez — ZORRILLA, Presidente — *Santiago Lopez,* Prosecretario.

## INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 4º DISTRITO

Buenos Aires, Enero 1º de 1890.

*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.*

Cumplo con el deber de informar al Superior Consejo sobre el resultado de los exámenes de las escuelas de este distrito correspondiente al año escolar que ha terminado.

En el presente informe encontrará el señor Presidente todos los datos referentes á la marcha de cada una de las escuelas que están bajo la inmediata dependencia de este Consejo y que le servirá para poder apreciar su estado de adelanto una vez enterado de las observaciones y demás consideraciones que en él se expresan, pudiendo desde ya manifestar al señor Presidente que el año escolar ha dado resultados más satisfactorios que el año anterior, esto atribuyo á que en el informe último se señalaban las deficiencias notadas en las escuelas, las que han sido en gran parte salvadas por los señores directores como igualmente por el personal docente.

En el Distrito solo funcionan 6 escuelas de las que 2 son graduadas, 3 elementales y dos de adultos, una nocturna y otra en la Cárcel Correccional; en el año pasado y parte de este último funcionaba también la Escuela Infantil de varones que fué refundida en la graduada, por disposición de ese honorable Consejo, después de reiterados pedidos del que presido, haciendo así una verdadera economía en los gastos y un bien á la educación del Distrito, puesto que ha desaparecido un establecimiento bastante desacreditado, al que concurrían un escaso número de alumnos y que como este Consejo tuvo ocasión de manifestar al señor Presidente, el vecindario estaba quejoso de la falta de atención y mal proceder de su Directora señora de Ceballos, quien pasó á la Escuela Graduada de varones en calidad de maestra infantil, puesto al que ésta ha asistido quince días, habiendo luego mandado á la Secretaría un certificado del médico Escolar manifestando estar enferma, no habiéndose presentado al acto de los exámenes, demostrando así el mismo interés que cuando dirigía la Escuela hoy refundida. En nota aparte solicito del señor Presidente quiera adoptar las medidas que crea más conducentes á cortar estas faltas de asistencia injustificadas que redundan en perjuicio de los alumnos que forman la clase que ella debe dirigir.

Los exámenes en este distrito han sido algunos tomados en días festivos, teniendo en cuenta que á los padres de los niños y vecinos les es más fácil asistir á ellos, estimulando con su presencia á maestros y alumnos y dando mayor realce á ese acto que para la generalidad reviste el carácter de una fiesta escolar.

La asistencia de las familias más distinguidas de la Parroquia ha venido á demostrar lo anteriormente expuesto y algo que es de mayor importancia y es que se va despertando entre el vecindario ese interés conveniente y aún diré necesario para la causa de la educación pública, haciendo así más fácil la relación que debe existir entre los maestros y los padres de familia.

Las comisiones encargadas de examinar las Escuelas estaban compuestas del personal docente de las mismas, de varios profesores normales que como los señores Eleodoro Suárez, Pastor Haurigot, Antonio E. Pesce, Senis Giappone, Guillermo González, N. Rodriguez, Antonio García, etc., prestaron su valioso contigente, pudiendo informar con competencia del estado de adelanto de las clases que rindieron sus pruebas ante ellos.

Estas comisiones eran presididas por los miembros del Consejo Escolar, habiendo asistido á los exámenes de todas las Escuelas el Inspector señor Salvador Diez Mori.

Fueron examinados 1182 alumnos correspondientes á los seis grados en que está dividida la enseñanza primaria en las Escuelas Comunes.

El número de niños inscriptos, examinados y ausentes en cada grado es el siguiente:

| GRADOS | INSCRIPTOS | EXAMINADOS | AUSENTES |
|---|---|---|---|
| Grado 1º........... | 913 | 785 | 128 |
| » 2º........... | 254 | 236 | 18 |
| » 3º........... | 83 | 65 | 8 |
| » 4º........... | 45 | 36 | 9 |
| » 5º........... | 24 | 21 | 3 |
| » 6º........... | 13 | 12 | 1 |
| Total........... | 1332 | 1165 | 167 |

A continuación encontrará el señor Presidente un informe general de cada Escuela, como asimismo, los informes parciales presentados á este Consejo por las diversas comisiones examinadoras.

El informe de cada una de las escuelas va acompañado de un cuadro demostrativo del número de alumnos inscriptos, examinados y ausentes, su distribución en grados y secciones, el nombre de sus respectivos maestros y el resultado obtenido por cada clase en los exámenes.

ESCUELA GRADUADA DE VARONES

Esta Escuela establecida en la casa propiedad de ese Consejo, calle Comercio 339, dirigida por el Profesor Normal don Jacinto Fernandez, tiene niños inscriptos 394 y examinados 355 en los días 1 y 2 de Diciembre.

En esta escuela la enseñanza está dividida en 6 grados. De éstos se han distinguido por su aprovechamiento y disciplina lo que abarca la enseñanza infantil, es decir el 1º y 2º Grado.

En algunas secciones del 1er Grado como, las á cargo del Sr. Paulero y Sra. Leonor Rodriguez, pudimos observar lo metódico y racional de la enseñanza, como asimismo el adelanto de los niños, debido á la asídua labor de dicho maestro.

Las dos secciones paralelas del 2º grado á cargo respectivamente de la señora de Arias y señor Lendras, nada dejaron que desear, sobre todo la dirigida por este último, en cuanto á su buena preparación como en lo referente á la perfecta disciplina que hemos podido observár en estas dos clases.

El tercero y cuarto grado, á cargo de los señores Islas y Munar, demostraron una preparación excelente en la generalidad de los ramos, sobresaliendo en Lectura, Aritmética é Historia Nacional.

El quinto grado ha dado un resultado bueno, la Comisión hace notar algunas deficiencias que cree deben justificarse por el cambio de profesores que este grado ha sufrido á causa de la renuncia de los dos anteriores al señor Palavecino.

El resultado del sexto grado ha sido bastante satisfactorio y así lo hace constar la Comisión Examinadora.

El resultado general de esta escuela ha sido superior al de los años anretiores tanto en su organización como en la sólida preparación de la generalidad de los alumnos pertenecientes á los diversos grados, pudiendo declarar que su actual Director señor Fernández ha trabajado con entusiasmo y ha colocado esta escuela al nivel que le correspondía por su categoría y número de alumnos.

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

Esta escuela que ocupa el edificio de la propiedad de ese Honorable Consejo, situada en la calle del Perú número 782, que está dirigida por la profesora normal señorita María Anselmo, presentó los dias de examenes 339 alumnos teniendo inscriptos 379.

Los días designados para examinar esta escuela fueron el 7 y el 8 de Diciembre, concurriendo á ellos miembros de este Consejo, el Inspector Téc ico señor Salvador Díez Mori y todos los Profesores Normales ya citados y el personal docente de las demás escuelas.

El aprovechamiento de la enseñanza, tanto en los grados infantiles como en los superiores es en esta escuela mayor que en las demás del Distrito, lo que se explica fácilmente si tenemos en cuenta que en ella se enseña al niño

a hacer uso de todas sus facultades, las que son desarrolladas armónicamente por maestras idóneas que ponen en práctica los más recientes y expeditos métodos de la moderna pedagogía, bajo una hábil dirección, consiguiendo así el resultado que se proponen, cual es la educación racional de los pequeños niños confiados á su cargo.

La enseñanza abarca los seis grados en que está dividida la instrucción primaria.

Las secciones del primer grado demostraron estar suficientemente preparadas y que habían recibido una enseñanza práctica.

La clase más numerosa, compuesta de las alumnas más pequeñas á cargo de las señoritas Juliana Albanés, Juana y María Bollo, ha dado un examen lucidísimo, pues era un encanto ver una sala en la que había unas 150 niñitas, de las que la mayor tendría siete años, la disciplina y orden que reinaban, como la vivacidad y despejo con que contestaban á las preguntas que les eran dirigidas por sus maestras, de quienes podemos decir han sabido aprovechar su tiempo.

Es de lamentar la mala disposición del salón que por su demasiada capacidad se hace inconveniente.

La sección á cargo de la señora de Barbieri era la que más se distinguía del primer grado, sobresaliendo en los ramos de mayor importancia tales como Lectura, Aritmética, Ejercicios Intuitivos, etc.

No estará demás el manifestar lo mucho que en esta clase se ha ejercitado el cálculo mental, dando preferencia á los problemas de Aritmética familiar notándose que operaban con facilidad y respondía con destreza y rapidez al calcular.

Del segundo grado podemos decir otro tanto de lo referente al primero, pues la Comisión encargada de su examen se manifiesta sumamente complacida de su resultado y dice que la señorita Joaquina Baez ha sabido cumplir con los deberes que le impone su delicado cargo.

Del tercer grado, manifiestan los maestros encargados de su examen que su resultado les ha satisfecho por la excelente preparación que demostraron poseer sus alumnas.

Las niñas del 4º grado demostraron un buen aprovechamiento en la mayoría de las materias de que fueron examinadas, si bien es cierto que en ramos como la Aritmética no rindieron sus pruebas con la lucidez y conciencia que en Geometría y Lengua Nacional.

El 5º grado, dirigido por la señorita Pastora Domato, dió un magnífico resultado, distinguiéndose sus alumnas por la precisión conque contestaban en el examen de Aritmética, Geometría y Geografía, dando á comprender que estaban poseidas de los ramos que les había enseñado, notándose algunas deficiencias en la enseñanza de la Gramática.

De los grados superiores debemos hacer notar en primera línea el 6º grado á cargo de la maestra señorita Adelina Anselmo, que es el que más ha sobresalido por el aprovechamiento que demostraron poseer sus alumnas, como por lo racional y práctico de la enseñanza, desarrollando en sus educandas las facultades de observación, enseñándoles á raciocinar y juzgar, formando en ellas hábitos y aptitudes para que puedan ensanchar la esfera de sus actuales conocimientos.

La enseñanza en esta clase ha ido más allá en algunos de sus programas, como ser en Aritmética, Geometría, Historia, etc., y la instrucción adquerida puede rivalizar en la totalidad de las asignaturas en que han sido examinadas.

Este resultado abona muchísimo en honor de la maestra que, poniendo de relieve la bondad de los métodos empleados, hace resaltar especialmente su consagración y aptitudes para el buen desempeño de sus funciones de tal.

La Comisión encargada del examen de este grado, formada por el Inspector de E. N y C. N. Eleodoro Suarez, Profesores Normales Jacinto Fernández y Eusebio Gorlea, manifiestan lo satisfactorio del resultado.

Concluyó el examen de esta escuela con una pequeña fiesta en la que se pudo observar el aprovechamiento de las alumnas en los diversos ejercicios gimnásticos, como también en amenos cantos escolares y variadas recitaciones.

El aseo de las diferentes clases de este establecimiento es irreprochable, pues el edificio donde funciona está en un estado excelente de conservación.

La disciplina y orden durante el acto de los exámenes no ha dejado nada que desear.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 1

Esta escuela está á cargo de la Profesora Normal señorita Josefa Sánchez y fué examinada en los días 9 y 10 de Diciembre con una asistencia de 279 alumnos teniendo 339 ins criptos.

Hemos notado en esta escuela que se abusa de la memoria en la enseñanza de algunas materias, pudiendo decirse que ellas son enseñadas mecánicamente, careciendo de aplicaciones, defectos que se han hecho notar á la señorita Directora, llamándole la atención sobre los graves y perjudiciales resultados de métodos tan inconvenientes que desequilibrando la armonía que debe existir en el desarrollo de las facultades intelectuales del niño, dan resultados negativos para su educación.

Hay maestros que guiados por ideas erróneas ó por antigua rutina creen que es de gran importancia la adquisición de conocimientos por medio de la memoria, dejando sin desarrollar las otras facultades intelectuales de tanta ó mayor importancia.

Es ya tiempo de que se corrijan tan graves defectos, dando aplicación á los nuevos métodos y haciendo la enseñanza «educativa é instructiva»; lo que creo se conseguirá en el corriente año dado el empeño que se toma su Directora por extirpar este vicio en la enseñanza.

Las clases que á nuestro juicio y al de las personas encargadas del examen de esta escuela, han dado mejor resultado han sido la sección de primer grado á cargo de la señorita María Romanach, el segundo grado dirigído por la Srta. María J. Rodriguez y el tercero á cargo de la señora de Vinet.

En las secciones á cargo de la señora y señorita de Sá Pereyra la Comisión hace notar algunas deficiencias en la enseñanza y falta de preparación en las alumnas.

Apesar de lo anteriormente expuesto el resultado general de este establecimiento ha sido más satisfactorio que el del año anterior.

La disciplina ha sido buena en general; en cuanto á la higiene del establecimiento nada tenemos que observar.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 2

Esta es la única de las escuelas que ocupa un edificio de propiedad particular, cuya dirección se le confió el año próximo pasado á la Profesora Normal señora María L. I. de Bolaños.

Fué examinada el día 6 de Diciembre con una asistencia de 98 alumnas de 114 inscriptas habiendo faltado á dicho acto 16 alumnas.

La enseñanza en esta escuela comprende solo dos grados, primero y segundo. El resultado general de estos grados ha sido satisfactorio, distinguiéndose en Lectura, Escritura y Cálculo.

La Directora de esta escuela se ha preocupado de su marcha y organización y creemos que el año próximo con mayor número de alumnas y con el personal ya iniciado en la práctica de los buenos métodos esta escuela dará un resultado mejor que el obtenido en el año que ha terminado.

El aseo y comodidades de la casa son buenos, la disciplina no ha dejado nada que desear.

### ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS

La escuela nocturna de adultos fué examinada en la noche del 7 de Noviembre, época algo avanzada de la estación y que hace disminuir la asistencia á esta clase de escuelas

Fueron examinados 30 alumnos en los siguientes ramos: Aritmética, Lectura, Escritura, Geografía, Geometría, Dibujo, Historia Argentina é Instrucción Cívica.

Componían la Comisión Examinadora de esta Escuela á más de los que suscriben, el Inspector de Escuelas señor Eleodoro Suárez y el Director de la E. G. de varones Jacinto Fernández.

El resultado del examen dejó satisfecho á la Comisión, quien ha podido cerciorarse de la contracción de su Director señor Haurigot que hace aproximadamente un año se hizo cargo de esta escuela.

### ESCUELA DE LA CÁRCEL CORRECCIONAL

Esta escuela que funciona en las salas del edificio de la Cárcel Correccional está dirigida por el Profesor Francisco Visedo, tenía presentes el día del examen 60 penado, y en la clase á cargo de la ayudante Aurora Paredes se encontraban presentes 20 mujeres.

La mayoría de los presos habían recibido lecciones desde hacía algunos meses, demostrando un buen aprovechamiento en la generalidas de los ramos de enseñanza.

El señor Visedo que desde hace 3 años tiene á su cargo la penosa tarea de hacer provechosa y grata al mismo tiempo la estadía de los individuos en la Cárcel Correccional ha demostrado una vez más el celo y competencia para el desempeño del cargo que se le confió.

Las lecciones dadas en presencia de la Comisión examinadora compuesta del Subinspector de este Consejo y del Director de la Escuela Graduada de varones señor Jacinto Fernández, fueron sobre Cálculo, Geografía y en particular sobre tópicos de Moral Práctica tendentes á corregir los vicios y malos hábitos que dominan en la mayoría de sus alumnos, los que eran seguidos de ejemplos oportunos en los que el señor Visedo ponía de relieve lo repugnante del vicio y las desastrosas consecuencias á que se ven obligados los que se dejan dominar por él.

El salón donde funcionan las clases tienen una extensión aproximadamente de 12 métros de largo por 8 de ancho y de una altura superior á su extensión el que se encuentra en perfecto estado de aseo.

El mobiliario es completo tanto en lo referente á su estado como el número y calidad

Existen en la sala de clase algunos trabajos de dibujo y pintura ejecutado por los mismos penados.

Hay también para el servicio de la escuela una completa biblioteca formada por el Director de la Cárcel Dr. Torres, quien desde el momento de hacerse cargo de su puesto ha demostrado el mayor interés por todo lo que se relaciona con el mejoramiento de la escuela.

Con este motivo me es grato saludar al señor Presidente—ALBERTO MENDEZ, *Presidente—E. Paulero*, Secretario.—Buenos Aires Marzo 4 de 1890—Informe al señor Inspector de la Sección—*Santiago López*—Señor Secretario: El Consejo Escolar del 4° distrito informa sobre el resultado de los Exámenes anuales de las escuelas públicas de la parroquia.

Asevera que el estado de adelanto de aquellos establecimientos de educación es lisonjero, y que algunas de las deficiencias señaladas en años anteriores fueron salvadas por los preceptores.

Da cuenta del personal que asistió al examen, del éxito alcanzado por cada escuela y de la asiduidad á la labor de la mayoría de los empleados.

Creo, señor, conveniente publicar en EL MONITOR el informe para satisfacción y estímulo de maestros y padres de familia—Buenos Aires, Marzo 6 de 1890 · *S. Díez Mori*.

## Estado General de los exámenes de Diciembre de 1889

### CUARTO DISTRITO

| CATEGORÍA | Alumnos inscriptos | Alumnos examinados | Alumnos ausentes | Número de alumnos examinados: 1er. grado | 2do. grado | 3er. grado | 4to. grado | 5to. grado | 6to. grado | Número de alumnos inscriptos: 1er. grado | 2do. grado | 3er. grado | 4to. grado | 5to. grado | 6to. grado | Número de empleados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Graduada Varones... | 390 | 355 | 39 | 337 | 60 | 34 | 10 | 10 | 4 | 261 | 66 | 37 | 11 | 10 | 5 | 12 |
| Graduada Niñas...... | 379 | 339 | 40 | 242 | 46 | 19 | 13 | 11 | 8 | 270 | 46 | 24 | 17 | 14 | 8 | 10 |
| Escuela Nº 1 ........ | 339 | 269 | 60 | 188 | 46 | 22 | 13 | — | — | 246 | 54 | 22 | 17 | — | — | 8 |
| » Nº 2......... | 114 | 98 | 16 | 74 | 24 | — | — | — | — | 89 | 25 | — | — | — | — | 4 |
| Nocturna de Adultos | 30 | 24 | 6 | 10 | 14 | | | | | 13 | 17 | | | | | 3 |
| Cárcel Correccional . | 80 | 80 | 0 | 34 | 46 | | | | | 34 | 46 | | | | | 2 |
| | 1232 | 1165 | 161 | 785 | 236 | 75 | 36 | 21 | 12 | 913 | 254 | 83 | 45 | 24 | 13 | 39 |

CLASIFICACIONES

| CATEGORÍA | Aprobados grado 1º | Aprobados grado 2º | Grado 3º: Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Grado 4º: Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Grado 5º: Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Grado 6º: Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Graduada Varones... | 337 | 60 | 5 | 28 | 1 | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 4 | 6 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Graduada Niñas...... | 242 | 46 | 10 | 9 | 0 | 0 | 6 | 5 | 1 | 1 | 10 | 1 | 0 | 0 | 6 | 2 | 0 | 0 |
| Escuela Nº 1 ........ | 188 | 46 | 12 | 7 | 3 | 0 | 2 | 11 | 0 | 0 | | | | | | | | |
| » Nº 2......... | 74 | 24 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nocturna de Adultos | 10 | 14 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cárcel Correccional . | 34 | 46 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 785 | 236 | 27 | 44 | 4 | 0 | 13 | 21 | 1 | 1 | 14 | 7 | 0 | 0 | 8 | 4 | 0 | 0 |

Vº Bº

ALBERTO MENDEZ,
Presidente.

*E. Paulero,*
Secretario.

## ESCUELA GRADUADA DE VARONES

| NOMBRE DEL MAESTRO | Grado | Inscriptos | Examin. | Ausentes | Sobresalientes | Distinguidos | Bueno | Regular |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Eusebio Gorbea......... | 6° | 5 | 4 | 1 | 2 | 2 | — | — |
| Faustino Palavecino...... | 5° | 10 | 10 | — | 4 | 6 | — | — |
| Miguel Munar........... | 4° | 11 | 10 | 1 | 5 | 5 | — | — |
| Antonio Islas............ | 3° | 37 | 34 | 3 | 5 | 28 | 1 | * |
| Baldomero Sendras ...... | 2° | 31 | 31 | — | * | * | * | * |
| Manuela S. de Arias...... | 2° | 35 | 29 | 6 | * | * | * | * |
| Alberto Alegre........... | 1° | 33 | 33 | — | * | * | * | * |
| Margarita Márquez........ | 1° | 45 | 34 | 11 | * | * | * | * |
| Leonor Rodriguez......... | 1° | 37 | 31 | 6 | * | * | * | * |
| Clemencia R. Ceballos.... | 1° | 56 | 56 | — | * | * | * | * |
| Julio Paulero ............ | 1° | 40 | 35 | 5 | * | * | * | * |
| María Rodriguez........ . | 1° | 54 | 48 | 6 | * | * | * | * |
| Total............... | | 394 | 355 | 39 | 16 | 41 | 1 | — |

## ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

| NOMBRE DEL MAESTRO | Grado | Inscriptos | Examin. | Ausentes | Sobresalientes | Distinguidos | Bueno | Regular |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Adelina Anselmo........ | 6° | 8 | 8 | 0 | 6 | 2 | * | * |
| Pastora Donato.... .... | 5° | 14 | 11 | 3 | 10 | 1 | * | * |
| Corina Soldani........... | 4° | 17 | 13 | 4 | 6 | 5 | 1 | 1 |
| Fortunata Galiano... ... | 3° | 24 | 19 | 5 | 10 | 9 | — | — |
| Joaquina Baez.. ........ | 2° | 46 | 46 | — | * | * | * | * |
| Juana A. de Barbieri..... | 1° | 60 | 50 | 10 | * | * | * | ' |
| Rosa Fernandez......... | 1° | 64 | 64 | — | * | * | * | * |
| Juliana Albanis.......... | 1° | 146 | 128 | 18 | * | * | * | * |
| María Bollo.............. | 1° | * | * | * | * | * | * | * |
| Juana Bollo............. | 1° | * | * | * | * | * | * | * |
| Total .......... | | 379 | 339 | 40 | 32 | 17 | 1 | 1 |

V° B°

ALBERTO MENDEZ,
Presidente.

*E. Paulero*,
Secretario.

(* Aprobado).

## ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS N° 1

| NOMBRE DEL MAESTRO | Grado | Inscriptos | Examinados | Ausentes | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Juana Romañach................ | 4° | 17 | 13 | 4 | 2 | 11 | — | — |
| Isabel S. de Vincent.......... | 3° | 22 | 22 | 0 | 12 | 7 | 3 | — |
| María T. Rodriguez........... | 2° | 54 | 46 | 8 | * | * | — | — |
| María Romañach............... | 1° | 48 | 43 | 5 | * | * | — | — |
| Margarita O. de Sá Pereyra. | 1° | 46 | 42 | 4 | * | * | — | — |
| Dolores Sá Pereyra............ | 1° | 48 | 36 | 12 | * | * | — | — |
| Elisa Induri....................... | 1° | 42 | 29 | 13 | * | * | — | — |
| María Guarda..................... | 1° | 62 | 48 | 14 | * | * | — | — |
| Total.............. | | 339 | 279 | 60 | 14 | 18 | 3 | — |

(*) Todos aprobados.

## ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS N° 2

| NOMBRE DEL MAESTRO | Grado | Inscriptos | Examinados | Ausentes | CLASIFICACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| María L. J. de Bolaños............... | 2° | 25 | 24 | 1 | 24 aprobados |
| Tomasa Benvenutti..................... | 1° | 44 | 36 | 8 | 36 » |
| María Errecalde.......................... | 1° | 19 | 17 | 2 | 17 » |
| Dolores Sanguinetti.................... | 1° | 26 | 21 | 5 | 21 » |
| Total................ | | 114 | 98 | 16 | 98 aprobados |

## ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pastor Haurigot.......................... | 2° | 17 | 14 | 3 | Aprobados |
| Marcelino Blanco........................ | 1° | 13 | 10 | 3 | » |
| Total................ | | 30 | 24 | 6 | |

## ESCUELA-CARCEL CORRECCIONAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Francisco Visedo......................... | 2° | 32 | 32 | — | Aprobados |
| Id id ......................... | 1° | 28 | 28 | — | » |
| Aurora Paredes............................ | 2° | 14 | 14 | — | » |
| Id id ......................... | 1° | 6 | 6 | — | » |
| Total................ | | 80 | 80 | — | |

V° B°
A. Mendez,

*E. Paulero,*
Secretario.

## INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS EN JUJUY

Jujuy, Enero 30 de 1890.

*Sr. Inspector General de Instrucción Primaria, D. Eleodoro Calderón.*

Sr. Inspector: Cumplo el grato deber de elevar á Vd. y por su intermedio al honorable Consejo de Educación, el informe general de esta sección, dando cuenta del estado de la educación común, durante el año 1889.

Hace un año que cumpliendo un igual deber, informaba triste y pesaroso, porque confesaba que no había podido evitar los trastornos que habían tenido lugar en la causa de la educación. La labor fué constante, la voluntad decidida y fuerte, en juego se pusieron muchos medios; pero todo fué inútil. La falta de recursos imperó sobre la suerte de las escuelas.

Mejores días sucedieron á aquellos; hubo fondos y la enseñanza recobrando sus fuerzas, volvió á mejor estado y fué más allá.

Hoy tenemos más escuelas, mejor provistas, los sueldos pagados hasta el día y en vías de construir casas especiales para la enseñanza.

Cuando el Gobierno comprendió el peligro amenazador y las terribles consecuencias que debían venir del abandono de las escuelas, se apresuró á tomar medidas salvadoras. Gestionó y consiguió un empréstito de 100,000 pesos, con los que pagó toda la deuda de la Provincia, inclusive al Consejo de Educación. Esta Corporación por su parte, disponiendo de recursos, pudo obrar y lo hizo con tino y actividad; pagó inmediatamente todos los sueldos atrasados, reabrió las escuelas cerradas, creó otras nuevas, proveyó á todas del menaje necesario y mandó levantar planos para edificios escolares.

Esta Inspección supo aprovechar estos momentos de entusiasmo, redobló sus atenciones, tomó una participación directa en el Consejo, hizo indicaciones sobre la inversión más conveniente de la renta, y después, cuando todo empezó á marchar sobre rieles, practicó una visita general á todas las escuelas de la campaña.

En general la enseñanza ha estado bien atendida y las autoridades escolares y los mismos maestros contentos. Mucho ha valido también para marchar de esta manera, la palabra de aliento que el honorable Consejo Nacional dirigió al Gobierno y á la Comisión de Educación de esta Provincia. La actitud varonil de ese elevado cuerpo y la generosa protección que dispensa á estas pobres Provincias, obligan, por decirlo así, á que ellas entren sin temores en las evoluciones del progreso educacional

Dejemos que las cifras prueben con su elocuencia los adelantos que hemos tenido de un año á esta parte. Durante el año de 1888, funcionaron 33 escuelas con 1600 niños y dirigidas por 37 maestros; el Presupuesto alcanzó á 50,128 pesos; todas las escuelas estuvieron casi desprovistas de muebles, textos y útiles; se debía á los maestros y á algunos empleados del Consejo 11 meses de sueldo, y por fin se practicaron dos visitas de inspección. En el año 1889 funcionaron 50 escuelas públicas con 2663 niños y dirigidas por 59 maestros; el Presupuesto escolar ascendió á 74,020 pesos; las escuelas han estado regularmente provistas de los enseres necesarios; los sueldos pagados al día; se practicaron 6 visitas generales de inspección á las escuelas de la campaña; se compró una casa para escuela en San Antonio por 4,000 pesos; se ha hecho un pedido de útiles por valor de 5,000 pesos al honorable Consejo Nacional y existen en Caja 16,158 pesos moneda nacional.

Esta inspección ha dirigido 40 comunicaciones durante el año; 21 nota y 7 telegramas al honorable Consejo Nacional; 2 circulares á los Consejos Escolares de la campaña y 21 notas á los maestros y á particulares. Ha recibido 7 notas, 3 circulares y 6 telegramas del Consejo Nacional; 2 notas del Gobierno; 1 de la Comisión de Educación y 1 de los maestros y particulares.

La nota dirigida á esta Inspección por la Comisión de Educación, dice así:

Jujuy, Agosto 12 de 1889.

*Sr. Inspector Nacional, D. Anibal Helguera Sanchez.*

Tengo el agrado de dirigirme á Vd., acusando recibo de los dos informes que ha pasado á esta Comisión sobre las visitas de inspección que practicó últimamente á las escuelas de la campaña.

Ambos informes han sido aprobados en todas sus partes, sancionándose las medidas que Vd. propone para la mejor marcha de la enseñanza y creando las escuelas que proponía, en algunas de las localidades que visitó.

La Comisión queda altamente agradecida á la eficaz cooperación que le ha prestado en esta ocasión como en otras análogas, poniendo el contingente de sus esfuerzos al servicio de la instrucción de esta Provincia.

Con tal motivo me es grato reiterar á Vd. las seguridades de mi consideración distinguida—I. CARRILLO—*Emilio Silvetti,* Secretario.

ESTADÍSTICA ESCOLAR

He pensado siempre, Sr. Inspector, que en materia de educación, la estadística es la base de todo cálculo, de todo proyecto, de todo progreso, y es por esto que le dedico preferente atención.

Desde el año 1886 en que arribé á esta Provincia, ha sido esta Inspección la que ha recogido los datos escolares que he elevado anualmente al honorable Consejo. La Comisión de Educación, había descuidado por completo esta parte tan esencial de la educación común. A petición del suscrito, ese honorable Consejo ha regalado hace poco á esta Comisión un hermoso libro con un formulario impreso para anotar los datos escolares de mayor importancia.

—

Durante el año 1889, la Estadística Escolar arroja los siguientes datos:

*Escuelas Fiscales*

Graduadas—Varones 1, mujeres 1.

Elementales—Id. 20, id. 14, mixtas 16.

*Escuelas Particulares*

Graduadas—Mujeres 1.

Elementales—Varones 3, mixtas 1.

*Inscriptos*

Escuelas Fiscales—Varones 1555, mujeres 932.

Id. Particulares—Id. 52, id. 124.

*Asistentes*

Escuelas Fiscales—Varones 1413, mujeres 832.

Id. Particulares—Id. 42, id. 108.

*Asistencia media*

Escuelas Fiscales—Varones 1221, mujeres 732.

Id. Particulares—Id. 37, id. 73.

En toda la Provincia existen 9,000 niños en edad escolar; se matricularon en las escuelas 2,663; saben leer y escribir y 1,152; rindieron examen 2,000 y ganaron curso 970.

Cada niño inscripto ha costado 0.90 m/n,

al mes ó sea 10 pesos al año; cada asistente 0.98 m/n al mes y 11 pesos al año.

Véase los detalles en los cuadros números 6 y 9 que van al final.

PERSONAL DOCENTE

Como he dicho otras veces, en general los maestros que dirigen las escuelas de esta Provincia, están poco preparados. Ninguno de ellos ha asistido á una Escuela Normal ni tampoco ha hecho estudios especiales.

Es por circunstancia que las visitas de inspección deben hacerse con mucha frecuencia y poner especial cuidado en enseñar á los maestros el modo de gobernar una escuela y de dar una lección cualquiera del programa.

El sueldo de los maestros ha sido pagado con puntualidad. Aquellos que se han distinguido por su labor y contracción han ganado 60 pesos m/n mensuales; los demás 50 y 40 según el número de niños de la escuela.

En las escuelas públicas hubieron 50 preceptores y 9 ayudantes. En las particulares 4 preceptores y las Hermanas del Huerto que dirigen el Colegio de Dolores.

Cada maestro de las escuelas públicas ha costado, en término medio, 28 pesos al mes, 338 al año.

Seguramente este año podremos colocar al frente de las escuelas maestros normales.

Tengo el proyecto de reunir todos los maestros de la Provincia en la ciudad de Jujuy y darles conferencias diarias durante 15 dias. Esto es fácil de realizar después que pasen los exámenes anuales en la época de las vacaciones, y creo que la Comisión de Educación no se negará á hacer algunas gastos para este fin, que indudablemente reportará inmensas ventajas para la enseñanza.

Véase el cuadro núm. 7.

EDIFICIOS ESCOLARES

La mayor parte de los edificios en que han funcionado las escuelas, son inadecuados é incómodos. Este mal se ha de prolongar hasta que se edifiquen casas especiales en toda la campaña.

Existen ocho edificios llamados fiscales: 7 trabajados por el Gobierno ó por los vecinos y cedidos para escuelas y uno que la Comisión de Educación ha comprado en San Antonio por 4,000 pesos. El valor aproximado de los primeros es de 1,200 pesos.

Los 42 edificios particulares que han ocupado las escuelas han costado por alquileres 1,420 pesos.

La Comisión de Educación resolvió construir cinco edificios escolares con capacidad cada uno para 200 educandos. Uno se hará en la ciudad de Jujuy; será de dos pisos y tendrá departamentos para las oficinas del Consejo y para una escuela graduada; su costo será de 40,000 pesos próximamente. Uno en San Pedro y otro en Ledesma; éstos están presupuestados en 14,500 pesos cada uno; solo se espera que el honorable Consejo Nacional acuerde la subvención correspondiente para dár comienzo á la obra. Adjunto un croquis de estos edificios. Y por fin los otros dos en Tilcara y Humahuaca; actualmente se practican diligencias para conseguir los terrenos apropiados.

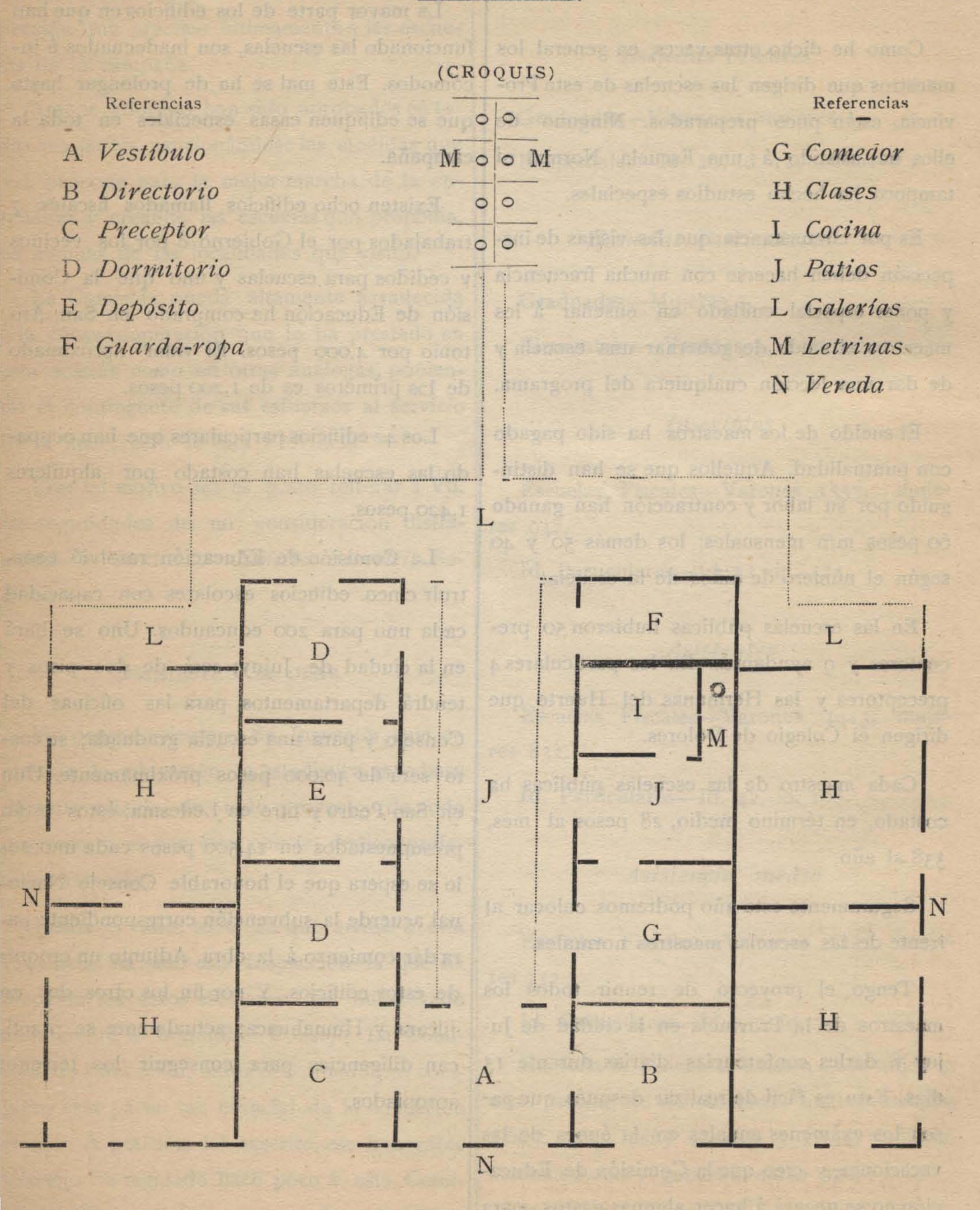
———

# PROYECTO

DE

# ESCUELAS ELEMENTALES EN SAN PEDRO Y LEDESMA

(CROQUIS)




PLAZA

MUEBLES, TEXTOS Y ÚTILES

Exceptuando las Escuelas del Departamento de Valle Grande, que nada tienen, todas las demás están dotadas de los enseres más indispensables para la enseñanza.

Las bancas, mesas y armarios son casi todos de pino; pero son de las formas más adecuadas para los niños. Las escasas rentas de la Provincia no permiten que se compren muebles de maderas más finas. Los textos y útiles son todos de los aprobados por el H. Consejo Nacional.

Lo gastado en los muebles, libros y útiles, repartidos á las escuelas de la campaña, durante el año á que este informe se refiere, asciende á la suma de 2,213 pesos.

La Comisión de Educación ha hecho dos pedidos durante el año: en el primero 20 armario-bibliotecas que, según aviso de ese Honorable Consejo, han sido despachados ya; y en el segundo los enseres que se detallan en la siguiente lista:

*Lista de los muebles, textos y útiles pedidos por la Comisión C. de Educación, el 22 de Noviembre del año ppdo., al Consejo Nacional de Educación, para las Escuelas de esta Provincia.*

20 Mesas escritorio para el maestro.
4 Docenas sillas fuertes.
200 Bancos para los niños,—rústicos sin pintar.
20 Armarios bibliotecas.
10 Pizarras con caballete.
1000 » manuales cuadriculadas
20 Relojes metálicos.
40 timbres.
20 Tinteros para los maestros (vidrio).
10 Juegos libros en blanco.
20 Diccionarios de la lengua (Campano)
30 Manual de métodos (Wickersand).
10 Colecciones carteles de lectura.
40 Cajas pequeñas de formas geométricas,
10 Colecciones carteles de enseñanza objetiva (Calkins).
500 Libros 1° de T. Osuna.
500 » 2° de Mantilla.
200 » 3° de N. Gayoso.
100 Compendio de Urbanidad por Carreño.
30 atlas de la República Argentina (Estrada).
100 Principios de Agricultura por V. Lupton.
100 Nociones de Higiene por Berra.
100 Gramática para niños por Marti.
100 » nociones por la Academia.
100 Geometría por V. y Bustillo.
100 Geografía por Colsson (Nociones).
100 Secciones de Geografía por Guerrini (3er grado).
100 Secciones de Geografía por Guerrini (4° grado).
100 Historia Argentina por Juana Manso.
1000 Cartillas de «El Gato».
100 Aritmética para los niños (por V. y Bustillo).
100 Nociones de moral práctica por Laminich.
100 Nociones de moral práctica por Echeverría.
20 Mapas de la República Argentina (Estrada).
20 Mapas de los hemisferios.
20 » de la América del Sud.
20 » de Anatomía y Fisiología.
100 Perchas de cinco ganchos
10000 Pizarrines.
50 Campanas chicas para llamar á clase.
20 Tratados del sistema métrico decimal.
10 Colecciones carteles de dibujo por Sufró y Guilardon.
50 Nociones de Fisiología por Forster.
50 » de Botánica por Hocker.
50 Nociones de Geología por Geikel.
50 » de Física por Balfour Stwart.
50 » de Química por Boscot.
50 Ciencias naturales por Bert.
300 Botellas tinta corriente (Rigolleaut).
100 Cajas plumas (Perry y Cª).
100 » tiza.
1000 Canuteros ó plumas.
5 Resmas papel secante.
1000 Cuadernos de Caligrafía (Garnier).

50 Docenas lápices para dibujo (Faber).
20 Resmas papel oficio rayado.
10 » » » sin raya.
20 » » » raya agua.
50 » » » rayado sin margen.
100 Cuadernos en blanco para apuntes.
100 Reglitas graduadas.
20 Carpetas para los maestros.
10 Docenas lápices carbonillo.
40 Cajas compases.
100 Pliegos papel para dibujo.
1 Barómetro grande para la oficina.
50 Termómetros chicos para los maestros.
100 cepillos borradores.
5 Copiadores de notas.
1 Diccionario Geográfico-Estadístico (Paz Soldan).
100 Guía de la Mujer.
20 Mapas de definiciones geográficas.
20 Cuadros de sistema métrico (por Booff).
50 Metros de doblar.
100 Secciones de cosas usuales (Dupin).
1 Autocopista ó calcomanógrafo.

CONSEJO DE EDUCACIÓN

En esta Provincia está formado de cinco miembros: presidente doctor Ismael Carrillo, secretario don Emilio Silvetti (profesor normal), 1^er vocal el suscrito, y vocales visitadores don Martín T. Pinto y don Carlos Garzón.

El año que ha terminado ha sido una época de labor constante para este cuerpo. Se han tomado medidas de mucha importancia para la enseñanza y se ha dado el primer paso en la construcción de edificios escolares. Ha celebrado 36 sesiones, ha despachado 388 notas y circulares y ha recibido 384.

Los vocales han estado casi todo el año visitando las escuelas de la campaña. Últimamente se resolvió que los miembros del Consejo presenciasen los exámenes en toda la Provincia; con este objeto partieron, el Sr. Garzon, para los departamentos de la Quebrada y Puna; el Sr. Pinto á San Pedro, Ledesma y Valle Grande, y el presidente del Consejo, acompañado del suscrito, al Carmen y San Antonio.

Cumpliendo un grato deber, me complazco en hacer públicas mis felicitaciones á mis colegas por el varonil empeño con que han llenado sus tareas.

En cada Departamento hay un Consejo local compuesto de tres personas. Con raras excepciones, muy poca y ninguna cooperación prestan á la Comisión central. Hay la idea de suprimirlos y nombrar para reemplazarlos Inspectores locales.

Esta Inspección dirigió á dichos Consejos la siguiente circular:

«Jujuy, Noviembre 25 de 1889.

»*Al Sr. Presidente del Consejo Escolar de..*

»Estando para terminar el año escolar y deseando elevar al Consejo Nacional de Educación una Memoria del verdadero estado de las escuelas en la campaña, me dirijo á Vd., pidiéndole tenga á bien darme los datos que en ésta solicito

»Vd. es el que más se ha preocupado, y con verdadero interés, del adelanto de ese pueblo y creo que aprovechará esta ocasión para prestarle un nuevo servicio. Su seriedad y competencia me hacen pensar que informará á la luz de la verdad.

»Su informe debe versar sobre lo siguiente:

—Reseña de los trabajos que ha realizado ese Consejo.

—Número de notas que ha dirigido.

—Los miembros de ese Consejo han marchado de acuerdo?....A su juicio qué conviene más ¿que éste siga funcionando ó que se suspenda y se nombre en su lugar un Inspector local?

—Conducta y competencia de los maestros.

—La asistencia de los niños ha sido regular ó mala? Y en el segundo caso, cuál ha sido la causa?

—Se nota mejoría en las escuelas ó siguen lo mismo que antes?

—Los Inspectores se han demorado en uss visitas lo suficiente para conocer el verdadero estado de las escuelas y sus necesidades?

—Cuántos edificios fiscales escolares hay en esa?—Valor de cada uno, su estado y refacciones que hay que hacer en ellos.

—¿Hay en ese Departamento terrenos que pertenezcan á las escuelas?—Cuánto valdrán?

—Las autoridades prestan la debida cooperación á los maestros y al Consejo para la buena marcha de las escuelas?

—Cuántas escuelas particulares hay en ese Departamento, lugar donde funcionan, nombre de los maestros que las dirigen y niños de ambos sexos que las frecuentan.

Con tal motivo lo saluda con consideración y particular aprecio.—*A. Helguera Sánchez*, Inspector nacional.»

En la segunda parte de esta Memoria van los informes obtenidos mediante esta circular.

RENTAS Y PRESUPUESTO

Las rentas que antes se destinaban para el sostén de las escuelas eran en su mayor parte ilusorias; casi todos los años los valores recaudados apenas alcanzaban á la mitad de lo calculado.

El año pasado la H. Legislatura de la Provincia reformó esta parte de la Ley de Educación, señalando nuevas rentas de fácil percepción.

El cálculo de recursos rige desde el 1° de de Mayo hasta el 30 de Abril de 1890. Las rentas provinciales están calculadas en 31,810 pesos. Hasta el 31 de Diciembre se recaudaron 21,145.46; queda para recaudarse en los 4 meses restantes la suma de $ m/n 10,664.54. La subvención nacional calculada en 42,210 pesos; se ha solicitado para diferentes objetos un valor de 36,664.12. En el cuadro adjunto se verán más detalles.

El presupuesto de gastos para la instrucción primaria se calculó en 74,020 pesos distribuidos de la manera siguiente:

*Comisión de Educación*

| | | Al año |
|---|---|---|
| Para sueldos de sus miembros y gastos varios | $ m/n | 6,840 |

*Sueldo de maestros*

| | | |
|---|---|---|
| 4 preceptores á 70 c/u | $ m/n | 3,360 |
| 4 » » 60 » | » » | 2,880 |
| 8 » » 50 » | » » | 4,800 |
| 8 » » 40 » | » » | 3,840 |
| 20 » » 35 » | » » | [illegible],400 |
| 10 ayudantes » 25 » | » » | 3,000 |

*Edificios escolares*

| | | |
|---|---|---|
| Para construcción de edificios | $ m/n | 25,000 |
| » reparaciones | » » | 1,000 |
| » mobiliario, textos y útiles | » » | 5,000 |

*Alquileres y pensiones*

| | | |
|---|---|---|
| Para alquileres de casas | $ m/n | 3,600 |
| » 30 becas en la Escuela Normal 15 $ m/n c/u | » » | 5.400 |
| Para jubilaciones | » » | 900 |
| Total | $ m/n | 74,020 |

—

La Ley de Presupuesto concluye con estos artículos:

Art. 3° La Tesorería de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Educación, depositará en el Banco Nacional mensualmente, á la orden de la Comisión de Educación el producido íntegro de los impuestos destinados al sostén y fomento de la educación.

Art. 4° Autorízase á la Comisión de Educación para abrir una cuenta corriente en la sucursal del Banco Nacional de esta ciudad hasta la cantidad de cinco mil pesos para que pueda atender con regularidad el pago de las partidas anteriores.

## PROVINCIA DE JUJUY

*Cálculo y producido de las rentas escolares correspondiente á 1889*

(El cálculo anual rige desde el 1° de Mayo de 1889 hasta el 30 de Abril de 1890.)

| RENTAS PROVINCIALES | CÁLCULO ANUAL | PRODUCIDO EN 8 MESES (De Mayo á Dic'bre. de 1889) | Á PRODUCIRSE EN LOS 4 MESES RESTANTES (De Enero á Abril de 1890) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Contribución mobiliaria | | $ 10.429.59 | $ 4.320,41 | Esta renta no alcanzará á producir lo que falta. |
| Papel sellado y estampillas | | „ 5 684,40 | „ 1.315,60 | Esta producirá. |
| Derechos de Registro entre parientes colaterales ó hipotecas | „ 6.000 | 3.371,51 | „ 2.268,49 | Esta no producirá. |
| Renta de fondos públicos | „ 100 | — | „ 100,00 | Id id. |
| Donaciones voluntarias | „ 3.000 | — | „ 3 000,00 | Esta es ilusoria. |
| Multas judiciales y escolares | „ 500 | „ 789,12 | — | Esta ha excedido. |
| Derecho de matrícula | „ 410 | „ 815 35 | — | Id id. |
| Intereses del Banco | — | „ 55,49 | — | Id id. |
| SUMAS | $ 31.810 | $ 21.145,46 | $ 11 364,50 | |

| | | |
|---|---|---|
| Subvención Nacional presupuestada | $ | 42.210,00 |
| Id id solicitada (en tramitación) | » | 36.664.12 |
| Id id á cobrarse | » | 5.545 88 |

A. HELGUERA SANCHEZ, Inspector Nacional.

En el sostén de las cincuenta escuelas provinciales se han gastado durante el año $ 23.494, del modo siguiente: en sueldos de preceptores y ayudantes, 19.620; en alquileres de casas para escuelas, 1.420; en refacciones de edificios, 211 y en muebles, textos y útiles, refacciones y fletes, 2.243.

Teniendo en cuenta los gastos precitados, cada escuela ha costado, en término medio, al mes, 39,75; al año, 477.

Lo gastado en sueldos de los miembros y empleados del Consejo, en jubilaciones, pensiones y gastos varios, no ha excedido de lo presupuestado, como podrá verse en el cuadro de balance general que va adjunto.

Aparte de los gastos del presupuesto vigente, la Comisión de Educación ha pagado tambien toda la deuda atrasada, correspondiente á presupuestos vencidos de los años 87 y 88 y que hasta el 30 de Abril de 1889 ascendía á 16.350 pesos m/n.

Véanse los detalles del cuadro número 2 adjunto.

# PROVINCIA DE JUJUY

## *Balance general desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1889.*

### COMISION CENTRAL DE EDUCACION

**Debe**

| | Presup. vencido | Presup. vigente |
|---|---|---|
| Existencia del 1° de Enero de 1889 | $ 519.83 | |
| Subvención Nacional | » 19,797.60 | |
| Eventuales | 75.22 | $ 55.49 |
| Entregas de Tesorería | » 16.350.00 | » 14,298.23 |
| Venta de papel sellado y estampillas | | » 5,684.10 |
| Derecho de matrículas | | » 815.35 |
| Multas | | » 739.12 |
| | $ 36,742.65 | $ 21,592.59 |
| Entradas por Presupuesto vencido | $ 36,742.65 | |
| » » » vigente | » 21,592.59 | |
| Suma | | $ 58.335.24 |

**Haber**

| | Presup. vencido | Presup. vigente |
|---|---|---|
| Por sueldos de los miembros empleados de la Comision | $ 2,516.00 | $ 3.040.00 |
| Por sueldo de los preceptores | » 16,638.49 | » 9.377.50 |
| » viático de inspectores | » 123.00 | » 142.25 |
| » alquileres de edificios | » 1,116.68 | » 724.60 |
| » gastos varios | » 394.40 | » 398.01 |
| » becas y pensiones | » 835.00 | » 387.50 |
| » jubilaciones | » 1.217.00 | » 479.00 |
| » construcción y reparación de edificios | » 136.73 | » 4.710.10 |
| | $ 22,977.30 | $ 19.198.96 |
| Gastos correspondientes al presup.to vencido | $ 22,977.30 | |
| » » » » vigente | » 19,198.96 | |
| | $ 42,176.26 | |
| Existencia en el Banco | » 16,141.10 | |
| Saldo en Caja | » 17.88 | |
| Suma | | $ 58,335.24 |

V° B°

A. Helguera Sanchez,
Inspector Nacional.

Ismael Carrillo.

*Emilio Silvetti,*
Secretario.

CUENTA *de todo lo que se adeudaba por la Comisión de Educación hasta el 30 de Abril de 1889*

| | | |
|---|---|---|
| Por subvención para un edificio en la Capital.... | $ | 4.000 |
| Humahuaca........................................ | » | 1.250 |
| Por becas por el año 1887........................ | » | 192 |
| » alquileres id id............................... | » | 40 |
| » becas id 1888.................................. | » | 744 |
| » sueldos Inspectores año 1888................... | » | 398 |
| » alquileres..................................... | » | 559 |
| » jubilaciones................................... | » | 900 |

*Deuda de Enero á 30 de Abril de 1889*

| | | |
|---|---|---|
| Por sueldos de Preceptores....................... | » | 5.240 |
| » « de los empleados de la Comisión.............. | » | 1.260 |
| » alquileres..................................... | » | 340 |
| » becas.......................................... | » | 400 |
| » jubilaciones................................... | » | 300 |
| » gastos diversos................................ | » | 727 |
| | | $ 16.350 |

Son *diez y seis mil trescientos cincuenta* pesos moneda nacional.

Jujuy, Julio 1° de 1889—I. CARRILLO—*Martin de T. Pinto,* Inspector Tesorero—Es copia: *Emilio Silvetti,* Secretario.

## REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

Decía el año pasado que la H. Legislatura de la Provincia había declarado la necesidad de la reforma de la Constitución, y agregaba que aprovecharía esta oportunidad para hacer trabajos en el sentido de que en la nueva se hagan declaraciones adelantadas sobre el sostén y fomento de la Educación común.

Actualmente los convencionales se ocupan de la reforma. Esta Inspección ha propuesto y ha sido aceptado por varios miembros de la Convención, el proyecto que va más abajo. Si se sanciona este capítulo, la Comisión de Educación podrá marchar con más libertad, tendrá recursos seguros para obrar y las escuelas descansarán sobre bases fuertes y duraderas.

Hé aquí el proyecto:

*Educación é Instrucción Pública.*

Art. .... La Legislatura dictará con preferencia las leyes necesarias para establecer y organizar un sistema de Educación Común, con sujeción á las reglas siguientes:

1° La Educación común es gratuita, obligatoria y laica en las condiciones ybajo las penas que la Ley establezca.

2° La administración general, la dirección facultativa y la inspección de las escuelas comunes estarán á cargo de un Consejo General de Educación. Debe formar parte de este Consejo el Inspector Nacional de Instrucción Primaria.

3° El Presidente del Consejo será nombrado por el P. E. con la aprobación de la Legislatura. Los vocales por el P. E. solamente. Los maestros y empleados inferiores directamente por el Consejo.

4° Los miembros del Consejo durarán en sus funciones tres años y podrán ser reelectos. Los maestros y demás empleados, serán inamovibles mientras dure su buena conducta.

5° Los miembros del Consejo y los maestros tienen derecho á la jubilación en el tiempo y bajo las condiciones que la Ley establezca.

Art. .... Se establecerán contribuciones y rentas de fácil percepción propias de la Educación Común, que aseguren en todo tiempo recursos suficientes para su sostén, difusión y mejoramiento.

Art. .... Los fondos destinados para las escuelas, no podrán en ningún caso ser invertidos en otro objeto.

Art. .... El Consejo General de Educación recaudará directamente y administrará las rentas destinadas á la educación común debiendo rendir cuenta cuatrimestralmente al P. E.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

En el Colegio Nacional de esta ciudad se matricularon 30 niños de los que rindieron examen 16. Este establecimiento cuenta con tan pocos alumnos que hay cursos como el 3o y 4° año que no han podido funcionar por falta de número. La mayor parte de los jóvenes que cursaban este establecimiento han pasado á la Escuela Normal, atraídos por las ventajas que se les ofrecieron distribuyendo entre ellos algunas becas.

La Escuela Normal de niñas que fué creada el año 1884, ha empezado á dar sus frutos. A fines de año tuvo lugar en este establecimiento una fiesta con motivo de la entrega de diplomas á 11 niñas que terminaron sus estudios. El acto fué solemne, asistieron todas las autoridades principales de la Provincia y todos los niños de las demás escuelas. Algunas de las agraciadas disertaron sobre varios temas de enseñanza y otras dieron clases sobre varias materias del programa.

Hé aquí el nombre de las maestras recibidas:

Juana Arias, Agustina Corte, Concepción Cicarelli, María Blas, Lia Torres María Sanchez, Dolores Sanchez, Juana Castañeda, Adela Bárcena, Rita Alvarado y Irene Almaraz.

En la Escuela Normal de varones que fué creado el año 1886, han terminado sus estudios los jóvenes siguientes: Martín Uriondo, Augusto Ortíz, Juan Cuevas, Desiderio Savernuy y E. Machuca.

———

PROVINCIA DE JUJUY

ESTABLECIMIENTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN

*Enseñanza Secundaria*

**Año 1889**

| *Establecimientos* | Alumnos matriculados | Rindieron examen: 1er. año | 2° año | 3er año | 4° año | 5° año | 6° año | Total | Ganaron curso | Terminaron los estudios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Escuela Normal de Maestros.... | 22 | 5 | 8 | 7 | — | — | — | 18 | 10 | 5 |
| Id id Niñas...... | 23 | 15 | 4 | 4 | — | — | — | 23 | 14 | 11 |
| Colegio Nac..... | 30 | 5 | 6 | — | — | 3 | 2 | 16 | 16 | 2 |
| TOTAL...... | 75 | 23 | 18 | 11 | — | 3 | 2 | 57 | 40 | 18 |

A. HELGUERA SANCHEZ
Inspector Nacional.

ESCUELAS PARTICULARES

El número de estas escuelas es muy reducido, y á excepción del Colegio de Dolores que funciona en esta ciudad, apenas se sabe que existan las demás.

El Colegio de Dolores está dirigido por Hermanas de la Caridad; funciona en un local propio que fué donado para este objeto por el doctor D. Escolástico Segada. Esta casa de enseñanza fué establecida en el año 1854; es en ella donde se han educado la mayor parte de las señoras de esta sociedad. La enseñanza comprende los ramos principales del programa oficial; pero los métodos y sistemas son rutinarios.

Las demás escuelas funcionan en lugares apartados, sin casas cómodas, sin muebles ni útiles y sin competencia los maestros que las dirigen.

El número de educandos que concurren á estas cinco escuelas, asciende á 176; asistieron con regularidad 123 y solo se tomaron exámenes en el Colegio de Dolores.

Véase el cuadro siguiente:

PROVINCIA DE JUJUY

ESCUELAS PARTICULARES EN EL AÑO DE 1889

| UBICACIÓN DE LA ESCUELA | ESCUELA DE | | | PERSONAL | | ALUMNOS INSCRIPTOS | | TOTAL | Asistencia media | NOMBRE DEL MAESTRO | Nacionalidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Varones | Mujeres | Ambos sexos | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | | | | |
| Ciudad (Jujuy)............ | — | 1 | — | — | 4 | — | 122 | 80 | 80 | Hermanas de la Caridad | Argentinas |
| Costaca.................... | 1 | — | — | 1 | — | 15 | — | 15 | 12 | Juan B. Balderrama | Jujuy |
| Pueblo Viejo............ | — | — | 1 | 1 | — | 12 | 2 | 14 | 11 | Florentino Mendoza | » |
| Cangrejillos.............. | 1 | — | — | 1 | — | 15 | — | 15 | 12 | Gregorio Allemán | Bolivia |
| León........................ | 1 | — | — | 1 | — | 10 | — | 10 | 8 | José C. Ruiz | Jujuy |
| | 3 | 1 | 1 | 4 | 4 | 52 | 124 | 176 | 123 | | |

*A. Helguera Sanchez,*
Inspector Nacional.

**BIBLIOTECAS**

No existe ninguna que esté abierta al público. La mayor parte del vecindario lee diarios, periódicos y novelas insulsas.

Esta Inspección desde hace algun tiempo, tiene el proyecto de formar una biblioteca popular, recolectando algunos fondos y libros por suscriciones y contando con que el H. Consejo Nacional subvenciones estos gastos en la proporción que lo estime conveniente.

Con este último objeto me dirijí á dicho Consejo el 29 de Julio del año que ha terminado preguntando si era de su aprobación, este proyecto y con cuánto contribuiría la Nación para su realización. No hé recibido contestación ninguna al respecto.

Hé aquí la notá que me he referido:

«Sr. Presidente: En uno de mis anteriores informes comuniqué á ese H. Consejo, que en esta Provincia no habia ninguna biblioteca abierta al público. Una pequeña cantidad de textos que tienen los establecimientos Nacionales de Educación, son usados solamente por el personal docente y por los estudiantes. Las pocas bibliotecas particulares que hoy existen, no tienen libros de importancia, y por consiguiente, este vecindario carece de una institución tan necesaria para moralizar las costumbres y dar mayor aliento á los que á educar se dedican.

Creo, por demás, Sr. Presidente, apuntar aquí las innumerables ventajas que reportan á los pueblos jóvenes, esta clase de instituciones ellas son conocidas por Vd. y sus distinguidos colegas. Así se explica como ese H. Consejo sea el primero en fomentarlas, no economizando medios para elevarlas á la altura necesaria para que derramen sus cuantiosos beneficios sobre todos los que tienen el don de poder leer un libro.

La misión que traje al arribar á este suelo, fué de mejorar y asegurar una buena enseñanza para educar al niño y con él al pueblo. Hoy las viejas escuelas se transforman en casas pedagógicas, creo un deber mío también sagrado y simpático á la vez, contribuir para que los antiguos archivos se cambien en modernas biblitecas que tengan el lujo de contar en sus estantes obras morales, los progresos de la educación, las bellezas de la literatura, los secretos de la natuleza que la ciencia ha descubierto recientemente, y todos esos nuevos tratados que hoy son el orgullo de las naciones.

Por estas cousideraciones tengo el deseo de formar una biblioteca pública de libros escojidos, reuniendo parte de los fondos por suscrición y contando con que ese H. Consejo contribuya también con mano generosa. Y es por esta última condición que no daré comienzo á esta obra sin antes saber la suma con que puedo contar como subvención.

Encarezco al Sr. Presidente la necesidad imperiosa de que exista esta institución, y e

por esto que me permito recomendar el despacho favorable de este asunto.

Saluda al Sr. Presidente con estimación y respeto.—*A. Helguera Sanchez.*»

—

Tal es, Sr. Inspector, el estado de la educación común en esta Provincia. Mayores detalles se encontrarán en la 2ª y 3ª parte de este informe.

Creyendo haber cumplido con mi deber, saludo al Sr. Inspector con consideración distinguida y particular aprecio.—*A. Helguera Sanchez*, Inspector Nacional.

*Resumen de las notas é informes pasados por esta Inspeccion al H. Consejo Nacional y á varios durante el año 1889.*

Marzo 6—Nota acusando recibo de útiles y muebles destinados á esta Inspección.

Marzo 9—Nota pidiendo subvención por sueldos de maestros y explicando ciertas partidas que figuraban en las planillas sin comprobantes.

Marzo 7—Nota adjuntando un cuadro de estadística escolar por el año 1888.

Marzo 20—Nota adjuntando el informe general por el año 1888, y solicitando planillas estadísticas.

Abril 10—Nota acusando recibo de las circulares números 2 y 3 del H. Consejo Nacional y prometiendo cumplir estrictamente su contenido.

Abril 13—Telegrama al Presidente del Honorable Consejo no aceptando el traslado á Córdoba y dando las gracias por la distinción.

Abril 21—Nota acusando recibo de una circular de la Inspección General, haciendo indicaciones para el informe cuatrimestral.

Abril 22—Circular á los presidentes de los Consejos Departamentales, pidiéndoles datos escolares.

Abril 24—Telegrama al Inspector General pidiéndole planillas.

Mayo 10—Nota acompañando el informe por el primer cuatrimestre del año y avisando que salía á la campaña á visitar las escuelas.

Este informe contenía:

1.° Estado general de la Educación.

2.° Propósitos y medidas adoptadas ó para adoptarse.

3.° Escuelas fiscales y particulares: niños inscriptos, asistentes y de asistencia regular.

4.° Personal docente.

5.° Inspectores.

6.° Consejos Escolares.

7.° Edificios fiscales y particulares.

8.° Cooperación particular; gastado en maestros, alquileres de casa y compra de libros.

9.° Fondo permanente.

10 Costo medio de cada escuela, maestro y niño.

11. Presupuesto escolar; gastos del primer cuatrimestre, etc.

Mayo 12—Nota dando aviso de que la Comisión de Educación se dirije pidiendo subvención por gastos en sueldos durante el segundo cuatrimestre del año 1888.

Junio 18—Nota avisando lo gastado en sueldos de maestros durante el tercer cuatrimestre del año 1888.

Junio 18—Telegrama avisando haber vuelto de la campaña de visitar las escuelas

Junio 22—Informe, dando cuenta del resultado de la visita á treinta y dos escuelas de la campaña.

Junio 23—Telegrama pidiendo EL MONITOR.

Junio 29—Nota avisando que pensaba levantar una suscrición para crear una biblioteca popular y pidiendo al H. Consejo subvención para este objeto.

Julio 3—Telegrama avisando que partía en ese día para San Pedro y Ledesma á visitar las escuelas.

Agosto 5—Telegrama dando cuenta de haber vuelto á Jujuy después, de visitar todas las escuelas de la Provincia.

Agosto 5—Informe dando cuenta del resultado de la segunda visita, de la creación de nuevas escuelas y trascribiendo la nota recibi-

da de la Comisión de Educación con este motivo.

Agosto 15—Nota acompañando las planillas de sueldos de maestro por el primer cuatrimestre de este año y pidiendo la subvención correspondiente.

Agosto 20—Nota dando aviso de que el Gobierno de la Provincia pagó 16,350 pesos que adeudaba al Consejo. Que se pagaron á los maestros sus sueldos atrasados y que se resolvió hacer cinco edificios para escuelas.

Agosto 28—Telegrama pidiendo autorización al Presidente del Consejo Nacional para publicar su carta interesante á los fines de la educación.

Setiembre 25—Nota acusando recibo de las circulares 12 y 13 del H. Consejo y prometiendo llenar cumplidamente su contenido.

Setiembre 20—Nota acompañando el informe por el segundo cuatrimestre del corriente año que versa sobre:

1.° Estado de la educación.
2.° Rentas y gastos.
3.° Inspección.
4.° Personal docente.
5.° Alumnos.
6.° Edificios.
7.° Muebles, textos y últiles.
8.° Cuadro estadístico.

Octubre 10—Nota avisando que han sido pagadas las planillas del segundo cuatrimestre cuyo importe ascendía á 6910 pesos.

Octubre 15—Nota adjuntando el formulario para el libro de estadística que el H. Consejo mandará hacer para regalar á este Consejo.

Noviembre 1°—Informe dando cuenta de la marcha de las escuelas durante el mes de Octubre.

Noviembre 25—Nota circular á los Consejos Escolares Departamentales, pidiéndoles datos escolares para la Memoria anual.

Noviembre 30—Informe dando cuenta del estado de las escuelas durante el mes de Noviembre y de la fiesta que tuvo lugar con motivo de la entrega de diplomas á las primeras maestras que se recibieron en esta ciudad.

Diciembre 4—Nota pidiendo varios números del MONITOR que faltaban para el archivo.

*Notas recibidas de varios en esta Inspección durante el año de 1889*

Febrero 28—Se recibió la circular núm. o del Consejo Nacional de Educación, de esta fecha, dando la lista de los textos aprobados para la enseñanza.

Marzo 19—Una nota del Presidente del Honorable Consejo Nacional, acompañando la factura de los textos y útiles remitidos para esta Inspección.

Marzo 30—Nota del mismo pidiendo manifieste si opto por la inspección ó por el puesto de profesor en los establecimientos nacionales de educación.

Abril 11—Telegrama del mismo ofreciendo el puesto de Inspector Nacional de Escuelas en Córdoba.

Abril 16—Circular de la inspección General indicando los puntos generales que han de ser motivo de los informes cuatrimestrales.

Mayo 2—Nota del oficial mayor de gobierno, comunicando haber sido nombrado el doctor Manuel Padilla Ministro General.

Junio 4—Una solicitud de los vecinos de Yavi para que se abra en aquel lugar una escuela de varones.

Junio 27—Un telegrama del Presidente del Consejo Nacional de Educación, felicitando á esta Inspección por el éxito alcanzado en sus trabajos.

Agosto 8—Telegrama del mismo diciendo que el Consejo Nacional aplaude los trabajos de esta inspección.

Agosto 25—Una circular del H. Consejo Nacional haciendo indicaciones para el buen desempeño de la Inspección escolar en las Provincias.

Agosto 25—Otra circular del mismo acompañando y dando algunas explicaciones sobre

el nuevo reglamento de la Inspección Nacional en las provincias.

Agosto 12—Una nota del Presidente del Consejo de Educación de esta provincia, dando las gracias por la cooperación prestada al Consejo.

Agosto 21—Telegrama del Presidente del Consejo Nacional de Educación, agradeciendo las felicitaciones que esta Inspección le envió con motivo de su reelección.

Octubre 4—Una nota del secretario señor Osuna, pidiendo un formulario para el libro de estadística que esta Inspección pidió para este Consejo.

Octubre 6—Telegrama del Presidente del Consejo Nacional de Educación, avisando que remitía la subvención por un cuatrimestre.

Octubre 23—Una nota del mismo acusando recibo de otra de esta Inspección en la que se daba cuenta de haberse pagado los sueldos á los maestros.

Diciembre 16—Una nota del mismo dando aviso de haber despachado los números de EL MONITOR pedidos por esta Inspección.

### CAPITAL

En el Departamento de la Capital existen 2000 niños en edad de asistir á la escuela. De éstos se han matriculado 760. En las escuelas provinciales 300; en las graduadas anexas á los Normales 330, y en las particulares 130. Asistieron con regularidad 650.

En la escuela Normal de Maestros se matricularon 22; rindieron examen 18; ganaron curso 10 y terminaron sus estudios 6.

En la Escuela Normal de Maestras se matricularon 23; rindieron examen 23; ganaron curso 14 y recibieron diploma de maestras normales 11.

En el Colegio Nacional los inscriptos ascienden á 30; rindieron examen y fueron aprobados 16; terminaron sus estudios 2.

Las escuelas provinciales están bien provistas de muebles, textos y útiles; han sido visitadas con frecuencia y funcionan con regularidad.

La Comisión de Educación ha mandado levantar los planos para construir una casa de dos pisos en la calle San Martín con espacio y comodidades para una escuela Graduada y para oficina de la misma Comisión.

Las cinco escuelas provinciales costaron 2,257-50 $ m/n. Se gastó en sueldos de maestros 1,700-50 $ m/n; en alquileres de casas 160 y en muebles textos y útiles $ m/n 387.

Cada escuela costó al mes 37 $ m/n, al año 450. Cada maestro por sueldos 25 al mes, 290 al año. Cada niño inscripto 0-61 mensual, 7 anual. Cada asistente 0-70 al mes, 8 al año.

En esta ciudad de Jujuy funciona el Colegio del Huerto, dirigido por Hermanas de caridad. La enseñanza es primaria y secundaria. Se matricularon durante el año 122 niñas; rindieron examen 76.

En este departamento hay varias poblaciones de alguna importancia y que bien necesitan una escuela. Además por estar próximas á la Capital pueden ser atendidas con preferencia y contínuamente. Tales son los puntos llamados *León*, *Alisos*, *Molinos* y *Guerreros*, *Higuerillas*, *Arenal* y *Rio Blanco*.

### SAN ANTONIO

Es el Departamento más chico y menos poblado de toda la Provincia. De tres años á esta parte funcionaron solamente dos escuelas en el pueblo del mismo nombre, pero á mediados del año hubo que refundirlas en una sola por el escaso número de educandos que las asistían.

El censo arroja 300 niños en edad escolar en esta parte. Se matricularon en las esuelas 76 y asistieron con regularidad 56; de estos 31 saben leer y escribir y los demás no saben.

La escuela está bien provista de todo lo necesario y funciona en un edificio propio, comprado en 4000 $ m/n por la Comisión de

Educación. Este edificio, aunque es de adoves y de construcción antigua, es espacioso y quedaría adecuado para el objeto con algunas reformas. Adjunto el croquis.

Se gastaron en sueldos de maestros 960 pesos, en alquileres 30 y en libros y muebles 3; total 993 $ m/n. Cada escuela ha costado 486 $ m/n al año. Cada maestro 40 $ m/n al mes, 480 $ m/n al año. Un niño inscripto 13 $ m/n y un asistente 14 $ m/n.

Los vecinos piden se abra una escuela mixta en el lugar llamado *Cerro Negro*.

El Consejo Local se expresa así en su informe:

«Perico de San Antonio, Diciembre 15 de 1889.

*Señor Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia, don Aníbal Helguera Sanchez.*

Jujuy.

Muy señor mío: En cumplimiento de su estimada nota fecha 25 del ppdo., paso á darle el informe que solicita en dicha nota.

El Consejo Escolar en este Departamento, fué compuesto hace cuatro años de tres vecinos, á la sazón solo existe el que suscribe y creo más expeditivo que ejerza dicho cargo un solo indivíduo.

Trabajos realizados no se ha hecho ninguno, y si algunos se han practicado, han sido recomendados al preceptor de la Escuela, por la Comisón de Educación Central.

Esta Comisión no ha llevado registro de las notas que ha dirigido, pero creo que deben ser unas diez por año.

La escuela de varones y mujeres se ha refundido en mixta, regenteada por un preceptor y una sub-preceptora (cónyuges); la conducta de éstos es bastante buena, pero no se nota mayor adelanto en los alumnos, por lo que creo conveniente, la visita con más frecuencia de los señores Inspectores.

La asistencia de los niños á la escuela es con regularidad.

Los Inspectores en sus visitas, poco se demoran para conocer el verdadero estado y necesidades de la Escuela; á estos caballeros, es preciso recomendarles más atención en sus visitas; en esto tengo que hacer justicia á usted como excepción.

Sé particularmente, que la Comisión Central ha comprado en este pueblo, una casa con un sitio, en 4,000 $ m/n, que es donde funciona la escuela y vive el Preceptor. Esta necesita algunas reformas, que sería conveniente fuesen acordadas por usted.

Terreno que pertenezca á la Comisión de Educación, no lo hay.

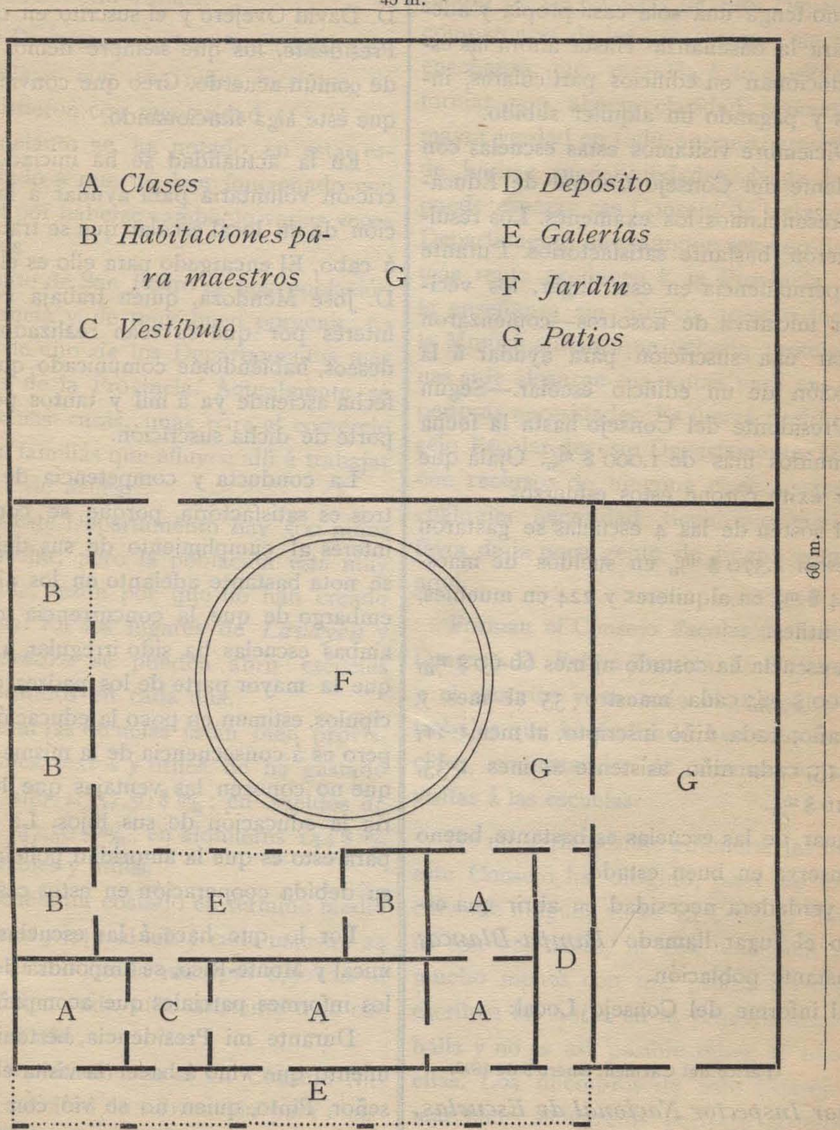
Escuelas particulares no hay ninguna, pero es conveniente establecer una en el partido, «Cerro Negro», distante de acá ocho leguas y malos caminos; pueden reunirse de 20 á 25 niños y tienen interés los padres de familia: en que se establezca dicha escuela; á este respecto tengo algo adelantado recomendé que trabajaran una habitación y corredor para escuela, lo cual lo erivficaron el año ppdo.: también les recomendé que buscaran un indio natural de allí para preceptor, que fuese moral, supiese rezar, leer, escribir y algo de aritmética, y que establecieran la escuela pagada por los padres de familia hasta tanto se hicieran las diligencias con la Comisión de Educación para que se establezca por cuenta del estado y proveerla de útiles y textos; los útiles como ser bancas y asientos, se pueden utilizar las antiguas de la escuela de acá; Inspector podríamos nombrar al más caracterizado de esa localidad. Me permito recomendar á usted haga la gestión necesaria ante la Comisión de Educación Central, para que con oportunidad se establezca dicha escuela el año próximo 90, así habremos cumplido el deber que tenemos de favorecer á nuestros semejantes.

Sería una satisfacción para mí si el presente informe, llenara en parte los deseos del señor Inspector Nacional, á quien saludo con con mi particular estimación.»—*Isaac Royo*, Presidente del Consejo.

---

# PROVINCIA DE JUJUY

**CROQUIS de la casa-escuela, comprada por el Consejo de Educación por 4,000 pesos m/n, en San Antonio — Año 1889.**




A. Helguera Sanchez,
Inspector Nacional.

EL CARMEN

De los 900 niños en edad escolar que existen en este Departamento, solo 240 se han matriculado, asistiendo con regularidad 200. Han funcionado cuatro escuelas dirigidas por 4 maestros y dos ayudantes.

Es sensible que en un lugar de tanta población, no tenga una sola casa propia y adecuada para la enseñanza. Hasta ahora las escuelas funcionan en edificios particulares, incómodos y pagando un alquiler subido.

En Diciembre visitamos estas escuelas con el Presidente del Consejo Central de Educación y presenciamos los exámenes. Los resultados fueron bastante satisfactorios. Durante nuestra permanencia en este lugar, los vecinos—por iniciativa de nosotros—comenzaron á levantar una suscrición para ayudar á la construcción de un edificio escolar.—Segun dice el Presidente del Consejo hasta la fecha tiene reunidos más de 1.000 $ m/n. Ojalá que el mejor éxito corone estos esfuerzos.

En el sostén de las 4 escuelas se gastaron 3.198 pesos: 2.570 $ m/n en sueldos de maestros; 404 $ m/n en alquileres y 224 en muebles, textos y útiles.

Cada escuela ha costado al mes 66-60 $ m/n, al año 800 $ m/n; cada maestro 35 al mes y 430 al año; cada niño inscripto, al mes 1-11, al año 13; cada niño asistente al mes 1-33, al año 16 $ m/n.

El ajuar de las escuelas es bastante bueno y se conserva en buen estado.

Hay verdadera necesidad en abrir una escuela en el lugar llamado *Pampa-Blanca;* tiene bastante población.

Va el informe del Consejo Local:

«Perico del Carmen, Enero 2 de 1890.

«*Al señor Inspector Nacional de Escuelas, D. Anibal H. Sanchez.*

Jujuy.

Tengo el agrado de acusar recibo de su estimable nota de fecha 25 de Noviembre del año próximo pasado en la que me indica preste un informe referente al adelanto de las escuelas de esta localidad, el mismo que no me fué posible hacerlo mas antes, por carecer de los datos concernientes á este ramo, y que, recién hoy, son en mi poder, por cuyo motivo se dignará dispensarme el que éste no haya ido á su tiempo.

El Consejo Escolar del Departamento está formado por el señor cura D. Nicolás D'Abate, D. David Ovejero y el suscrito en carácter de Presidente, los que siempre hemos marchado de común acuerdo. Creo que conviene más el que éste siga funcionando.

En la actualidad se ha iniciado una suscrición voluntaria para ayudar á la construcción de un local escolar que se trata de llevar á cabo. El encargado para ello es el preceptor D. José Mendoza, quien trabaja con mucho interés por que se vean realizados nuestros deseos, habiéndome comunicado que hasta la fecha asciende ya á mil y tantos pesos el importe de dicha suscrición.

La conducta y competencia de los maestros es satisfactoria, porque se contraen con interés al cumplimiento de sus deberes, pues se nota bastante adelanto en los alumnos sin embargo de que la concurrencia de éstos á ambas escuelas ha sido irregular á mérito de que la mayor parte de los padres de los discípulos, estiman en poco la educación de éstos; pero es á consecuencia de la misma ignorancia que no conocen las ventajas que les reportaría la educación de sus hijos. La otra causa para esto es que la autoridad policial no presta su debida cooperación en estos casos.

Por lo que hace á las escuelas del Chamical y Monte-Rico, se impondrá de ellas por los informes parciales que acompaño.

Durante mi Presidencia, he tenido conocimiento que vino á hacer la visita el Inspector señor Pinto, quien no se vió con el Consejo de esta localidad. En cuanto al resultado de ella, ya los preceptores informaron tanto á usted como al Dr. Carrillo cuando vinieron á los exámenes, por cuyo motivo me parece innecesario decir más.

Los edificios en que funcionan las escuelas

son particulares. No tengo conocimiento que hayan terrenos de propiedad Escolar.

Es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad.

Con este motivo me complazco en saludarlo con mi distinguida consideración.—*José M. Lóoez*, Presidente del Consejo.»

SAN PEDRO

En este Departamento han funcionado 3 escuelas públicas con 125 niños incriptos, de los que asistieron con regularidad 115.

Poco adelanto se ha notado en estas escuelas, debido á que no han funcionado con regularidad por haberse cambiado varias veces los maestros.

El pueblito de San Pedro es una población de importancia y de muy buen porvenír. Es la Capital de uno de los Departamentos más productivos de la Provincia. Actualmente se edifican buenas casas, unas para el comercio y otras para familias que afluyen allí á trabajar en la fábrica de azúcar.

En todo este Departamento hay 500 niños en edad escolar, pero la población está muy desparramada, razón por que no han creado más escuelas. En los lugares de *Lavayen* y *Santa Bárbara* se pueden abrír escuelas con 25 educandos en cada una.

En general las escuelas están bien provistas de muebles, textos y útiles. Se ha gastado durante el año 1.332,50 $ m/n; en sueldos de maestros 1.147,50 $ m/n; en alquileres 144 $ m/n y 41 en muebles y útiles.

Cada escuela ha costado en término medio 37 $ m/n al mes y 444 al año; cada maestro 24 al mes, 285 al año; cada inscripto 0,90 cts. al mes, 10 al año; cada niño asistente 0,96 cts. al mes, 11 al año.

Está en tramitación en el H. Consejo Nacional, una solicitud de subvención para construir un edificio escolar en el pueblo de San Pedro, el que está presupuestado en 14.500 $ m/n y cuyo croquis va en otro lugar. Seguramente en este año se llevará á cabo esta obra.

Va en seguida el informe del Consejo Local:

«San Pedro, Diciembre 31 de 1889.

«*Señor Inspector Nacional de Escuelas, D. Anibal Helguera Sánchez.*

Jujuy.

Contesto la de Vd. de fecha 25 del presente por la cual se me pide informe sobre el estado de las escuelas de este Departamento, competencia de los preceptores, marcha de la enseñanza, etc., etc. Haré lo posible por informar con alguna claridad, prometiendo la mayor verdad en todo, aunque para ello hayan de herirse suceptibilidades. Nada halagador puede esperar ese Consejo de tratarse de este Departamento que, aunque sea uno de los que más renta producen á la Provincia, se halla la enseñanza sin ningún amparo local, pues la Municipalidad, que debería protejerla, apenas si le alcanzan sus rentas para sus más imperiosas necesidades. Es fuerza decirlo, el Consejo Escolar de este Departamento no cuenta con recursos de ninguna clase y para salvar cualquier necesidad tiene que mendigar el favor de la poca gente de buena voluntad de aquí.

Forman el Consejo Escolar de este Departamento D. Felipe Zurueta, D. Casiano Goitia y el suscrito y en todo el presente año los trabajos que ha realizado han sido muy reducidos, contestación de algunas notas y las visitas á las escuelas.

No me sería posible enumerar las notas que este Consejo ha dirigido, pues no existe archivo de ninguna clase. El Consejo no cuenta ni con una mesa, ni con una silla siquiera, mucho menos con una prensa de copiar. Se escriben las notas en la primera mesa que se halla y no es así posible saber el número de ellas. Los miembros de este Consejo hemos marchado siempre de perfecto acuerdo, y sin embargo del poco trabajo que tiene, me parece conveniente que siga funcionando, porque así siempre hay quien vigile por la buena marcha de las escuelas y cuando solo hay un Inspector local y llega éste á ausentarse, lo que sucedería con frecuencia, queda sin repre

sentación la enseñanza. Soy, pues, de opinión que el Consejo siga funcionando.

La competencia de los preceptores actuales es buena. El señor Delfín Machuca, Preceptor de la Escuela de varones, desempeña su puesto con competencia y contracción y hace todo lo posible por la mejor marcha de la Escuela. Igualmente la Directora de la Escuela de mujeres, suple con su contracción las deficiencias del establecimiento.

La asistencia de niños á las escuelas es siempre igual este año al de 1888, habiendo sido á principios del que espira muy difícil conseguir que concurran á la Escuela de varones un número regular de niños. Esto parece que fué motivado por causa de haberse abierto algo tarde la escuela, por motivo de haber fallecido el preceptor que la regenteaba el año 88 y haber demorado el nombramiento de otro.

Es indudable que la enseñanza ha mejorado mucho y que ha sido muy benéfica la visita del Inspector señor Pinto.

El señor Pinto ha estado aquí á su ida y regreso de Ledesma y su visita ha sido de mucha importancia para estas escuelas, pues las indicaciones que hizo á los preceptores han dado buen resultado, aparte de que pudo hacerse cargo de las principales necesidades de las escuelas.

Existen en este pueblo dos edificios pertenecientes á las escuelas. La casa de propiedad de la escuela de varones se compone de dos habitaciones y podrá valer mil pesos, y la de mujeres solo tiene una habitación y valdrá de quinientos á seiscientos pesos.

Tanto la una como la otra escuela no funcionan en el local propio, porque siendo muy pequeños era imposible La escuela de varones ocupa una casa de los señores Araos, de tres habitaciones y su interior. La escuela de mujeres funciona en una casa de propiepad de doña Felisa Pedraza, pagando alquiler á dicha señora; á los señores Araos no se les paga ni un centavo.

Sería inútil hacer refacción de ninguna clase en los edificios de las escuelas, porque de ninguna manera servirían. Creo más conveniente vender estos dos edificios y hacer otros arreglados á los planos modernos. En poder del señor Inspector Nacional existen mil pesos de propiedad de este Consejo; con este dinero y el que produjera la venta de los edificios que he mencionado podría trabajarse un buen edificio, donde pudieran funcionar las dos escuelas. Si acaso se aceptara mi indicación, yo me haría cargo, sin remuneración de ningún género, de dirigir é inspeccionar la construcción de dicha Escuela.

Las autoridades de este Departamento prestan su cooperación á los maestros siempre, y nunca se ha tropezado con la menor dificultad.

Nada puedo decir referente á escuelas particulares porque no hay ninguna.

He hecho lo posible por dar un informe que pueda dar alguna luz á ese Consejo respecto á este Departamento y me será grato sea de alguna utilidad.

Con este motivo saludo al señor Inspector con mi mayor consideración.—*José A. Araos*, Presidente del Consejo.

### LEDESMA

Solo dos escuelas funcionaron en el mismo pueblo de Ledesma. La escuela creada en San Lorenzo, no pudo funcionar porque los muebles y útiles que se le remitieron, no llegaron sino á fines de año.

En este Departamento hay 400 niños en edad escolar; se matricularon 124 y asistieron con regularidad 100.

En el pueblo de Ledesma se va á construir un edificio escolar, cuyo costo, está presupuestado en 14.500 m$|$n. El terreno lo han cedido los señores Ovejero, propietarios de aquella población. La Comisión de Educación se ha dirigido ya al H. Consejo Nacional solicitando la subvención correspondiente. Va en otro lugar el plano del edificio proyectado.

Ledesma es un Departamento muy productivo y de mucho porvenir. Muy pronto la locomotora atravesará su territorio y lo

pondrá en comunicación con Jujuy, Salta y Orán.

Se gastó en estas escuelas 934 pesos; en sueldos de maestros 800 m[n; en alquileres de casas 34; en refacciones 15 y 85 en muebles, textos y útiles.

Cada escuela costó al mes 38-90 m[n y al año 467. Cada maestro por sueldos 33 pesos al mes ó sea 400 al año. Cada niño inscripto por mes 0.62; por año 7; y cada niño asistente 0.77 por mes y por año 9 pesos.

Conviene abrir una escuela mixta en la *Candelaria* y otra en *Palos Blancos.*

TUMBAYÁ

Debido al empeño de un respetable anciano, D. Juan Alvarez Prado, las escuelas han funcionado con mucha regularidad. A él se debe la buena asistencia de los niños.

En las cuatro escuelas se matricularon 163 niños, asistiendo con puntualidad 150. En este Departamento hay 400 niños en edad escolar; por desgracia no se puede abrir más escuelas que las existentes, porque por la naturaleza del terreno, la población está muy desparramada.

Los lugares donde están las escuelas son generalmente tristes, pero en cambio muy sanos.

Dos de los locales, son fiscales, son estrechos, pero con algunas reformas quedarían bien.

Las escuelas cuentan con todo lo necesario para la enseñanza. Han sido inspeccionadas tres veces durante el año.

Se gastó 2013 ps. m[n; en sueldos de maestros 1500 ps. m[n; en alquileres 28 ps. m[n; en refacciones 85 y en muebles, textos y útiles 400.

Cada escuela ha costado en promedio 42 ps. m[n al mes, 503 al año.

Cada maestro (por sueldos) 31 al mes 375 al año; cada inscripto 12 pesos y 13 cada asistente.

Hé aquí el informe del Consejo Local:

«Tumbaya, Diciembre 28 de 1889.

*Al señor Inspector Nacional de Escuelas, D. Aníbal Helguera Sanchez.*

Jujuy.

Despues de una ausencia de más de 20 dias de esta su casa, regresé el 24 del que termina y encontré su estimada nota de 25 del pasado en la que me pide informes sobre estas escuelas, edificios, concurrencia de los niños, contracción de los preceptores, etc, etc.; por estimación al señor Inspector diré algo.

A principio del año 87 la Comisión provincial nombró para que compongan el Consejo Escolar al suscripto, D. Fermín Quintana, y D. Remigio Yavi, quienes renunciaron en la hora que se hicieron los nombramientos, y quedé solo, y solo he hecho cuanto he podido á favor de estas Escuelas sin molestar, Jueces, ni Comisarios

El edificio de la escuela de varones de Tumbaya, es fiscal, Ud. lo conoce, no tiene capacidad para el número de niños que concurren. El edificio de la escuela de niñas es particular paga alquiler la Comisión.

El maestro es contraído, y puedo asegurarle que es el mejor preceptor de todos los que conozco en la Provincia.

Purmamarca: el edificio es fiscal, con dos salitas, la una la ocupan, los hombres y la otra las mujeres, que la escuela es mixta; la preceptora se porta bien; concurren 40 niños entre hombres y mugeres.

Moreno: Edificio particular construido ó edificado por los padres de los niños; bastante estrecho y miserable; el preceptor es contraído, y será el único que pueda permanecer en esa región fría y escasa.

Escuelas particulares: ninguna en todo el Depertamento.

Los Inspectores provinciales: D. Carlos Garzón ha visitado en este año dos veces las escuelas de este Departamento.; D. Martín Pinto ha venido á recibir los exámenes: me dicen que los dos han tomado datos de todo lo que les falta á las escuelas, y lo que hay

que hacer para mejorar los edificios: que trabajen.

A mi llegada, como me dan el nombre de Presidente del Consejo Escolar que no existe, he firmado estados, planillas y estadísticas del preceptor de Tumbaya, y preceptora de Purmamarca; allí van todos los datos que se quiera conocer respecto á estas escuelas.

Contestando así, á su estimable del 25 del pasado, lo saluda con afecto muy distinguido. —*Juan Az Prado*, Presidente del Consejo.

TILCARÁ

Las escuelas en este Departamento han mejorado mucho; hoy son bastante concurridas y están todas bien provistas de muebles, textos y útiles.

Han funcionado 6 escuelas con 283 niños' de los que asistieron con regularidad 240. Saben leer y escribir 182. En todo el Departamento existen 600 niños en edad escolar.

El Presidente del Consejo Local D. Antonio Torrico se ha preocupado y ha atendido con empeño la cuestión escolar.

Las escuelas de Maimará (vs.) y Huacalera (vs.) han funcionado en edificios propios. Estos se componen de una sola pieza con una puerta y dos ventanas.—Son muy incómodos Conviene hacerles corredores y aumentarles una pieza más.

Se gastaron $ 3,783 m/n: en sueldos de maestros 3,300; en alquileres 212; en refacciones 89, y 172 en muebles y textos.

Cada escuela ha costado $ 630 m/n al año ó sean $ 52.50 m/n al mes. Cada maestro 34 al mes, 412 al año. Cada niño por inscripción al mes 1.13, al año 13; por asistencia 1.30 al mes y 15 al año.

En las poblaciones de Tala y Durazno se pueden abrir escuelas mixtas.

El Informe del Presidente del Consejo Local dice así:

Tilcará, Diciembre 28 de 1889.

*Al Señor Inspector Nacional, D. Aníbal H. Sánchez.*

Jujuy.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Inspector Nacional con el objeto de pasar á su conocimiento, el informe anual del estado y movimiento que ha tenido lugar, en las Escuelas del Departamento en el presente año Escolar; cuyo tenor es como paso á expresar:

Este Consejo se compone de tres miembros, que son D. Celso Valdivieso, Abertano Castrillo y el suscripto.

El Consejo ha verificado la reparación de las casas que sirven de escuelas, procurando mejorarlas en ventilación y aseo.

Inició y procuró establecer la escuela de niñas en Huacalera que actualmente funciona. Trató de llenar la vacante que dejó el Preceptor Medrano en la E. V. de Huacalera por renuncia que elevó; lo que se verificó sin demora alguna. Ha promovido la creación de dos escuelas en los distritos de los Valles de Yala y el Durazno, consiguiendo que los padres de familia contribuyan con suscripción y trabajo personal con la mejor voluntad. Si la Comisión Central subvencionase con reducida cantidad, sería de fácil realización esta obra.

Los oficios que se han dirigido á la C. C. relativos al servicio, no se puede conocer el número á que hayan ascendido en razón de que el Consejo carece de Libro copiador y demás enseres á este objeto; pero cuantas veces se ha presentado necesidad de hacerlo, oportunamente se ha dirigido. Las notas dirigidas á los preceptores han sido más abundantes, por ser uno de los Departamentos donde funcionan más escuelas.

El Consejo ha funcionado sin más asistencia en el año, que el suscripto, y en muy señaladas ocasiones con asistencia del vocal Valdivieso; en ellas se ha procedido de acuerdo. Considero conveniente, dado el poco espíritu público en beneficio de la instrucción por los demás miembros del Consejo eliminarlo; por

que es negativo su concurso sirviendo más bien de rémora en lugar de traer algún contingente. Debiendo sustituirlo con un Inspector Local, que daría mejor resultado.

La conducta de los Preceptores en lo general es regular; notándose algunas veces por alguno de ellos actos que afectan y están en pugna con la moral. Estas faltas han sido amonestadas por el C. á evitarlas, consiguiéndose á fin de año más regularidad. La competencia de ellos es mediocre, pero hay verdadera vocación para el magisterio y la contracción con que cumplen con el deber, suple la falta de conocimientos pedagógicos; como lo ha palpado el Inspector señor Pinto, que ha recibido los exámenes de este año.

La asistencia de los educandos ha sido muy irregular en el presente año, en los primeros meses abundante. De Julio á Setiembre muy reducida, por haber aparecido la peste del sarampión, convirtiéndose en epidemia, por lo que tuvieron que quedar desiertas las escuelas. De Octubre adelante ha sido más abundante y normal la concurrencia.

En este año han sido más frecuentes que en los anteriores las visitas escolares, han tenido lugar 4. Tres por los Inspectores Provinciales, y una por el Inspector Nacional la más útil y provechosa por la detención y minuciosidad con que ha observado las necesidades de la escuela cooperando de una manera eficaz á proveerlas de lo que les hacía falta. Las otras han sido muy sucintas y breves sin el tiempo necesario para interiorizarse del verdadero estado y sus necesidades.

En este Departamento existen dos edificios escolares, fiscales ubicados en el distrito de Maimará el uno, y el otro en Huacalera; ambos están en regulares condiciones, pero necesitan darles más ensanche, porque cada año aumenta la asistencia. Cada uno representa un valor de $ 200 m/n. En esta localidad hay un solar que pertenece á la Educación. Su valor sería de $ 150 m/n.

Las autoridades prestan preferente atención á las requisiciones que hacen los Preceptores; cooperando á la mejor marcha de las Escuelas. También sucede que en algunos casos, no previstos por la Ley de Educación la intervención de las autoridades es insuficiente para atender de una manera satisfactoria los pedidos de los Preceptores

En el Departamento no funciona ninguna Escuela particular.

Según la prueba exhibida en los exámenes, que han rendido las Escuelas, se nota mejora en aprovechamiento y, en todo orden; relativamente á los años anteriores.

Con lo expuesto, creo haber diseñado lo más esencial en cuanto al Estado de Instrucción Primaria.

Con tal motivo, salúdolo atentamente.—*Antonio Torrico*, Presidente del Consejo.

### HUMAHUACA

Este es uno de los Departamentos más poblados y de mayor importancia en la Provincia. Se calculan 900 niños en edad escolar.

Se matricularon en las escuelas 287 niños, de los que asistieron con regularidad 260.

El Consejo de Educación ha resuelto construir una casa espaciosa para escuela en el pueblo de Humahuaca. El Gobierno nombró comisionado á D. José F. A. Prado, para que diese los pasos necesarios para conseguir un terreno apropiado en aquel pueblo. He oido que el señor Prado ha tropezado con dificultades y que por esta razón no se ha expedido hasta la fecha.

Tan pronto como se cuente con el terreno, se pedirá la subvención nacional para dar comienzo á esta obra.

En el mismo pueblo de Humahuaca existe una casa en ruínas perteneciente al Consejo de Educación.

Se gastó en el sostén de las escuelas durante el año $ 2,983 m/n: en sueldos de maestros 2,535; en alquileres 204; en refacciones 12 y 232 en muebles, textos y útiles. Cada escuela ha costado 49.70 al mes ó sea $ 597 m/n, al año. Cada maestro por sueldos 30 al mes, 360 al año. Cada niño por inscripción 0.86 al

mes, 10 al año y por asistencia 0.95 al mes y 11 pesos al año.

Las escuelas están regularmente dotadas de los materiales de enseñanza.

Han funcionado dos escuelas particulares en las poblaciones de Costaca y Pueblo Viejo.

Informe del Presidente del Consejo Local:

Humahuaca, Diciembre 17 de 1889.

*Al señor Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy, D. A. Helguera Sánchez:*

Recibí su apreciable nota fechada el 25 del mes pasado á su correspondiente tiempo, y enterado de ella me es grato el contestarla, aunque con la desconfianza de no poder hacerlo con la competencia debida; pero confiado en su generosidad, paso á responder en general á sus preguntas.

El Consejo Escolar en este Departamento solo ha sido formado de un solo individuo con el nombre de Presidente. Las notas que ha dirigido al Consejo desde el mes de Marzo hasta el mes de Agosto, han sido cuatro, y desde esa fecha hasta el presente ninguna.

Ningun trabajo especial ha podido verificar por carecer de atribuciones.

A mi juicio sería muy conveniente y hasta útil el que se suspendan los Consejos y se reemplacen con un Inspector, á quien se le asignaría una pequeña remuneración para gastos de escritorios y con atribuciones para hacer algunos gastos en beneficio de las Escuelas.

La conducta del maestro y ayudante de la escuela de varones de esta localidad ha sido muy indigna, razón porque fueron destituidos y cerrada la escuela, previo examen de los niños.

La escuela de mujeres, dirijida por la señora R. Gonzalez, ha mejorado notabilísimamente, debido á su competencia y verdadera vocación por la enseñanza como lo prueba el número de niñas asistentes, que ha ascendido hasta 83 y por falta de local no se han podido recibir más.

La escuela de varones de Uquía tambien ha mejorado, pero no todo lo que fuera de desear, por ser el Director algo aficionado al licor.

La escuela de mujeres de dicho pueblo observa buena conducta y tambien ha mejorado la enseñanza.

La escuela de varones de Negra Muerta dirijida por Villagarcía no se vé mejoramiento de ninguna clase, debido á la mala conducta del profesor y su competencia, unida, por que nunca van separadas, á la falta de vocación.

La asistencia de los niños ha sido regular, pero sobresaliendo la de mujeres de esta localidad y la de varones de Uquía que ha sido muy buena.

Los Sres. Inspectores desde Agosto hasta la fecha se han demorado lo suficiente para poder conocer las necesidades de cada escuela.

En esta localidad no existe más que dos edificios fiscales, cedidos segun mis noticias á la Comisión de Educación y están en una completa ruína. Su valor no ascenderá á más de trescientos nacionales.

Las autoridades han prestado apoyo á los reclamos de los Sres. preceptores con alguna frialdad.

En este Departamento solo han existido dos escuelas particulares que merezcan el nombre de tales. La una ha funcionado en Costaca con 15 niños y la otra en Pueblo Viejo, Rodero, con 12 varones y dos mujeres. El maestro de la primera se llama, Juan Bautista Balderrama y el de la segunda Florentino Mendoza.

Sin más saluda á Vd. con consideración y aprecio.—*Hemet. V. y Gonzalez*, Presidente del Consejo.

### VALLE GRANDE

En este Departamento bastante alejado de la ciudad de Jujuy y rodeado por serranías que hacen difícil la comunicación, las escuelas han sido poco visitadas y por consiguiente no hay mejoras que contar.

Las seis escuelas carecen de muebles, textos y útiles. Los caminos que conducen á aquellos lugares son estrechos desfiladores, por los cuales no se pueden llevar cargas de muebles escolares.

Hay todavía mucho atraso en aquellas poblaciones.

Existen 300 niños en edad escolar. Se matricularon en las escuelas 120 de los que asistieron con regularidad 110.

Se gastó durante el año 1,748 $ m/n: en sueldos de maestros 1,700 y 48 en alquileres.

Cada escuela ha costado 29 pesos al mes, 349 al año. Cada maestro 28 al mes y 340 al año. Cada niño por inscripción 14 y por asistencia 15 $ m/n.

Hay necesidad de proveer á estas escuelas de los enseres indispensables para la enseñanza. Conviene mandar refaccionar el local de la escuela de Pampichuela.

Informe del Consejo Local:

Valle Grande, Diciembre 28 de 1889

*Al Sr. Inspector General, D. A. Helguera Sanchez.*

Jujuy.

Tengo el agrado de contestar á su nota fecha 25 del ppdo., en la que se me solicita un informe del verdadero estado de las escuelas de este Departamento: atento á ella, y á pesar de mi escasa competencia para el efecto, informo lo siguiente:

El Consejo Escolar se forma de tres personas que son: D. Mariano Lopez, D. Jorge Maidana y D. Aniceto Cazón, el primero como Presidente, el segundo como Tesorero y el tercero como Secretario.

No se ha realizado trabajo alguno en el presente año, más que la refacción de la casa pública de Pampichuela; se han dirijido varias notas á la Comisión de Educación á fin de conseguir siquiera los textos y útiles de que esencialmente carecen estas escuelas.

Los miembros del Consejo marchan de acuerdo, y á mi juicio convendría más que siga funcionando el Consejo.

La conducta que observan los maestros es intachable en general, y esencialmente de los preceptores de Valle-Grande, lo mismo que la competencia de éstos, siendo mediana en los de los distritos; pero cumplen estrictamente su deber advirtiéndose que no se conseguiría en este Departamento otros mejores.

La asistencia de los niños á las escuelas ha sido regular durante todo el presente año, exceptúandose las del Valle en el último mes, á causa de la epidemia que reinó por algún tiempo, habiendo continuado en sus puestos, aunque con algunas interrupciones, los señores preceptores que en este mes presentaron sus exámenes.

Se nota un regular adelanto en todas las escuelas á pesar de estar completamente desatendidas en cuanto á locales propios y adecuados, como á textos, útiles etc.

El Sr. Inspector de escuelas D. Carlos Garzón en una visita, y la única que se ha visto en este Departamento, me parece se demoró el suficiente tiempo en la visita é inspección, preocupándose sobremanera en conocer el estado y necesidades de estas escuelas.

Solo hay un edificio escolar muy pequeño é inadecuado en el distrito de Pampichuela, el que valdrá 50 $ m/n, necesitándose otros 50 $ para su completa refacción.

No hay terreno alguno alguno que pertenezca al Consejo más que los que cede la Municipalidad en los ejidos del pueblo, como en os distritos, siendo ellos baldíos.

En Valle-Grande, Santa Ana y Caspalá, podríase edificar en sitios de sesenta varas cada uno, importando los tres 180 $ m/n. Estos terrenos se encuentran abandonados por no haber en ellos ningún trabajo, razón por la que no podrían valer más. Sería una obra de piedad que el Consejo Nacional extienda una piadosa mirada en este desgraciado terreno argentino que á pesar de tener donde, no tiene con qué construir una sola casita para escuela.

En todo el Departamento no hay una sola escuela particular.

Es todo cuanto puedo informar á Vd. pudiendo asegurarle que es lo más apróximado á la verdad, permitiéndome al mismo tiempo darle las debidas gracias por los méritos á que me ha hecho digno aunque no soy acreedor.

Con tal motivo saludo al Sr. Inspector con todo mi respeto y estimacion.—*Mariano López*, Presidente del Consejo.

YAVI

Tres escuelas públicas y una particular (en Cangregillos) han funcionado en este Departamento.

Los muebles, textos y útiles que tienen aquellas escuelas se conservan en buenas condiciones.

Se nota bastante adelanto en la enseñanza, debido, sin duda, á las visitas de inspección.

Existen 900 niños en edad escolar; de éstos se matricularon en las escuelas 114 asistiendo con regularidad 95

Se gastó 679 pesos; en sueldos de maestros 575, en el alquiler 4 y 100 en muebles y útiles.

Cada escuela ha costado en término medio 23.50 pesos al mes, ó 280 al año. Cada maestro por sueldo 24 al mes, 287 al año. Cada niño matriculado 0.50 al mes, al año 6 y cada asistente, 0.60 al mes y 7 pesos al año.

Hay verdadera conveniencia en crear escuelas mixtas, en poblaciones de alguna importancia como son «Cangrejillos», «Cerrillos» y «Barrios».

Informe del Consejo Local:

Yavi, Diciembre 31 de 1889

*Al señor Inspector General de Escuelas, don Aníbal Helguera Sanchez.*

Jujuy

«Habiendo terminado los exámenes el 25 del presente, paso á dar cumplimiento á la superior nota de usted informando sobre los puntos que en ella me pide, y son como sigue:

1.° El Consejo está formado de un secretario, que lo es don José M. Ibañez y del tesorero don Eliseo Wayar, inclusive el suscrito, quien tomó posesión del cargo en el carácter de presidente, en el mes de Junio del año que trascurre, desde cuya fecha se han dirijido 11 notas en el sentido de contribuir al desempeño de las funciones que le están encomendadas, por lo que se abrió la escuela de varones de este pueblo que hacía fecha se encontraba cerrada, creándose otra en Sansana al mismo tiempo con el apoyo y desición del Inspector en visita, señor Carlos Garzón.

2.° Las sesiones que se han tenido han sido asistidas por el presidente y secretario, no haciéndolo el tesorero por la razon de que siempre se encontraba ausente por negocios particulares, y en estas reuniones no se ha tenido disidencias; por consiguiente marchábamos siempre de acuerdo. Convendría un Inspector local para que éste, ampliado de las facultades, necesarias no tenga el inconveniente de las reuniones que por falta de sus miembros como en la actualidad sucede, el practique el desempeño de su misión en es tiempo y forma más oportuna.

3.° Conducta de los maestros buena; competencia y contracción superior la de la señorita preceptora á quien, en cumplimiento de un deber, y que lo merece, debo recomendarla.

La asistencia de los niños á las escuelas, regular.

4.° Mejoría en la instrucción he notado en la de mujeres, y el número de alumnos que ha afluido á la de varones, y esto en pocos meses, no ha dado lugar á apreciar más que el mayor número de concurrencia que en años anteriores.

5.° La visita del señor Inspector Garzón, no ha tenido demora que no sea sin el objeto de apreciar bien el estado de las escuelas, por lo que su trabajo ha sido sin descanso, viendo las necesidades que tenían y tratando del adelanto de ellas, ha conseguido proveer de útiles más precisos por de pronto á ambas escuelas, así como ha servido su inspección de un estímulo para la asídua contracción en lo que concierne á los preceptores.

6.° La casa municipal que hoy sirve de escuela para ambos sexos, contiene tres piezas con los techos y puertas en mal estado y que necesitan de pronto reparo, lo que no se hace por no tener fondos que pertenezcan al Consejo para esta reparación. También existe en el mismo local una pieza en paredes que sería bueno hacerla trabajar por estar en mal estado. La casa ha sido avaluada en 600 pesos.

Este Consejo no conoce terrenos que pertenezcan al de Educación de esa.

7.° El Comisario de policía, agente principal del Gobierno, á un principio ha prestatado su cooperación al Consejo, mas no últimamente, (según aviso verbal de los preceptores), por lo que no se ha cobrado multas que impone la Ley de educación.

Dejando así cumplida la orden de Vd., me es grato saludarlo con las consideraciones de aprecio y distinción.

Dios guarde á Vd.—*Conrado Aramburú*, Presidente.

SANTA CATALINA

Ningun adelanto se ha notado en este Departamento. De cuatro años á esta parte solamente una escuela ha existido, la que ha funcionado con poca regularidad debido á la falta de maestros.

En esta parte de la Provincia hay 400 niños en edad escolar; pero la población está tan desparramada y son tan raras las personas preparadas para la enseñanza, que se hace difícil y de ningún resultado práctico la apertura de nuevas escuelas.

Se matricularon 30 niños de los que asisten 25.

Se gastó 449 pesos en el sostén de la escuela: 302 en sueldos, 36 en alquileres y 111 en libros y útiles.

Cada niño inscripto cuesta 1.20 pesos al mes, al año 14; cada asistente 1.50 al mes, y 17 al año.

A esta escuela le faltan muebles y algunos útiles.

El Presidente del Consejo Local señor Nelson, informa así:

Santa Catalina, Diciembre 20 de 1889.

*Al señor Inspector Nacional de Escuelas don Aníbal H. Sanchez.*

Jujuy

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota del 25 del mes ppdo. por la cual tiene Vd. la bondad de pedirme datos ó sea un informe sobre el estado de la escuela de este Departamento.

En contestación diré que por mi parte lo hago muy gustoso, agradeciendo al mismo tiempo los méritos con que se sirve Vd. honrarme.

Mi informe es el siguiente:

Las personas que forman el Consejo en este Departamento, son don Guillermo H. Nelson, y don Pascual Cardoso; el primero como Presidente, y el segundo como vocal y habiendo sido nombrado don Manuel B. Herrera, secretario de este Consejo, pero renunció y fué aceptada su renuncia por el Consejo Superior.

La Comisión no ha tenido otros trabajos sino que hacer componer el mobiliario de la escuela por estar muy destruido, pagando el señor Presidente de su bolsillo sin que hasta hoy haya sido indemnizados esos gastos.

El número de notas no se tiene presente por cuanto este Consejo no tiene libros copiadores ni otros que se precisan.

Todos los miembros de este Consejo han marchado siempre de acuerdo en todos los asuntos consecuentes á la Educación.

Por cuanto se sufre perjuicios, cada uno en sus ocupaciones; convendría más se nombrara un Inspector local; y deje de funcionar este Consejo.

La conducta de los maestros ha sido buena, su competencia también no ha dejado que desear.

La asistencia de niños y niñas ha sido regular al menos, aunque se ha tropezado con epidemias, por esto no han dejado de asistir á la escuela la mayor parte de ellos.

Por la experiencia que tengo en los años que en ésta vivo, he notado que es la única vez que marcha con más regularidad y sin interrupción esta escuela.

Los señores Inspectores en ésta no han tenido ocasión de demorarse, ni de visitar la escuela con la seriedad que se requiere, pues que un momento de asistencia creo no es bastante para enterarse del adelanto ni de las necesidades que en estos lugares se adolecen.

En este Departamento no hay edificios fis-

cales, ni tampoco existen terrenos que pertenezcan al Consejo.

Las autoridades no han prestado cooperación alguna, directamente ni indirectamente, como se dice, en ningún sentido.

No existe ninguna escuela particular.

No teniendo más que informar saludo al señor Inspector con mi particular aprecio y estimación.—S. S., *Guillermo H. Nelson*, Presidente del Consejo.

RINCONADA

Dos escuelas funcionaron en el pueblo de este nombre. La que antes existía en el lugar llamado *Ramadas* está cerrada por falta de maestro.

Hay 400 niños en edad escolar. Se matricularon en las escuelas 53, asistiendo regularmente 43. Poco adelanto se nota en estas escuelas, debido tal vez á la escasa preparación de los maestros y á que son muy apartados estos lugares.

Las dos escuelas fueron inspeccionadas 3 veces. A ambas les falta muebles, conservándose los demás enseres en buen estado.

Estas escuelas costaron 496 ps. m/n: invertido en sueldos 480, en alquileres 8 y en textos 8.

Cada niño inscripto costó 0.96 al mes, 11 al año; cada asistente 1.03 al mes y 12 al año.

No ha funcionado ninguna escuela particular.

Conviene abrir una escuela mixta en el lugar de la *Aguada*.

Informe del Consejo Local:

Jujuy, Diciembre 31 de 1889.

*Al Sr. Inspector Nacional de Escuelas, D. Aníbal H. Sanchez.—Presente.*

Tengo el agrado de contestar su atento oficio de Noviembre 25 de este año que termina.

El Consejo Escolar del Departamento de la Rinconada lo forman el suscripto como Presidente; Vocales, D. Saturnino Pantoja y don Feliciano Gareca, habiendo recibido mi nombramiento recién en Setiembre de este año y á consecuencia de la muerte del malogrado D. Eusebio Fernandez; y como desde aquella fecha he estado enfermo, casi no ha habido trabajo, sino por tres veces ha visitado las dos escuelas de ambos sexos que existen en aquel pueblo. Los preceptores son: D. Pedro Victoria, de la de varones; y D.ª Melitona M. de Vidaurre, de la de niñas.

El suscripto opina que debe existir el Consejo Escolar, tal como está establecido.

Han asistido á la escuela de varones hasta 37 y á la de niñas hasta 19, es decir, desde Octubre en que se hizo la primera visita de inspección á las escuelas. En la de varones se nota alguna mejoría por el número de niños, y en la de mujeres alguna decadencia por su poca asistencia; la causa es el desaliento que los padres tienen siempre para hacer educar á sus hijas mujeres.

Los Inspectores veo que han examinado bien las Escuelas demorándose el tiempo necesario para conocer las cosas de que carecen aquellas, y veo que han puesto remedio.

Edificios fiscales escolares en aquel pueblo no hay, ninguno y convendría comprar por 100 pesos el que ofrece D. José Mª Gonza, como apoderado de Dª Carmen Martinez; dicho edificio lo conoce el Inspector D. Carlos Garzón, y es barato por los 100 pesos.

En aquel Departamento no hay ningún terreno que pertenezca al Consejo de Educación.

En poder del Juez de Paz D. José María Gonza, existirán, más ó menos, de treinta á cuarenta pesos, después de pagar el flete de unas bancas que se hicieron llevar para las escuelas; dicho dinero fué producto de herencia transversal y cuyo expediente promete mandar á la brevedad posible.

Las autoridades cooperan en lo posible para la marcha regular de dichas escuelas. Escuelas particulares no hay ninguna.

Hay dos edificios escolares: el uno en Ramadas y el otro en Guallatayoc, que se hicieron trabajar por suscrición de los vecinos de aquellos centros de población, y si en todo el año que viene no se hacen refaccionar, estoy

seguro que se vendrán abajo. Se calcula el gasto en 50 pesos para cada uno.

Las consideraciones generales son, á mi parecer, que el Gobierno Provincial ayude é influya en lo posible, ordenando á las autoridades que se cumplan los Reglamentos de Educación.

Con tal motivo, tengo la honra de saludar al señor Inspector Nacional atentamente—*José M. Gonza*, Presidente del Consejo.

COCHINOCA

Tan solo dos escuelas habían en este extenso y poblado Departamento durante el año 1888. En el año que ha terminado han funcionado 7.

Estas escuelas han sido visitadas tres veces y están regularmente dotadas de textos y útiles.

Existen 1,000 niños en edad escolar; se matricularon en las escuelas 252, asistiendo con puntualidad 240. Antes de abrir nuevas escuelas en este Departamento, creo que conviene más atenderlas debidamente á las siete existentes.

Se gastó en sueldos de maestros 2050 pesos m/n; en alquileres 108, y en libros y muebles 480. Total, 2,638 ps. m/n.

Cada escuela costó por mes 31.40 por año 377. Cada maestro 24 por mes, y por año 293. Cada alumno matriculado 0.87 cts., por mes y 10 por año. Cada niño asistente 0.90 cts., por mes y 11 por año.

Los vecinos de algunas de las poblaciones donde hay escuelas, han reunido fondos para hacer una sala para escuela. En Rinconadilla y Abralaite están ya en construcción.

El Consejo Local informa de la manera siguiente:

Cochinoca, Diciembre 12 de 1889.

*Al Sr. Inspector General de Educación, D. A. Helguera Sanchez.*

Jujuy.

Tengo el honor de dirigirme á usted satisfaciendo á los datos que se me piden.

Forman el Consejo Escolar:

Presidente—Udalrico Zabala (presbítero).
Secretario—Eleodoro Urzagasti.
Tesorero—Andrés Cabezas.

Es más conveniente suprimir el Consejo y nombrar un Inspector Local.

Anteriormente los maestros observaban una conducta reprochable, pero desde el presente año no deja que desear, puesto que la mayor parte ha sido cambiada, no siendo sí muy competentes para dirigir una escuela por la limitada instrucción que poseen.

La asistencia á las escuelas fué anteriormente mala, pero al presente es bastante regular, siendo la causa en el caso primero de que las autoridades no cooperaban, y de que los maestros no llenaban ni medianamente su cometido; debiéndose el buen resultado en el caso segundo, de que tanto las autoridades como los preceptores, se han estimulado por las visitas de inspección hechas por orden de la Comisión Central, obteniendo buen resultado en casi todas las escuelas de este Departamento.

Los Inspectores en sus visitas aprovechan el tiempo precioso llenando debidamente su cometido.

En todo el Departamento solo hay un edificio considerado como fiscal ó público por haber sido trabajado por voluntad de los padres; el que está situado en Rinconadilla. Su valor 150 ps. m/n más ó menos, estando otro en construcción en igual sentido que el anterior, el que se halla ubicado en Abralaite. En éstos no se ha hecho ninguna refacción por ser construidos recién en el presente año.

En la Capital de este Departamento hay un solo edificio viejo que es perteneciente al Gobierno, y el que debe valer 100 ps. m/n. No se conoce ninguna posesión perteneciente al Consejo de Educación.

Las autoridades judiciales prestan medianamente su concurso á las autoridades escolares.

Número de escuelas existentes en el Departamento 7.

Esta ocasión me permite saludarlo con mi mayor respeto y distinción—*Udalrico Zabala*, Presidente.

PRVINCIA DE JUJUY

## *Movimiento Escolar durante el año 1889*

ESCUELAS PÚBLICAS

| MESES | ESCUELAS QUE FUNCIONARON | INSCRIPTOS | | | ASISTENCIA MEDIA | NIÑOS EN EL PRIMER GRADO | EN EL SEGUNDO GRADO | EN EL TERCER GRADO | EN EL CUARTO GRADO | EN EL QUINTO GRADO | EN EL SEXTO GRADO | DIAS DE CLASE | NIÑOS QUE INGRESARON | NIÑOS QUE SALIERON | MAESTROS Y AYUDANTES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | VARONES | MUJERES | TOTAL | | | | | | | | | | | |
| Febrero | 17 | 315 | 210 | 525 | 409 | 390 | 85 | 33 | 11 | — | — | 28 | 525 | — | 21 |
| Marzo | 36 | 754 | 439 | 1193 | 986 | 889 | 236 | 51 | 17 | — | — | 27 | 614 | 6 | 42 |
| Abril | 37 | 1165 | 568 | 1733 | 1537 | 1146 | 300 | 61 | 39 | 30 | 40 | 27 | 529 | 17 | 41 |
| Mayo | 38 | 1170 | 750 | 1920 | 1754 | 1173 | 410 | 83 | 42 | 32 | 46 | 26 | 62 | 25 | 41 |
| Junio | 41 | 1271 | 666 | 1937 | 1800 | 1160 | 450 | 89 | 51 | 40 | 44 | 27 | 178 | 23 | 47 |
| Julio | 41 | 1271 | 670 | 1941 | 1803 | 1200 | 420 | 89 | 63 | 42 | 40 | 27 | 131 | 33 | 47 |
| Agosto | 43 | 1328 | 789 | 2117 | 1945 | 1400 | 300 | 104 | 76 | 41 | 41 | 26 | 164 | 32 | 52 |
| Setiembre | 48 | 1350 | 759 | 2109 | 1938 | 1308 | 410 | 142 | 80 | 40 | 39 | 26 | 161 | 40 | 54 |
| Octubre | 50 | 1400 | 984 | 2384 | 2184 | 1500 | 480 | 200 | 80 | 38 | 37 | 27 | 78 | 39 | 60 |
| Noviembre | 50 | 1394 | 970 | 2364 | 2164 | 1480 | 470 | 139 | 77 | 38 | 37 | 27 | — | 15 | 60 |
| Diciembre | 50 | 1380 | 945 | 2325 | 2084 | 1400 | 458 | 170 | 73 | 37 | 35 | 15 | — | 8 | 60 |

A. HELGUERA SANCHEZ—*Inspector Nacional.*

# LAS ESCUELAS EN JUJUY DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 1889

| DEPARTAMENTOS | Escuelas fiscales | | | | | | Escuelas particulares elementales | | | EDIFICIOS | | | Personal docente | | | Gastos durante el 1er cuatrimestre | | | Niños inscriptos | | | | ASISTENTES | | | | Presentes á fines de Abril | | | | Grado de instrucción ESCUELAS PÚBLICAS | | | | | | PROMEDIOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Graduadas | | Elementales | | | | | | | | | | Escuelas públicas | | | | | | Escuelas fiscales | | Escuelas particulares | | Escuelas fiscales | | Escuelas particulares | | Escuelas fiscales | | Escuelas particulares | | | | | | | | |
| | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Mixta | TOTAL | Varones | Mujeres | TOTAL | Fiscales | Particulares | Valor de los Fiscales | Maest. sin diploa | Infantiles | Maestros particulares | En sueldos | En alquileres | En libros y útiles | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Primer grado | Segundo grado | Tercer grado | Cuarto grado | Quinto grado | Sexto grado | |
| | | | | | | | | | | | | $ | | | | $ | $ | $ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Capital | 1 | 1 | — | — | 4 | 6 | — | 1 | 1 | — | 4 | — | 4 | — | — | 430 | 32 | — | 326 | 254 | — | 80 | 319 | 230 | — | 70 | 283 | 197 | — | 65 | 274 | 223 | 50 | 35 | 25 | 20 | Cada maesero ha costado $ |
| San Antonio | — | — | 1 | 1 | — | 2 | — | — | — | — | 2 | — | 2 | — | — | 320 | — | — | 40 | 23 | — | — | 36 | 23 | — | — | 36 | 20 | — | — | 46 | 17 | — | — | — | — | m[n 117. (Por sueldos). |
| El Carmen | — | — | 2 | 1 | 1 | 4 | — | — | — | — | 4 | — | 4 | 1 | — | 655 | 104 | — | 119 | 79 | — | — | 113 | 78 | — | — | 109 | 72 | — | — | 141 | 38 | 14 | 8 | — | — | Cada niño inscripto por gastos |
| San Pedro | — | — | 1 | 1 | — | 2 | 1 | — | 1 | — | 2 | — | 2 | — | 1 | 182.50 | 48 | — | 34 | 31 | 10 | 8 | 32 | 31 | 8 | 6 | 30 | 30 | 6 | 6 | 33 | 20 | 9 | 2 | — | — | generales $ m[n 2.87. |
| Ledesma | — | — | 1 | — | — | 1 | 2 | — | 2 | — | 1 | — | 1 | — | 2 | 200 | — | — | 63 | — | 15 | 10 | 60 | — | 14 | 9 | 58 | — | 12 | 8 | 25 | 17 | 10 | 13 | — | — | Cada niño asistente por gastos |
| Valle Grande | — | — | 2 | 2 | 1 | 5 | — | — | — | 1 | 4 | 200 | 5 | — | — | 600 | 16 | — | 65 | 47 | — | — | 65 | 44 | — | — | 60 | 41 | — | — | 81 | 31 | — | — | — | — | generales $ 2.98 m[n. |
| Tumbaya | — | — | 2 | 1 | — | 3 | — | — | — | 1 | 2 | 400 | 3 | — | — | 280 | 4 | — | 149 | 33 | — | — | 146 | 33 | — | — | 141 | 30 | — | — | 104 | 15 | — | — | — | — | Cada escuela fiscal por gastos |
| Tilcara | — | — | 3 | 2 | — | 5 | — | — | — | 2 | 3 | 500 | 5 | 1 | — | 820 | 60 | — | 144 | 78 | — | — | 143 | 76 | — | — | 134 | 70 | — | — | 109 | 80 | 17 | — | — | — | generales $ m[n 146. |
| Humahuaca | — | — | 2 | 2 | — | 4 | — | — | — | 1 | 3 | 450 | 4 | 2 | — | 710 | 48 | — | 98 | 85 | — | — | 97 | 81 | — | — | 93 | 75 | — | — | 120 | 38 | 27 | — | — | — | |
| Yavi | — | — | — | — | 1 | 1 | — | — | — | 1 | — | 800 | 1 | — | — | 75 | — | — | 15 | 10 | — | — | 15 | 10 | — | — | 15 | 10 | — | — | 25 | — | — | — | — | — | |
| Cochinoca | — | — | 4 | — | — | 4 | — | — | — | — | 4 | — | 4 | — | — | 410 | 32 | — | 124 | — | — | — | 122 | — | — | — | 115 | — | — | — | 109 | 13 | — | — | — | — | |
| Rinconada | — | — | — | — | 1 | 1 | — | — | — | — | 1 | — | 1 | — | — | 70 | — | — | 17 | 13 | — | — | 17 | 13 | — | — | 17 | 13 | — | — | 30 | — | — | — | — | — | |
| Santa Catalina | — | — | — | — | 1 | 1 | — | — | — | — | 1 | — | 1 | — | — | 42 | 12 | — | 17 | 11 | — | — | 15 | 11 | — | — | 11 | 11 | — | — | 28 | — | — | — | — | — | |
| Total | 1 | 1 | 18 | 10 | 9 | 39 | 3 | 1 | 4 | 6 | 31 | 2350 | 37 | 4 | 3 | 4,794.50 | 356 | 246 | 1211 | 664 | 25 | 98 | 1180 | 630 | 22 | 85 | 1102 | 569 | 18 | 79 | 1075 | 519 | 127 | 58 | 25 | 20 | |

Las escuelas graduadas que figuran en el Departamento de la Capital, son las anexas á las Normales de Maestros.

La escuela elemental de niñas de la capital está dirigida por Hermanas del Huerto.

*A. Helguera Sanchez.*

# Las escuelas en Jujuy durante el 2° cuatrimestre del año 1889

| DEPARTAMENTOS | Escuelas fiscales – Graduadas – Varones | Escuelas fiscales – Graduadas – Mujeres | Escuelas fiscales – Elementales – Varones | Escuelas fiscales – Elementales – Mujeres | Escuelas fiscales – Mixtas | Escuelas fiscales – TOTAL | Escuela: particulares – Varones | Escuela: particulares – Mujeres | Escuela: particulares – TOTAL | Edificios – Particulares | Edificios – Fiscales | Edificios – Valor de los fisc. | Pers'nal docente – Escuelas Públicas – M. s. d'ma | Pers'nal docente – Escuelas Públicas – Ayud'tes | Pers'nal docente – Maest. Partic'res | Gastos durante el 2° cuatrimestre – En sueldos | Gastos durante el 2° cuatrimestre – En alquileres | Gastos durante el 2° cuatrimestre – En libros y útiles | Niños matriculados – Escuelas Públicas – Varones | Niños matriculados – Escuelas Públicas – Mujeres | Niños matriculados – Escuelas Particulares – Varones | Niños matriculados – Escuelas Particulares – Mujeres | Niños asistentes – Escuelas Públicas – Varones | Niños asistentes – Escuelas Públicas – Mujeres | Niños asistentes – Escuelas Particulares – Varones | Niños asistentes – Escuelas Particulares – Mujeres | Niños presentes á fines de agosto – Escuelas Públicas – Varones | Niños presentes á fines de agosto – Escuelas Públicas – Mujeres | Niños presentes á fines de agosto – Escuelas Particulares – Varones | Niños presentes á fines de agosto – Escuelas Particulares – Mujeres | Grados de instrucción (escuelas públicas) – Primer Grado | Segundo Grado | Tercer Grado | Cuarto Grado | Quinto Grado | Sexto Grado | PROMEDIOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | $ | | | | $ | $ | $ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| La Capital | 1 | 1 | — | — | 5 | 7 | — | 1* | 1 | 5 | — | — | 5 | 1 | — | 580 | 64 | — | 389 | 257 | — | 116 | 336 | 226 | — | 110 | 320 | 226 | — | 98 | 310 | 108 | 65 | 35 | 31 | 30 | Cada maestro (por sueldos) ha costado $ m/n 130. |
| San Antonio | — | — | — | — | 1 | 1 | — | — | — | 1 | — | — | 1 | 1 | — | 320 | 15 | — | 43 | 21 | — | — | 42 | 21 | — | — | 35 | 19 | — | — | 41 | 23 | — | — | — | — | |
| El Carmen | — | — | 1 | 1 | 2 | 4 | — | — | — | 4 | — | — | 4 | 2 | — | 950 | 144 | — | 131 | 89 | — | — | 130 | 85 | — | — | 125 | 89 | — | — | 141 | 51 | 10 | 12 | — | — | Cada niño inscripto por gastos generales $ m/n 3.57. |
| San Pedro | — | — | 1 | 1 | — | 2 | — | — | — | 2 | — | — | 2 | 1 | — | 375 | 48 | — | 53 | 39 | — | — | 52 | 38 | — | — | 40 | 39 | — | — | 153 | 18 | 13 | 7 | — | — | |
| Ledesma | — | — | 1 | 1 | — | 2 | 2 | — | 2 | 2 | — | — | 2 | — | 2 | 240 | 6 | — | 64 | 29 | 15 | — | 60 | 27 | 14 | — | 64 | 29 | 14 | — | 41 | 23 | 29 | — | — | — | Cada niño asistente por gastos generales $ m/n 3.78. |
| Valle Grande | — | — | 2 | 2 | 2 | 6 | — | — | — | 5 | 1 | 50 | 6 | — | — | 625 | 16 | — | 82 | 54 | — | — | 82 | 54 | — | — | 81 | 52 | — | — | 92 | 44 | — | — | — | — | |
| Tumbaya | — | — | 2 | 1 | 1 | 4 | — | — | — | 2 | 2 | 600 | 4 | — | — | 580 | 12 | — | 104 | 54 | — | — | 104 | 54 | — | — | 96 | 50 | — | — | 113 | 44 | 1 | — | — | — | Cada escuela fiscal por gastos generales $ m/n 196. |
| Tilcara | — | — | 3 | 3 | — | 6 | — | — | — | 4 | 2 | 800 | 6 | 2 | — | 1220 | 72 | — | 177 | 112 | — | — | 170 | 112 | — | — | 137 | 112 | — | — | 214 | 58 | 10 | — | — | — | |
| Humahuaca | — | — | 2 | 2 | 1 | 5 | 2 | 2 | 4 | 5 | — | — | 5 | 2 | 4 | 820 | 72 | — | 140 | 92 | 20 | 16 | 140 | 90 | 20 | 15 | 133 | 92 | 15 | 10 | 138 | 65 | 28 | — | — | — | |
| Yavi | — | — | — | 1 | — | 1 | — | — | — | — | 1 | 600 | 1 | — | — | 160 | · | — | — | 27 | — | — | — | 26 | — | — | — | 20 | — | — | 19 | 4 | 4 | — | — | — | |
| Cochinoca | — | — | 3 | — | 3 | 6 | — | — | — | 6 | — | — | 6 | — | — | 740 | 40 | — | 213 | 13 | — | — | 190 | 13 | — | — | 190 | 13 | — | — | 181 | 42 | — | — | — | — | |
| Rinconada | — | — | — | — | 1 | 1 | — | — | — | 1 | — | — | 1 | — | — | 160 | — | — | 18 | 14 | — | — | 18 | 13 | — | — | 17 | 13 | — | — | 27 | 5 | — | — | — | — | |
| Santa Catalina | — | — | — | — | 1 | 1 | — | 1 | 1 | 1 | — | — | 1 | — | 1 | 140 | 12 | — | 12 | 11 | — | 11 | 12 | 11 | — | 11 | 12 | 11 | — | 9 | 29 | — | — | — | — | — | |
| Totales | 1 | 1 | 15 | 12 | 17 | 46 | 4 | 4 | 8 | 38 | 6 | 2050 | 44 | 9 | 7 | 6910 | 501 | 1215 | 1426 | 812 | 35 | 143 | 1336 | 770 | 34 | 136 | 1250 | 765 | 29 | 117 | 1493 | 485 | 160 | 54 | 31 | 30 | |

* Esta escuela está dirijida por Hermanas de la Caridad. Tiene internado.

*A. Helguera Sánchez,* Inspector Nacional.

# *Las escuelas de Jujuy, durante el tercer cuatrimestre del año 1889.*

| DEPARTAMENTOS | Escuelas fiscales — Graduadas — Varones | Escuelas fiscales — Graduadas — Mujeres | Escuelas fiscales — Elementales — Varones | Escuelas fiscales — Elementales — Mujeres | Escuelas fiscales — Elementales — Mixtas | Escuelas fiscales — TOTAL | Escuelas partic. — Varones | Escuelas partic. — Mujeres | Escuelas partic. — TOTAL | Edificios — Particulares | Edificios — Fiscales | Edificios — Valor de los Fiscales | Personal docente — Escuelas públicas — Maestros sin diploma | Personal docente — Escuelas públicas — Ayudantes | Personal docente — Maestros particulares | Gastado durante el 3er cuatrimestre — En sueldos | Gastado — En alquileres | Gastado — En libros y útiles | Niños matriculados — Escuelas públicas — Varones | Niños matriculados — Escuelas públicas — Mujeres | Niños matriculados — Escuelas particul — Varones | Niños matriculados — Escuelas particul — Mujeres | Niños asistentes — Escuelas públicas — Varones | Niños asistentes — Escuelas públicas — Mujeres | Niños asistentes — Escuelas particul. — Varones | Niños asistentes — Escuelas particul. — Mujeres | Niños presentes á fines de diciembre — Escuelas públicas — Varones | Niños presentes — Escuelas públicas — Mujeres | Niños presentes — Escuelas particul. — Varones | Niños presentes — Escuelas particul. — Mujeres | Grado de instrucción — Escuelas públicas — Primer grado | Segundo grado | Tercer grado | Cuarto grado | Quinto grado | Sexto grado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| La Capital.... | 1 | 1 | — | — | 5 | 7 | 1 | *1 | 2 | 5 | — | — | 5 | 1 | 1 | 690.50 | 64 | — | 377 | 236 | 10 | 122 | 340 | 220 | 10 | 100 | 291 | 200 | 8 | 72 | 284 | 122 | 52 | 33 | 30 | 30 |
| San Antonio.. | — | — | — | — | 1 | 1 | — | — | — | — | 1 | 4000 | 1 | 1 | — | 320. | 15 | — | 49 | 27 | — | — | 40 | 25 | — | — | 34 | 16 | — | — | 43 | 21 | — | — | — | — |
| El Carmen .... | — | — | 1 | 1 | 2 | 4 | — | — | — | 4 | — | — | 4 | 2 | — | 965. | 156 | — | 131 | 102 | — | — | 125 | 90 | — | — | 120 | 75 | — | — | 146 | 51 | 8 | — | — | — |
| San Pedro..... | — | — | 1 | 1 | 1 | 3 | — | — | — | 3 | — | — | 3 | 1 | — | 590. | 48 | — | 70 | 49 | — | — | 65 | 40 | — | — | 63 | 37 | — | — | 57 | 34 | 16 | — | — | — |
| Ledesma....... | — | — | 1 | 1 | — | 2 | 1 | — | 1 | 2 | — | — | 2 | — | 1 | 360. | 28 | — | 60 | 32 | 10 | 2 | 55 | 30 | 10 | — | 60 | 30 | 9 | — | 19 | 21 | 38 | 14 | — | — |
| Valle Grande. | — | — | 2 | 2 | 1 | 5 | — | — | — | 4 | 1 | 50 | 5 | — | — | 475. | 16 | — | 71 | 48 | — | — | 70 | 48 | — | — | 50 | 40 | — | — | 108 | 10 | — | — | — | — |
| Tilcara......... | — | — | 3 | 3 | — | 6 | — | — | — | 4 | 2 | 800 | 6 | 2 | — | 1.260. | 80 | — | 167 | 119 | — | — | 160 | 115 | — | — | 131 | 109 | — | — | 220 | 65 | — | — | — | — |
| Humahuaca.... | — | — | 3 | 2 | — | 5 | 1 | — | 1 | 5 | — | — | 5 | 3 | 1 | 1.005. | 84 | — | 148 | 122 | 8 | — | 138 | 120 | 8 | — | 136 | 109 | 6 | — | 191 | 69 | - | — | — | — |
| Yaví ........... | — | — | 1 | 1 | 1 | 3 | — | — | — | 1 | 1 | 600 | 3 | — | — | 340. | 4 | — | 70 | 39 | — | — | 65 | 38 | — | — | 66 | 31 | — | — | 78 | 5 | 5 | — | — | — |
| Cochinoca...... | — | — | 3 | 1 | 3 | 7 | — | — | — | 6 | 1 | 150 | 7 | — | — | 900. | 36 | — | 201 | 44 | — | — | 195 | 40 | — | — | 173 | 31 | — | — | 212 | 12 | — | — | — | — |
| Tumbaya....... | — | — | 2 | 1 | 1 | 4 | — | — | — | 2 | 2 | 600 | 4 | — | — | 640. | 12 | — | 103 | 54 | — | — | 100 | 54 | — | — | 90 | 54 | — | — | 86 | 51 | 20 | — | — | — |
| Rinconada..... | — | — | 1 | 1 | — | 2 | — | — | — | 2 | — | — | 2 | — | — | 250. | 8 | — | 39 | 14 | — | — | 35 | 14 | — | — | 35 | 14 | — | — | 53 | — | — | — | — | — |
| Santa Catalina | — | — | — | — | 1 | 1 | 1 | — | 1 | 1 | — | — | 1 | — | 1 | 120. | 12 | — | 15 | 8 | 10 | — | 15 | 9 | 9 | — | 15 | 9 | 8 | — | 13 | 10 | — | — | — | — |
| Totales.... | 1 | 1 | 18 | 14 | 16 | 50 | 4 | 1 | 5 | 39 | 8 | 6200 | 48 | 10 | 4 | 7,975.50 | 563 | 188 | 1501 | 894 | 38 | 124 | 1403 | 843 | 37 | 100 | 1264 | 755 | 31 | 72 | 1510 | 471 | 139 | 47 | 30 | 30 |

**PROMEDIOS**

Cada maestro, por sueldo, ha costado ps. 136 m/n.

—

Cada niño inscripto, por gastos generales, ps. 3.61 m/n.

—

Cada niño asistente, por gastos generales, ps. 3.85 m/n.

—

Cada escuela fiscal, por gastos generales, ps. 180 m/n

* Esta escuela está dirigida por Hermanas de la Caridad. — Tiene internado.

A. HELGUERA SANCHEZ,
Inspector Nacional.

# PROVINCIA DE JUJUY

## Los niños en las Escuelas Públicas durante el año 1889. (De los que rindieron exámenes)

| DEPARTAMENTOS | Niños matriculados durante el año | | TOTAL | Asistentes | Asistencia regular | Saben leer y escribir | | No saben leer ni escribir | | EDAD DE LOS NIÑOS: Menores de 5 años | | De 5 á 10 años | | De 10 á 15 años | | Mayores de 15 años | | Edad por término medio de los niños asistentes | Total de niños en edad escolar en el Departamento | RINDIERON EXAMENES EN: Primer grado | | Segundo grado | | Tercer grado | | Cuarto grado | | Quinto grado | | Sexto grado | | GANARON CURSO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Varones | Mujeres | | | | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | | | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | Varones | Mujeres | TOTAL |
| Capital | 378 | 252 | 630 | 600 | 501 | 209 | 112 | 180 | 122 | 10 | 10 | 179 | 145 | 183 | 87 | 30 | 12 | 9 | 2000 | 150 | 130 | 110 | 70 | 40 | 40 | 20 | 15 | 18 | 15 | 14 | 14 | 300 | 240 | 540 |
| San Antonio | 49 | 27 | 76 | 70 | 56 | 20 | 11 | 19 | 6 | — | — | 21 | 16 | 28 | 11 | — | — | 10 | 300 | 22 | 11 | 12 | 7 | — | — | — | — | — | — | — | — | 24 | 12 | 36 |
| El Carmen | 136 | 104 | 240 | 200 | 175 | 73 | 50 | 60 | 40 | — | 3 | 85 | 56 | 46 | 40 | 2 | 3 | 8 | 900 | 79 | 64 | 21 | 21 | 8 | — | — | — | — | — | — | — | 56 | 35 | 91 |
| San Pedro | 74 | 51 | 125 | 115 | 111 | 32 | 19 | 32 | 31 | — | — | 43 | 35 | 22 | 14 | 2 | — | 8 | 500 | 22 | 28 | 19 | 11 | 9 | 7 | — | — | — | — | — | — | 28 | 3 | 31 |
| Ledesma | 83 | 41 | 124 | 100 | 80 | 50 | 15 | 10 | 26 | 5 | — | 40 | 19 | 10 | 22 | 5 | — | 9 | 400 | 31 | 13 | 8 | 11 | 7 | 8 | 14 | — | — | — | — | — | 14 | 11 | 25 |
| Tumbaya | 103 | 60 | 163 | 150 | 137 | 69 | 15 | 34 | 45 | — | — | 61 | 31 | 41 | 39 | 1 | — | 9 | 400 | 44 | 28 | 20 | 19 | 14 | 3 | — | — | — | — | — | — | 28 | 13 | 41 |
| Tilcara | 169 | 114 | 283 | 340 | 208 | 112 | 70 | 40 | 36 | 27 | 15 | 89 | 62 | 20 | 28 | 16 | — | 8 | 600 | 118 | 110 | 19 | 10 | — | — | — | — | — | — | — | — | 34 | 26 | 60 |
| Yumahuaca | 165 | 122 | 287 | 260 | 227 | 58 | 39 | 89 | 83 | — | — | 100 | 86 | 37 | 36 | — | — | 9 | 900 | 63 | 64 | 13 | 13 | — | 10 | — | — | — | — | — | — | 15 | 29 | 44 |
| Yavi | 70 | 44 | 114 | 95 | 81 | 10 | 10 | 49 | 34 | — | 1 | 44 | 27 | 26 | 16 | — | — | 9 | 900 | 59 | 26 | — | 11 | — | — | — | — | — | — | — | — | 20 | 20 | 40 |
| Santa Catalina | 21 | 9 | 30 | 25 | 18 | 3 | 5 | 18 | 4 | 2 | — | 12 | 4 | 6 | 6 | — | — | 8 | 400 | 15 | 6 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Rinconada | 29 | 14 | 43 | 40 | 40 | 10 | — | 19 | 14 | — | 3 | 20 | 7 | 9 | 4 | — | — | 8 | 400 | 29 | 14 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Cochinoca | 208 | 44 | 252 | 240 | 219 | 57 | 7 | 138 | 31 | 1 | — | 103 | 30 | 74 | 12 | — | 1 | 9 | 1000 | 153 | 43 | 12 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Valle Grande | 70 | 50 | 120 | 110 | 100 | 20 | 10 | 50 | 40 | — | — | 40 | 30 | 30 | 16 | — | 4 | 9 | 300 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Suma | 1555 | 932 | 2487 | 2245 | 1953 | 723 | 363 | 738 | 512 | 45 | 32 | 837 | 518 | 532 | 331 | 56 | 20 | 8 | 9000 | 785 | 537 | 234 | 173 | 78 | 68 | 34 | 15 | 18 | 15 | 14 | 14 | 519 | 386 | 908 |
| Escuelas particulares | 52 | 124 | 176 | 150 | 123 | 12 | 54 | 40 | 70 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 52 | 63 | — | 13 | — | 23 | — | 7 | — | 10 | — | — | 20 | 42 | — |
| Total | 1607 | 1056 | 2663 | 2395 | 2076 | 735 | 417 | 778 | 582 | 45 | 32 | 837 | 518 | 532 | 331 | 56 | 20 | 103 | 9000 | 837 | 600 | 234 | 186 | 78 | 91 | 34 | 22 | 18 | 25 | 14 | 14 | 539 | 481 | 970 |

*A. Helguera Sánchez,*
Inspector General.

# PROVINCIA DE JUJUY

## Personal de las Escuelas públicas Provinciales durante el año 1889

| Ubicación de la Escuela | MAESTROS Nombre del maestro | Nació en | Su edad | Su estado | ¿Es diplomado? | Años de se vicios en las Escs. Provinciales | ¿Está contento en su puesto? | AYUDANTES Nombres | Donde nació | Edad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| El Pongo | José F. Baca. | Bolivia | 36 | Soltero | No | 2 | Si | | | |
| El Remate | Manuela Benencia | Jujuy | 33 | Casada | » | 2 | » | Celina Machuca | Jujuy | |
| Palpalá | Remigio Alvarado | » | 28 | Soltero | » | 2 | » | | | |
| Yala | Rosa V. de Estrada | » | 25 | Casada | » | 1 | » | | | |
| Lozano | José C. Ruiz | » | 29 | » | » | 6 | No | | | |
| S. Antonio (Varones) | Rafael Gabaldón | España | 43 | » | » | 6 | Si | | | |
| » (Niñas) | Aurora B. de Gabaldón | Jujuy | 35 | » | » | 6 | » | | | |
| El Carmen (Vs.) | José Mendoza | Salta | 30 | Soltero | » | 6 | » | David Carrillo | Jujuy | 22 |
| » (Ns.) | Jesús T. Iriarte | » | 29 | » | » | 15 | » | Adelina Iriarte | Salta | 39 |
| Monte Rico | José N. Bassán | » | 40 | Viudo | » | 15 | » | | | |
| Chamical | Carmen V. de Fresco | » | 40 | Casada | » | 5 | » | | | |
| San Pedro (Vs.) | Delfín Machuca | Jujuy | 34 | Soltero | » | 2 | » | Pedro Tubino | I. Filipinas | 35 |
| » (Ns.) | Margarita B. de López | » | 29 | Casada | » | 11 | » | | | |
| Barro Negro | Antonio Belda | España | 30 | Soltero | » | 1 | » | | | |
| Ledesma (Vs.) | Pedro Garces | Salta | 35 | » | » | 3 | » | | | |
| » (Ns.) | Margarita Rodriguez | Jujuy | 30 | » | » | 1 | » | | | |
| Tumbaya (Vs.) | Cecilio Bustamante | » | 40 | » | » | 21 | » | | | |
| » (Ns.) | Ana S. de Quintana | » | 30 | Casada | » | 1 | » | | | |
| Purmamarca | Isabel Bustamante | » | 45 | » | » | 7 | » | | | |
| El Moreno | José M.ª Aramayo | » | 47 | » | » | 5 | » | | | |
| Tilcará (Vs.) | José F. A. Prado (hijo) | » | 29 | Soltero | » | 10 | » | José T. Uro | Jujuy | 25 |
| » (Ns.) | Carlota A. de Torrico | » | 63 | Casada | » | 13 | » | Antonia Torrico | » | 28 |
| Maimará (Vs.) | Tomás de Echenique | » | 33 | » | » | 3 | » | | | |
| » (Ns.) | Leonor Madrigal. | » | 35 | Soltera | » | 12 | » | | | |
| Huacalera (Vs.) | Ambrosio Llanez | » | 27 | Casado | » | 1 | » | | | |
| » (Ns.) | Carmen Castañeda | » | 19 | Soltera | » | 1 | » | | | |
| Humahuaca (Vs.) | Carlos Garzón | » | 26 | » | » | 7 | » | Paulino Mendoza | Jujuy | 29 |
| » (Ns.) | Rosaura González | » | 39 | » | » | 8 | » | Carmen Machuca | » | 26 |
| Uquía (Vs.) | Adam E. Cáceres | » | 31 | » | » | 2 | » | Agustin Aramibia | » | 22 |
| » (Ns.) | Petrona Cassón | » | 30 | » | » | 3 | » | | | |
| Negra Muerta | Noé Villagarcía | » | 33 | Casado | » | 8 | » | | | |
| Yavi (Vs.) | Narciso T. de Obando | » | 51 | » | » | 1 | » | | | |
| » (Ns.) | Beatriz Ruiz | » | 19 | Soltera | » | 1 | » | | | |
| Ledesma | Napoleón Alemán | » | 24 | » | » | 2 | » | | | |
| Valle Grande (Vs.) | Pascual Garay | » | 26 | Casado | » | 6 | » | | | |
| » (Ns.) | Feliciana R. de Garay | » | 21 | » | » | 6 | » | | | |
| Pampichuela (Vs.) | Zacarías Jara | » | 31 | » | » | 3 | » | | | |
| » (Ns.) | Ramona de Jara | » | 25 | » | » | 7 | » | | | |
| Caspala | Anacleto Apaza | » | 64 | » | » | 3 | No | | | |
| Santa Ana | Manuel Cuellar | Bolivia | 59 | Soltero | » | 11 | Si | | | |
| Santa Catalina | Leticia Agramonte | Jujuy | 20 | » | » | 1 | » | | | |
| Rinconada (Vs.) | Pedro Victoria | » | 35 | » | » | 5 | No | | | |
| » (Ns.) | Melitona de Vidaurre | Bolivia | 50 | Casada | » | 1 | Si | | | |
| Cochinoca (Vs.) | Angel Mercado | Jujuy | 27 | » | » | 7 | » | | | |
| » (Ns.) | Delicia Limpitay | » | 38 | Soltera | » | 7 | » | | | |
| Lumará | José M. Ibáñez | Bolivia | 56 | » | » | 1 | » | | | |
| Abralaite | Bernardo Benicio | Jujuy | 35 | Casado | » | 1 | » | | | |
| Abrapampa | Roberto Osorio | » | 19 | Soltero | • | 1 | » | | | |
| Puesto. | Ricardo Aramayo | Bolivia | 24 | » | » | 3 | » | | | |
| Rinconadilla | Mariano Carrillo | Jujuy | 32 | Casado | » | 1 | » | | | |

A. HELGUERA SÁNCHEZ, Inspector Nacional

PROVINCIA DE JUJUY—Las casas-escuelas durante el año 1889.

| LUGAR DE LA ESCUELA | Distancia á Jujuy en kilómetros | Máximum de distancia que recorren los niños para ir á la escuela (en m.) | EL LOCAL | LA LOCALIDAD | EL EDIFICIO ESCOLAR: Fiscal y su valor | Particular. Alquiler mensual | SU ESTADO | ¿Lo trabajó el Gobierno ó particulares? | ¿Es adecuado? | Dias que funcionó la escuela durante el año | LA ESCUELA: ¿Está bien provista? | ¿Qué le falta? | ESTADO DE: Mobiliario | Textos | Útiles | CAPACIDAD DE LA CASA ESCUELA: Metros cuadrados | Metros cúbicos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Remate | 30 | 6000 | Triste | Malsana | — | 5 | Regular | — | No | 235 | No | Útiles | Regular | Regular | Regular | 24 | 72 |
| Palpalá | 15 | 4000 | Bello | Sana | — | 4 | » | — | » | 220 | » | » | Malo | » | » | 48 | 140 |
| Pongo | 45 | 1300 | » | » | — | 2 | Malo | — | » | 200 | » | » | Bueno | » | » | 20 | 40 |
| Yala | 15 | 1500 | » | » | — | 5 | Bueno | — | » | 100 | » | » | » | Bueno | » | 28 | 122 |
| Lozano | 25 | 6000 | » | » | — | — | » | — | » | 190 | » | » | » | » | » | 32 | 120 |
| San Antonio, varones | 30 | 6000 | » | » | 4000 | — | » | Particulares | Si | 225 | Si | — | » | » | Bueno | 50 | 200 |
| » niñas | 30 | 6000 | » | » | — | — | » | — | » | 223 | » | — | » | » | » | 28 | 100 |
| El Cármen, vs | 36 | 3000 | » | » | — | 15 | » | — | » | 214 | » | — | » | » | » | 90 | 496 |
| » ns | 36 | 3000 | » | » | — | 20 | » | — | » | 234 | No | Útiles | Regular | Regular | Regular | 106 | 583 |
| Chamical | 35 | 5000 | Regular | » | — | 4 | Regular | — | No | 229 | » | Muebles | Malo | » | » | 25 | 89 |
| Monte Rico | 45 | 5000 | Triste | » | — | - | Malo | — | » | 240 | » | » | Bueno | Bueno | Bueno | 56 | 108 |
| San Pedro, vs | 90 | 2500 | Regular | Regular | — | — | Regular | — | » | 164 | » | Textos | » | » | » | 69 | 320 |
| » ns | 90 | 2500 | » | » | — | 12 | Bueno | — | Si | 233 | Si | — | » | » | » | 40 | 168 |
| Barro Negro | 80 | 5000 | » | » | — | — | » | — | » | 109 | » | — | Regular | Regular | Regular | 30 | 120 |
| Ledesma, vs | 169 | 3000 | Bello | » | — | 7 | Regular | — | No | 237 | » | — | Bueno | Bueno | Bueno | 35 | 166 |
| » ns | 160 | 5000 | » | » | — | — | » | — | » | 99 | No | Útiles | » | » | » | 36 | 110 |
| Tumbuya, vs | 55 | 4000 | Triste | Sana | 400 | 2 | » | El Gobierno | Si | 243 | » | » | Regular | » | » | 51 | 197 |
| » ns | 55 | 5000 | » | » | — | — | » | — | No | 218 | Si | — | Bueno | » | » | 31 | 114 |
| Purcamarca | 75 | 2000 | » | - | 200 | — | Malo | El Gobierno | » | 152 | No | Utiles | Regular | » | » | 70 | 245 |
| El Moreno | 145 | 2000 | » | Malsana | — | 8 | Regular | — | » | 228 | » | Muebles | Bueno | » | » | 32 | 228 |
| Tilcara, vs | 100 | 2000 | » | Sana | — | 6 | » | — | » | 249 | » | » | » | Regular | » | 41 | 181 |
| » ns | 100 | 3000 | » | » | — | — | » | — | » | 246 | » | Útiles | » | » | » | 37 | 115 |
| Maimará, vs | 90 | 3000 | » | » | 200 | 3 | » | Particulares | » | 230 | » | Muebles | Malo | » | » | 44 | 148 |
| » ns | 90 | 3000 | » | » | — | — | » | — | » | 240 | » | » | Regular | Malo | » | 26 | 100 |
| Huacalera, vs | 120 | 4000 | » | » | 200 | 3 | » | El Gobierno | » | 245 | » | Textos | » | Regular | » | 40 | 120 |
| » ns | 120 | 5000 | » | » | — | 6 | » | — | » | 171 | » | » | Bueno | Bueno | » | 22 | 66 |
| Humahuaca vs | 155 | 5000 | » | » | — | — | » | — | » | 216 | » | Muebles | » | » | » | 76 | 268 |
| » ns | 155 | 6000 | » | » | — | 3 | » | — | » | 203 | » | » | » | » | » | 50 | 200 |
| Uquia, vs | 140 | 6000 | » | » | — | 3 | Malo | — | » | 222 | » | » | » | Malo | » | 64 | 192 |
| » ns | 140 | 7000 | » | » | — | - | Bueno | — | » | 191 | » | » | Regular | Bueno | » | 36 | 144 |
| Negra Muerta | 197 | 5000 | » | » | — | — | » | — | Si | 150 | » | Útiles | Malo | Regular | » | 56 | 224 |
| Yavi, vs | 353 | 5000 | Alegre | » | 600 | — | Malo | El Gobierno | » | 90 | » | » | Bueno | » | » | 47 | 131 |
| » ns | 353 | 5000 | » | » | — | 1 | » | — | » | 204 | » | Muebles | » | » | » | 44 | 161 |
| Sansana | 358 | 5000 | Triste | Malsana | — | 2 | Bueno | — | No | 41 | » | » | — | » | » | 25 | 62 |
| Santa Catalina | 659 | 3000 | » | Sana | — | — | Malo | — | » | 221 | » | Textos | Bueno | Bueno | » | 24 | 61 |
| Rinconada, vs | 248 | 2000 | » | » | — | 2 | » | — | Si | 100 | » | Muebles | » | » | » | 15 | 42 |
| » ns | 248 | 5000 | » | » | — | 4 | » | — | No | 225 | » | » | » | » | » | 40 | 120 |
| Cochinoca, vs | 285 | 5000 | » | » | — | 2 | Bueno | — | Si | 181 | » | » | Malo | Malo | » | 40 | 141 |
| » ns | 285 | 5000 | » | » | — | — | » | — | No | 85 | » | » | » | Regular | Malo | 33 | 116 |
| El Puesto | 280 | 3000 | » | » | — | — | » | — | » | 253 | » | Todo | » | » | Bueno | 24 | 60 |
| Abralaite | 270 | 5000 | » | Malsana | — | 2 | Malo | — | » | 168 | » | Textos | Bueno | Bueno | » | 19 | 45 |
| Abrapampa | 187 | 7000 | » | Sana | — | — | Bueno | — | » | 253 | » | Muebles | Regular | Malo | » | 21 | 56 |
| Rinconadilla | 249 | 7000 | » | » | 150 | 1 | » | Particulares | Si | 100 | » | Mucho | — | Bueno | » | 40 | 140 |
| Lumará | 200 | 500 | » | » | — | 1 | Malo | - | No | 151 | » | Textos | Bueno | Malo | » | 51 | 209 |
| Valle Grande, vs | 200 | 500 | » | Mdlsana | — | 1 | » | — | » | 159 | » | Todo | Regular | Regular | Regular | 32 | 128 |
| » ns | 195 | 400 | » | » | — | 1 | » | — | » | 150 | » | » | » | » | » | 24 | 96 |
| Pampichuela, vs | 195 | 400 | » | » | — | — | » | — | Si | 148 | » | » | » | » | » | 28 | 84 |
| » ns | 200 | 3000 | » | » | 50 | 1 | Bueno | Particulares | » | 148 | » | » | » | » | » | 32 | 96 |
| Caspala | 200 | 900 | » | » | — | 1 | » | — | » | 170 | » | » | » | » | » | 35 | 80 |
| Santa Ana | 205 | 5000 | » | » | — | 1 | » | — | No | 120 | » | » | » | » | » | 36 | 144 |

Estos datos han sido tomados de los maestros de escuela y algunos de los visitadores.

A. HELGUERA SANCHEZ, Inspector Nacional.

## PROVINCIA DE JUJUY—Cuadro que enseña lo que costaron las Escuelas Provinciales durante el año de 1889

| DEPARTAMENTOS | GASTADO DURANTE EL AÑO EN: | | | | | COSTO MEDIO DE: | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sueldos de maestros | Alquileres de casas | Refacciones de las mismas | Muebles, útiles y textos | Total | Cada Escuela | | Cada maestro | | Cada niño inscripto | | Cada niño asistente | |
| | | | | | | Mensual | Anual | Mensual | Anual | Mensual | Anual | Mensual | Anual |
| | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n |
| Capital | 1700.5 | 160 | — | 387 | 2247.5 | 37 | 450 | 25 | 290 | 0.61 | 7 | 0.70 | 8 |
| San Antonio | 960 | 30 | — | 3 | 993 | 40.5 | 486 | 40 | 480 | 1.08 | 13 | 1.18 | 14 |
| El Cármen | 2570 | 404 | — | 224 | 3198 | 66.6 | 800 | 35 | 430 | 1.11 | 13 | 1.33 | 16 |
| San Pedro | 1147.5 | 144 | — | 41 | 1332.5 | 37 | 444 | 24 | 285 | 0.90 | 10 | 0.96 | 11 |
| Ledesma | 800 | 34 | 15 | 85 | 934 | 38.9 | 467 | 33 | 400 | 0.62 | 7 | 0.77 | 9 |
| Tumbaya | 1500 | 28 | 85 | 400 | 2013 | 42 | 503 | 31 | 375 | 1.02 | 12 | 1.11 | 13 |
| Tilcara | 3300 | 212 | 99 | 172 | 3783 | 52.5 | 630 | 34 | 412 | 1.13 | 13 | 1.30 | 15 |
| Humahuaca | 2535 | 204 | 12 | 232 | 2983 | 49.7 | 597 | 30 | 362 | 0.86 | 10 | 0.95 | 11 |
| Yavi | 575 | 4 | — | 100 | 670 | 23.5 | 280 | 24 | 287 | 0.50 | 6 | 0.60 | 7 |
| Santa Catalina | 302 | 36 | — | 111 | 449 | 37.4 | 449 | 26 | 302 | 1.20 | 14 | 1.50 | 17 |
| Rinconada | 480 | 8 | — | 8 | 496 | 41.3 | 496 | 40 | 480 | 0.96 | 11 | 1.03 | 12 |
| Cochinoca | 2050 | 108 | — | 480 | 2638 | 31.4 | 377 | 24 | 293 | 0.87 | 10 | 0.90 | 11 |
| Valle Grande | 1700 | 48 | — | — | 1748 | 29 | 349 | 28 | 340 | 1.21 | 14 | 1.32 | 15 |
| Total | 19620 | 1420 | 211 | 2243 | 23494 | t. m. 39 | t. m. 477 | t. m. 28 | t. m. 338 | t. m. 0.90 | t. m. 10 | t. m. 0.98 | t. m. 11 |

A. Helguera Sanchez,
Inspector Nacional

# PROVINCIA DE JUJUY

*Personal de la Comision C. de Educación y de los Consejos Departamentales durante el año 1889*

| DEPARTAMENTOS | PRESIDENTES | SECRETARIOS | VOCALES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| (Comisión Central | Dr. Ismael Carrillo | D. Emilio Silvetti | D. Martin T. Pinto | Los vocales del Consejo Central, señores M. Pinto y C. Garzón, son los visitadores generales de las escuelas de la Provincia. |
| Capital | | | D. Carlos Garzón | |
| San Antonio | D. Isaac Royo | D. Cayetano Sartini | D. Pedro Martinez | |
| El Carmen | D. José M. Lopez | D. David Ovejero | D. Nicolás D'Abate | |
| San Pedro | D. José A. Araoz | D Felipe Zurueta | D. Casiano Goitia | |
| Ledesma | D. David Ovejero | D. Juan M. Ferreyra | D. Francisco Pelegrini | |
| Tumbaya | D. Juan A. Prado | D. Remigio Yavi | D. Fermin Quintana | |
| Tilcara | D. Antonio Torrico | D. Celso Valdivieso | D. Abertano Castillo | Los Consejos en la campaña están formados de tres miembros solamente. |
| Humahuaca | D. H. Varona y Gonzal | D. Gerónimo Soto | D. Pablo Plaza | |
| Yavi | D. Conrado Aramburú | D. José M. Ibañez | D. Eliseo Wayar | |
| Santa Catalina | D. Guillermo Nelson | D. Manuel Herrera | D. Pascual Cardoso | |
| Rinconada | D. José M. Gonza | D. Saturnino Pantoja | D. Feliciano Gareca | |
| Cochinoca | D. Udalrico Zavala | D. Eliodoro Ursagasti | D. Andrés Cabezas | |
| Valle Grande | D. Mariano Lopez | D. José M Herrera | D. Jorge Maidana | |

A. Helguera Sanchez—*Inspector Nacional.*

—

Sr. Presidente: Elevo á la consideración del honorable Consejo el informe anual del señor Aníbal Helguera Sanchez, Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy.

Es un trabajo muy importante, pues revela la laboriosidad de su autor, fundada en la posesión en que está del estado educacional de aquella Provincia, y principalmente en la parte activa que ha tomado en su organizacion y desarrollo.

En vista de esto, de los repetidos trabajos análogos que de tiempo atrás viene presentando el Sr. Inspector al honorable Consejo, y sobre todo, como un acto de justicia merecida, me permito pedir al honorable Consejo haga publicar en un tiraje especial el mencionado informe para que sea conocido de los habitantes todos de Jujuy, pues representa el estado general de sse Estado bajo el punto de vista educacional—*E. Calderón.*

---

## INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE SALTA

Salta, Octubre 12 de 1889.

*Al señor Inspector General de Instrucción Primaria Profesor Normal don Eleodoro Calderón.*

Por razones que oportunamente comuniqué á V. por telégrafo, no pude remitir antes este informe y las planillas correspondientes al segundo cuatrimestre del presente año.

Hoy lo hago tratando de ajustarme á las instrucciones trasmitidas en la circular de fecha 6 de Abril.

El señor Inspector notará que algo se ha adelantado en este cuatrimestre y puedo asegurarle que á fin de año habremos obtenido más progresos porque á ese fin dedicaremos nuestro empeño, ahora que podemos contar con la cooperación del Consejo de Instrucción Pública.

—

1º Es doloroso, pero necesario decirlo: la educación común en esta Provincia se ha mantenido estacionaria por no decir que ha retrocedido; y aunque ello era palpable para el Consejo, no se preocupaba en mejorarla.

El Consejo que es el que debe y puede remover las dificultades que se oponen al mejor desarrollo de la educación común, pasaba largo tiempo sin sesionar y entretanto los maestros, en su mayor parte, desempeñaban sus obligaciones sin más autoridad que su propia honradez. La indisciplina de éstos naturalmente se reflejaba en sus alumnos....

Las conferencias pedagógicas se suprimie-

ron de hecho, violando el mandato expreso de la ley; y la Inspección Nacional poco ó nada puede hacer cuando no es apoyada por la autoridad escolar de la Provincia.

La estadística correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, le habrá patentizado V., con el Lenguaje irrefutable de los números, las tristes consecuencias de tal estado de cosas.

Se decía y hasta cierto punto con razón, que el gran retardo que se hacía sufrir á los maestros debía compensarse con alguna indulgencia por parte de la autoridad escolar, pero después que se les abonó puntualmente sus haberes, las condescendencias continuaron con su triste cortejo de consecuencias.

2º Felizmente ha habido una reacción salvadora. Las H. H. C. C. L. L. han sancionado una nueva «Ley de Educación» tendente á levantar el nivel en que se encontraba la instrucción pública.

Antes el Ministro General de Gobierno era el Presidente nato del Consejo General de Educación y más de una vez, en este caracter, tenía que exijir del Gobierno el pago de deudas á favor de aquella repartición. Además, las múltiples ocupaciones inherentes al Ministerio no siempre le permitían dedicar la atención necesaria á la educación común.

Por la nueva ley, de la cual le remito dos ejemplares, el Inspector General es ahora el Presidente del Consejo y tiene facultades más amplias, de modo que este funcionario, con buena voluntad, puede imprimir una marcha progresiva á la instrucción pública.

Al mismo tiempo que se ha promulgado esta importante ley, se ha nombrado Presidente del Consejo á un joven que, si bien no tiene título profesional, la práctica de más de ocho años, en la Subinspección General de Escuelas, lo pone en condiciones de llenar cumplida y satisfactoriamente sus deberes.

Y tal es la esperanza que todos nos prometemos, dadas las primeras medidas adoptadas. Comprendiendo que la indisciplina en los maestros era la principal rémora para la buena marcha educacionaria, ha principiado á dictar medidas enérgicas, cuyos buenos resultados no se harán esperar, apercibiendo á unos, destituyendo á otros y haciendo comprender á todos sus respectivas obligaciones.

La escasez de niños en las escuelas era otro de los puntos que llamaba la atención y aceptando mis indicaciones, se ha puesto los medios necesarios para hacer práctica la instrucción obligatoria que impone la citada ley. Se ha munido á cada alumno, tanto de las escuelas públicas como particulares, de un boleto de matrícula, y se castigará con la multa correspondiente á los padres, tutores ó encargados, cuyos hijos ó pupilos no acrediten con este documento que son alumnos de alguna escuela ó reciben instrucción en su casa. Creo que con esta medida no quedarán muchos niños en edad escolar, sin recibir los beneficios que el Gobierno con tanta decisión y empeño, brinda á sus gobernados.

Solícito el Consejo en mejorar nuestro estado educacional, ha resuelto hacer cuatro edificios para escuelas: una en esta Ciudad y una en las respectivas parroquias de los Departamentos de Cafayate, Molinos y la Viña, para lo cual servirán de base, con ligeras é indispensables reformas, los planos para Escuelas Rurales que figuran en EL MONITOR.

3º—ESCUELAS FISCALES

| | | |
|---|---|---|
| Graduadas de.. | varones | 2 |
| | mujeres | 2 |
| Elementales de | varones | 12 |
| | mujeres | 12 |
| | ambos sexos | 8 |
| Infantiles | | 69 |
| | Total | 105 |

Entre las graduadas están comprendidas las dos escuelas anexas á las normales, y entre las infantiles figuran ocho escuelas nocturnas de las cuales cuatro funcionan en esta Ciudad y cuatro en la campaña.

El señor Inspector notará en este cuatri-

mestre un aumento de 11 escuelas sobre el anterior.

4°—ESCUELAS PARTICULARES

| | | |
|---|---|---|
| Graduadas de.. | varones | 0 |
| | mujeres | 3 |
| Elementales de | varones | 1 |
| | mujeres | 1 |
| Infantiles de..... | varones | 1 |
| | mujeres | 0 |
| | ambos sexos | 3 |
| | Total | 9 |

5°—INSCRIPTOS

| | | |
|---|---|---|
| Escuelas fiscales de.. | varones | 3639 |
| | mujeres | 2400 |
| Escuelas particulares | varones | 251 |
| | mujeres | 790 |
| | Total | 6980 |

Hay 1142 inscriptos más que el cuatrimestre anterior, notándose un aumento de 1166 alumnos en las escuelas públicas y 24 de disminución en las particulares.

6°—ASISTENTES

| | | |
|---|---|---|
| Escuelas fiscales de.. | varoses | 3016 |
| | mujeres | 1919 |
| Escuelas particulares | varones | 201 |
| | mujeres | 516 |
| | Total | 5652 |

Han aumentado 891 alumnos asistentes.

7°—ASISTENCIA MEDIA

| | | |
|---|---|---|
| Escuelas fiscales de.. | varones | 2813 |
| | mujeres | 1720 |
| Escuelas particulares | varones | 179 |
| | mujeres | 465 |
| | Total | 5177 |

8°—PERSONAL DOCENTE

| | | |
|---|---|---|
| Escuelas fiscales | Directores diplomados | 3 |
| | » sin diploma | 32 |
| | Preceptores diplomados | 3 |
| | » sin diploma | 73 |
| | Ayudantes | 43 |
| | Total | 154 |

Tanto por la categoría como por el sueldo que ganan incluyo entre los preceptores á los profesores de las escuelas graduadas. Figura también el Profesor de Caligrafía.

| | | |
|---|---|---|
| Escuelas particulares | Directores diplomados | 0 |
| | » sin diploma. | 5 |
| | Preceptores diplomados | 0 |
| | » sin diploma | 21 |
| | Ayudantes | 5 |
| | Total | 31 |

10.—INSPECTORES

No hay sino un Inspector Seccional ó viajero sin diploma. Este empleado tiene la obligación de visitar constantemente las escuelas de campaña, dando en ellas lecciones modelos é informarse personalmente de su estado para dar cuenta al Consejo.

En toda la Provincia hay 23 Subinspectores que son los únicos representantes del Consejo en sus respectivas secciones para vigilar al maestro en el cumplimiento de sus deberes escolares y autorizar con su firma las planillas correspondientes.

Muy pronto se crearán las comisiones escolares.

12. —EDIFICIOS

| | |
|---|---|
| Fiscales | 16 |
| Particulares | 89 |
| Terrenos fiscales | 2[illegible] |

Entre los edificios fiscales figuran también los que siendo de propiedad de las Municipa-

lidades de campaña, están cedidos gratuitamente por éstas para escuelas.

13. La falta de preparación profesional en la mayor parte de los maestros y la escasez de hombres ilustrados en la campaña hace que no sea sensible la cooperación particular secundando la acción oficial en lo que respecta á la enseñanza.

Gastado en:

| | | |
|---|---|---|
| Maestros | mensual | $ 6785.50 |
| | cuatrimestre | » 25523.33 |
| Alquileres de casas | mensual | » 983.78 |
| | cuatrimestre | » 3935.12 |
| Mobiliario, libros y útiles | | » 3217.56 |

14.—FONDO PERMANENTE

Según la ley de 22 de Julio del presente año, el fondo propio de escuelas está formado del modo siguiente:

1° El veinte por ciento de los impuestos fiscales.

2° La tercera parte de las multas judiciales y conmutaciones de penas bajo la más estricta responsabilidad á los jueces que le diesen otra inversión.

3° El cuarenta por ciento de los bienes que, por falta de herederos, correspondiesen al fisco.

4° La tercera parte de los productos de tierras públicas.

5° Las multas escolares.

6° Las donaciones particulares.

7° La subvención nacional y provincial.

Por esta nueva ley se ha suprimido otra renta que figuraba en la anterior: «la cuarta parte de las entradas municipales de toda la Provincia, exceptuándose los impuestos de sereno, alumbrado y limpieza» por ser muy escasa y casi ilusoria.

La recaudación del fondo de escuelas se hace, de acuerdo con la ley, en la forma siguiente:

1° El Colector General en la Ciudad, entrega el producido de los incisos 1° y 4° al Tesorero del Consejo General de Educación.

2° El producido de los demás incisos debe ser entregado en la Capital, al Tesorero del Consejo General de Educación, y en la campaña á las comisiones escolares ó Sub inspectores, quienes harán la entrega en la forma establecida en el inciso anterior.

De las rentas creadas para el sostén de las escuelas las que verdaderamente producen son: «impuestos fiscales» y «tierras públicas». Las demás con excepción de la Subvencional Nacional, son contingentes y muy reducidas. El Gobierno de la Provincia no ha dado ni da subvención ninguna y creo que sólo por equivocación ó por lujo se ha consignado esa partida en la referida ley, pues ni figura siquiera en los recursos determinados en el Presupuesto.

Lo percibido por el Consejo en el segundo cuatrimestre alcanza la cantidad de $ 45551.75 distribuidos de este modo:

| | |
|---|---|
| Impuestos fiscales | $ 30106.52 |
| Subvención Nacional (3er cuatr. 88) | » 15344.23 |
| Entradas eventuales | » 100.— |

15. Si se tiene en cuenta el total de gastos en sueldos de maestros, alquileres de casas y mobiliario, libros y útiles, cada escuela ha costado por término medio en el cuatrimestre $ 311.20, cada niño, por inscripción $ 5.77 y por asistencia $ 7.11. Cada maestro ha ganado mensualmente $ 44.05 y en el cuatrimestre $ 165.73.

16. El Presupuesto Escolar asciende á la cantidad de $ 434316,13.

17. De los libros de Contaduría del Consejo General de Educación, tenemos la siguiente cuenta de los egresos habidos en el segundo cuatrimestre:

| | | |
|---|---|---|
| Dirección General | $ | 3063.69 |
| Becas | » | 1164.47 |
| Biblioteca Popular | » | 260.— |
| Compostura de casas | » | 61.60 |
| Gastos eventuales | » | 626.33 |
| Pensiones | » | 200.— |
| Impresiones y publicaciones | » | 474.50 |
| Sueldos de maestros | » | 25523.33 |
| Alquileres de casas | » | 3935.12 |
| Mobiliario, libros y útiles | » | 3217.56 |
| Total de gastos en el 2° cuatr. | $ | 38526.62 |

Esta cantidad no representa verdaderamente los gastos correspondientes á este cuatrimestre, pues en ella están comprendidas cuentas atrasadas cuyos pagos se han hecho recien, habiendo todavía cuentas á pagar que corresponden á este cuatrimestre y que no se han abonado por no haberse presentado los interesados.

Dejando así terminado mi informe, me es grato reiterar al señor Inspector General mi particular aprecio—*Baldomero Quijano.*

———

Señor Presidente: El señor don Baldomero Quijano, Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Salta, ha remitido su informe adjunto, correspondiente al 2° cuatrimestre del año que acaba de terminar.

Es un trabajo serio y muy importante, por los datos estadísticos precisos que contiene, así como también por los asertados juicios del señor Inspector.

Hace ya algun tiempo, señor Presidente, que vengo observando la marcha de la educación en la Provincia de Salta, la actitud del Gobierno y la del Consejo de la misma, los hombres bien preparados que ella tiene, así como sus inmensas riquezas y extensa población; y me admira verdaderamente el ver que otras provincias que no pueden compararse con la de que me ocupo porque no gozan de esas inmensas ventajas, adelantan á grandes pasos, respecto á Salta, en materia de enseñanza primaria.

Creo, pues, que la causa principal de este estado de cosas, es un indiferentismo inmotivado y una apatía extrema por la causa de la educación.

En este caso, pienso que el señor Quijano, siendo uno de los inspectores más prácticos y bien preparados que tiene el honorable Consejo para colaborar como el que más por el adelanto de la instrucción primaria de esa Provincia, debiera iniciar personalmente ciertos trabajos fundamentales que cambien por completo la triste faz que presentan las escuelas de esa sección á su cargo, valiéndose para el efecto de sus buenos oficios ante el Gobierno, el Consejo y el pueblo mismo; no olvidando que su misión principal es de observar, proponer mejoras, aconsejar y dar cuenta al Superior de todo lo que haga.

Es cuanto debo manifestar señor Presidente. *E. Calderón*—4 de Enero de 1890—Buenos Aires, Febrero 4 de 1890.—Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Prosecretario—Marzo 3/90. Señor Presidente: Debe publicarse el precedente informe y dirijir nota al Inspector de Salta para que fomente por todos los medios que estén á su alcance y de acuerdo con las instrucciones recibidas, la educación en aquella provincia—*F. de la Barra*—*F. Martín y Herrera*—Buenos Aires, Marzo 6 de 1890.—Diríjase al Inspector Nacional de Escuelas de Salta la nota acordada. Publíquese y archívese—B. ZORRILLA, Presidente—*Santiago López,* Prosecretario.

———

## LAS ESCUELAS DEL PUERTO BERMEJO

Puerto Bermejo, Enero 15 de 189 0

*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.*

Tengo el agrado de informar al señor Presidente sobre el resultado de los exámenes de las escuelas del Departamento Martinez de Hoz (Chaco Austral), que tuvieron lugar en los dias 20, 21, 22 y 23 de Diciembre del año pasado.

La inscripción total de alumnos es de 117, (70 varones y 47 niñas), de los cuales fueron examinados 70.

En las planillas de exámenes que adjunto, verá el señor Presidente las clasificaciones obtenidas, estas deben ser una prueba exacta del grado de instrucción de los alumnos y no otra cosa, y en este concepto algo hay que corregir aun á fin de que en lo sucesivo haya menos generosidad por parte de los maestros sobre el particular.

Los informes parciales impondrán detalladamente al señor Presidente el estado de cada escuela; por lo tanto, solo me concreto hacer ligeras observaciones sobre cada una.

Escuela Mixta núm. 1 de Puerto Bermejo, Preceptor: don Policarpo Román. Tiene una inscripción de 77 alumnos de los cuales se examinaron 40.

Esta escuela estuvo cerrada desde el ocho de Julio del año pasado hasta el veinticinco de Agosto del mismo á causa de la epidemia de viruela que se produjo en esta localidad, pero que no obstante estos inconvenientes y la falta de asistencia regular de los niños, fueron satisfactorios los exámenes, como se ve en las planillas de la referencia.

La inasistencia que se nota de algunos niños á clase, reconoce por causa el descuido de los padres motivado del ambiente social en que viven, las que aparte de no darse cuenta exacta de la importancia de la educación, las exigencias de la vida les impone el trabajo fuera de la casa desde muy temprano y entonces no puede vigilar la asistencia de sus hijos ni recibir oportunamente del Consejo los avisos que al efecto les haga pasar. A esto pudiera agregarse que siendo reducido el local de la escuela y sin comodidades, no tenga aliciente el niño, ni se estimule lo bastante con atractivos que le hagan agradable el recinto. En un edificio de las dimensiones anotadas en el estado general que se adjunta no se puede dar clase al número de alumnos concurrentes á la escuela de una sola vez, y tal concepto se da clase por la mañana á los varones y por la tarde á las niñas, lo que á más de dificultar la enseñanza redobla el trabajo del Preceptor, quien por su perseverancia, buena voluntad y competencia se ha hecho digno de encomio, y este Consejo cumple con el deber de consignarlo así en este informe. El estado general que se acompaña demuestra los textos de enseñanza, útiles y mobiliario de la Escuela Mixta de Puerto Bermejo, lo que existe en uso, en depósito y lo que falta, como asimismo el movimiento de alumnos, asistencia media, los que pagan matrícula, los exceptuados, estado y dimensiones del edificio y existencia del fondo escolar.

Escuela Mixta núm 2 de Presidencia Roca, Preceptor: don Juan Güemes. Tiene una inscripción de 40 alunmos, de los cuales fueron examinados 30.

Esta escuela ha funcionado con regularidad durante el año escolar, su disciplina se puede clasificar de buena, por que los alumnos sin esfuerzo son llevados donde se propone el maestro, pues el mayor número de ellos son hijos de militares en activo servicio y tambien de rebajados, y esta circunstancia los hace dóciles y obedientes porque tienen la habitud de observar á sus padres y mandan y obedecen dentro de la esfera de sus atribuciones segun su gerarquía: es por esto que la labor del profesor se muestra gallarda y sin violentar sus facultades se posesionan los niños con entusiasmo de lo que se les enseña; el local que ocupa es bueno; es amplio, ventilado, con luz bastante y tieneá más de la planta baja con dos grandes corredores, una galería alta espaciosa, en fin, reune todas las inicaciones de la buena higiene.

La labor constante del Preceptor, su decisión é inteligencia, auxiliado por un material bueno aunque no completo, han dado por resultado el satisfactorio examen rendido por los alumnos de dicha escuela.

Dejando así cumplido un deber, me es grato saludar al señor Presidente con la mayor consideración.—CELESTINO PÉREZ.—*José L. del Pino*, Secretario.

**Cuadro demostrativo de los textos de enseñanza de la Escuela Mixta de Puerto Bermejo**

| NOMBRE DE LA OBRA | AUTORES | TEXTOS | |
|---|---|---|---|
| | | En uso | En depósito |
| Anagnosia, 1ª, 2ª y 3ª | Sastre | — | 204 |
| Aritmética | » | — | 18 |
| Colección carteles lectura | » | — | 1 |
| Cuadernos de música | Panizza | — | 18 |
| Constitución Argentina | — | — | 1 |
| Ciencias naturales | Gayoso | — | 19 |
| Diccionario portátil | Campano | — | 1 |
| Educación del hombre | Truebel | — | 1 |
| Ejercicio gimnástico | Lembí | — | 1 |
| Calígrafo moderno | — | — | 1 |
| Geometría | Balcarzel y Arechaga | 16 | 12 |
| Gramática compendio | Academia | — | 1 |
| Geografía | A. Cosson | — | 20 |
| Gramática | Martí y Sastre | 16 | 12 |
| Guía de la mujer | San Juan | — | 1 |
| Historia Argentina | Juan Manso | 10 | 19 |
| » » | Zinmy | — | 19 |
| Higiene | J. A. Wilde | — | 34 |
| Hemisferio | Johonston | — | 1 |
| Lecturas populares | Gayoso | — | 15 |
| Manual enseñanza objetiva | Calkús | — | 2 |
| Moral | Martín y Herrera | — | 7 |
| Manual de dibujo | Krusi | — | 2 |
| » de Urbanidad | Carreño | — | 7 |
| Mapa de definiciones geográficas | Hernaud | — | 2 |
| » República Argentina | Johonston | — | 2 |
| » de América del Sud | » | — | 2 |
| Sistema métrico decimal | Garnier | — | 6 |
| Trozos selectos de literatura | A. Cosson | — | 1 |
| Uso y construcción de globos | Torrejon | — | 2 |
| Vida de argentinos ilustres | C. A. Fregeiro | — | 1 |
| Cuadros enseñanza objetiva | Calkús | — | 2 |
| Colección carteles música | Diez | — | 2 |
| Glorias argentinas | Pelliza | 10 | 40 |
| 1ª y 2ª Lectura | Rocherolles | 41 | 59 |
| Aritmética | Leyssenne | 16 | 24 |
| Moral | Lamadrid | 10 | 5 |
| Historia General | Lavisse | — | 10 |
| Geografía Argentina | Martinez | 16 | 4 |
| Cuadernos escrituras | Berghmanns | 45 | 105 |
| » de dibujo | Tufró | 24 | 76 |
| Registro de matrícula | — | 1 | 1 |
| Mosaicos | Puig | 10 | 2 |
| Plan de estudios | — | — | 2 |
| Folletos | Sarmiento | — | 1 |
| Memoria del Censo Normal—2 tomos | 1886 | — | 1 |
| Registro diario | — | 2 | — |

Puerto Bermejo, Diciembre 31 de 1889.

C. PÉREZ.

*José L. del Pino,*
Secretario.

Cuadro demostrativo de los útiles y mobiliario de la Escuela Mixta de Puerto Bermejo

| MUEBLES Y ÚTILES | EN USO | EN DEPÓSITO | FALTAN |
|---|---|---|---|
| Armario puertas de tablero | 2 | — | — |
| Bancos de dos asientos | 21 | 18 | — |
| Barómetros | I | — | — |
| Cuadros sistema métrico | — | I | — |
| Cajas compases para maestros y para niños | 4 | — | — |
| Campanillas timbres | I | I | — |
| Compases de madera | I | I | — |
| Carpetas de hule | I | — | — |
| Cajas tiza | I | — | — |
| Escuadras grandes | 2 | — | — |
| Gruesas lápices clasiqués | 1/4 | 1/4 | — |
| Gruesas porta-plumas | 1/4 | 1/4 | — |
| Globos terrestres | — | 2 | — |
| Frascos goma líquida | I | — | — |
| Mesas para maestros | I | I | — |
| Gomas de borrar y metros de doblar | 24 | 22 | — |
| Cajas de brochas y cepillos borradores | 16 | 15 | — |
| Pliegos papel de dibujo | 10 | 50 | 20 |
| Pizarrines caja | I | I | — |
| Pizarrones con caballete | I | 2 | — |
| Punteros de madera | 2 | — | — |
| Perchas con cinco ganchos | 4 | — | — |
| Relojes octógonos de pared | 2 | — | — |
| Reglas cilíndricas | 4 | — | — |
| Reglas métricas | 2 | — | — |
| Sillas para maestro | I | — | — |
| Tableros contadores | I | I | — |
| Trasportadores de madera | I | I | — |
| Termómetro centígrado | — | 2 | — |
| Tinteros para maestro | I | — | — |
| Id. de loza | 42 | 28 | — |
| Apretadores de papel para pared | — | — | 12 |
| Cajas plumas Henri | — | — | 6 |
| Papel secante (pliegos) | — | — | 50 |
| Papel de oficio (resmas) | — | — | 2 |
| Sobres de oficio | 20 | 30 | 100 |
| Libros en blanco | — | — | 4 |
| Reglas planas y cuadradas | — | — | 50 |
| Tinta negra (botellas) | — | — | 24 |

Puerto Bermejo, Diciembre 31 de 1889.

C. PÉREZ.

*José L. del Pino*, Secretario.

## MOVIMIENTO DE CAJA

| FECHAS | | | | DEBE | HABER |
|---|---|---|---|---|---|
| 1889 | Julio | — | Dinero efectivo entregado por el Consejo Escolar cesante á este Consejo........................ | $ 61,00 | |
| 1889 | Julio | — | Por trece matrículas satisfechas en la fecha á razón de 1 peso m/n........................................ | » 13,00 | |
| 1889 | Agosto | 10 | Donación hecha al Consejo Escolar y que ingresa al tesoro común de las escuelas del Departamento, por el ingeniero D. German Cleni ............................................................ | » 5,00 | |
| 1889 | Agosto | 21 | Pagado á Manuel Gomez por traslación del mobiliario y útiles de la escuela al local que ocupaba antes de la epidemia...................... | | $ 1,60 |
| 1889 | Agosto | 23 | Donación hecha por el señor Gobernador del Territorio, en beneficio de la educación primaria del Departamento, procedente de tres patentes de los vivanderos de la línea militar del Bermejo, correspondientes al corriente año............................................. | » 30,00 | |
| 1889 | Setiembre | 15 | Correspondiente á las matrículas números 76 y 77........................................................... | » 2,00 | |
| 1889 | Diciembre | 31 | El 15 % del producido de las entradas y rentas municipales, que pasan á ingresar al fondo escolar con arreglo al art. 44 inc. 5° de la Ley de Educación Común, correspondiente á los meses de Julio á Diciembre inclusive del corriente año ........................................ | » 64,75 | |
| | | | Existencia en caja............................................ | | » 174,15 |
| | | | Iguales............. | $ 175,75 | $ 175,75 |

Puerto Bermejo, Diciembre 31 de 1889

C. PÉREZ.

*José L. del Vino,*
Secretario.

Cuadro demostrativo del movimiento de alumnos inscriptos, desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1889

| ALUMNOS | GRADO 1° | | GRADO 2° | | GRADO 3° | | GRADO 4° | | GRADO 5° | | GRADO 6° | | TOTALES | | TOTAL GENERAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Varones | Niñas | Varones | Niñas | Varones | Niñas | Varones | Niñas | Varones | Niñas | Varones | Niñas | Varones | Niñas | |
| Se inscribieron | 25 | 33 | 5 | 3 | 5 | 6 | — | — | — | — | — | — | 35 | 42 | 77 |
| Salieron | 11 | 7 | 1 | 1 | 1 | 2 | — | — | — | — | — | — | 13 | 10 | 23 |
| Quedan | 14 | 26 | 4 | 2 | 4 | 4 | — | — | — | — | — | — | 22 | 32 | 54 |

**Movimiento de alumnos durante el año 1889**

| ASISTENCIA MEDIA | ALUMNOS QUE PAGAN MATRÍCULA | ALUMNOS EXCEPTUADOS |
|---|---|---|
| 44 | 48 | 29 |

Puerto Bermejo, Diciembre 21 de 1889.

*José L. del Pino*
Secretario.

**EDIFICIO**

| LARGO — metros | ANCHO — metros | ALTURA — metros | SUPERFICIE — metros | CAPACIDAD CÚBICA — metros |
|---|---|---|---|---|
| 6.50 | 5.60 | 3.50 | 34.72 | 121.520 |

Techo de paja—Paredes de palo á pique embarrada—Pavimento natural—Estado malo—Alquiler que paga, $ 12.00 m/n.

C. PÉREZ.

Puerto Bermejo, Diciembre 21 de 1889.

*Señor Presidente del Consejo Escolar del Distrito núm. 1, Teniente Coronel don Celestino Pérez.*

Presente.

En virtud de la nota fecha 13 del corriente, que la Honoiable Comisión escolar pasó á los infrascriptos; el día veinte desde las siete de la mañana, se dió cumplimiento á ella, dando principio á los exámenes de los alumnos de ambos sexos de esta Escuela de Puerto Bermejo. Atendidas las diversas circunstancias que han ocurrido en el transcurso del año escolar, como la epidemia de la viruela y la poca concurrencia de los alumnos manifestados por el mismo Preceptor don Policarpo Román en la apertura de las exámenes, los examinadores pueden asegurar y aseguran al Honorable Consejo que el examen ha sido satisfactorio, como claramente lo demuestra el *Cuadro de Clasificaciones* que se acompaña.

Por tanto, habiendo dado escrupuloso cumplimiento á la delicada y noble misión que se nos ha confiado, pasamos á saludar al señor Presidente del Honorable Consejo Escolar, á quien Dios guarde.—FR. EMILIANO CAPPELLI, Presidente. — *J. Seren.* — *Alvaro Cristóbal.*—*Francisco Deffi*, Vocales.

# DISTRITO ESCOLAR DE «PUERTO BERMEJO»

ESCUELA MIXTA NACIONAL NÚM. I, UBICADA EN LA CALLE «COMANDANTE GOMENSORO», ENTRE LAS DE «PARQUINSON» Y «ANDERSON», PRECEPTOR: POLICARPO ROMÁN

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número de niños inscriptos (varones y mujeres) | 77 | Número de clasificaciones, Buenas | 5 |
| Id. de examinados | 40 | Id. de » Regulares | 11 |
| Id. de clasificaciones, Sobresalientes | 6 | Id. de » Malas | — |
| Id. de » Distinguidas | 18 | | |

## Resultado del examen general efectuado en los días 20 y 21 de Diciembre del año 1889

| NÚMERO | APELLIDOS Y NOMBRES | Edad | Meses de permanencia en la escuela | AUSENCIAS Meses | AUSENCIAS Dias | ASISTENCIAS Meses | ASISTENCIAS Dias | Conducta y aprovechamiento | Lectura y escritura | Caligrafía | Aritmética | Lengua nacional | Geometría | Dibujo lineal | Lecciones sobre objetos | Geografía | Composición, escritura y dictado | Moral | Música | Gimnástica | Suma | Término medio | CLASIFICACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *NIÑOS* (Grado 1°) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Campia Emeterio | 9 | 9 | — | 8 | 4 | 28 | Regular | 8 | 8 | 6 | 9 | 8 | 9 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 9 | 97 | 8 1/12 | Distinguida |
| 2 | Cabaña Leon | 7 | 9 | — | 10 | 5 | — | Mala | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | — | 6 | 3 | 3 | 35 | 3 2/11 | Regular |
| 3 | Delgado Casimiro | 10 | 9 | 1 | 2 | 4 | 8 | » | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | (Ausente) |
| 4 | Escalante Venancio | 7 | 9 | — | 27 | 3 | 13 | » | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | — | 6 | 4 | 3 | 34 | 3 1/11 | Regular |
| 5 | Fernández Cosme | 9 | 9 | 3 | 1 | 1 | 25 | » | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | — | 6 | 4 | 3 | 36 | 3 3/11 | » |
| 6 | Gomez Juan M. | 8 | 9 | 1 | 5 | 4 | 5 | Regular | 6 | 6 | 3 | 3 | 3 | 6 | 4 | — | — | 6 | 5 | 3 | 45 | 4 5/10 | » |
| 7 | González Desiderio | 6 | 9 | — | 23 | 4 | 17 | » | 4 | 4 | 2 | 4 | 3 | 2 | 4 | — | — | 6 | 3 | 3 | 35 | 3 5/10 | » |
| 8 | González Nicolás | 10 | 9 | 2 | 19 | 2 | 21 | » | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 2 | 5 | — | — | 6 | 3 | 3 | 37 | 3 7/10 | » |
| 9 | González Máximo | 11 | 2 | — | 11 | — | 28 | » | 10 | 8 | 9 | 8 | 8 | 8 | 7 | 7 | 9 | 9 | 8 | 9 | 100 | 8 4/12 | Distinguida |
| 10 | Gauto Basilio D. | 11 | 9 | — | 23 | 4 | 17 | » | 4 | 4 | 7 | 6 | 3 | 2 | 6 | — | — | 6 | 4 | 3 | 45 | 4 5/10 | Regular |
| 11 | Gomez Ricardo | 7 | 9 | 1 | 2 | 4 | 8 | Mala | 6 | 6 | 2 | 4 | 3 | 2 | 4 | — | — | 6 | 3 | 3 | 39 | 3 3/10 | » |
| 12 | Giménez José C. | 8 | 9 | 4 | — | 1 | 10 | » | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | (Ausente) |
| 13 | Moreno Francisco | 9 | 9 | — | 21 | 4 | 19 | Regular | 8 | 7 | 2 | 4 | 3 | 7 | 5 | — | 4 | 6 | 4 | 3 | 53 | 4 9/11 | Regular |
| 14 | Palacios Clementino | 10 | 9 | 1 | 13 | 3 | 25 | Mala | 7 | 7 | 5 | 4 | 8 | 8 | 7 | — | 4 | 6 | 4 | 3 | 63 | 5 8/11 | Buena |
| 15 | Román Eliodoro | 7 | 9 | — | 13 | 4 | 27 | Regular | 9 | 9 | 3 | 5 | 3 | 2 | 3 | — | — | 6 | 3 | 3 | 46 | 4 6/10 | Regular |

# DISTRITO ESCOLAR DE «PUERTO BERMEJO»

(CONTINUACIÓN)

| NÚMERO | APELLIDOS Y NOMBRES | Edad | Meses de permanencia en la escuela | AUSENCIAS | | ASISTENCIAS | | Conducta y aprovechamiento | Lectura y escritura | Caligrafía | Arimética | Lengua nacional | Geometría | Dibujo lineal | Lecciones sobre objetos | Geografía | Composición, escritura y dictado | Moral | Música | Gimnástica | Suma | Término medio | CLASIFICACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Meses | Días | Meses | Días | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | Sotelo Justo | 9 | 9 | 1 | 29 | 3 | 10 | Mala | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | (Ausente) |
| 17 | Sanabria José | 13 | 3 | — | 13 | 2 | 4 | Regular | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | » |
| 18 | Torres Wenceslao | 7 | 9 | 2 | 21 | 2 | 20 | Mala | 3 | 3 | 6 | 3 | 3 | 2 | 3 | — | — | 5 | 3 | 2 | 33 | 3 3/10 | Regular |
| | *NIÑAS* (Grado 1°) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Campia Vicenta | 6 | 9 | — | 17 | 4 | 21 | Regular | 8 | 9 | 7 | 9 | 8 | — | 8 | 7 | 8 | 9 | 8 | 9 | 80 | 7 3/11 | Dístinguida |
| 2 | Cáceres Erminia | 7 | 9 | 2 | 4 | 3 | 6 | Mala | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | (Ausente) |
| 3 | Dominguez Crispina | 8 | 9 | 1 | — | 4 | 10 | » | 6 | 7 | 8 | 8 | 7 | — | 8 | 6 | 6 | 9 | 8 | 3 | 76 | — | Buena |
| 4 | Flores Audora | 8 | 9 | — | 8 | 5 | 2 | Buena | 9 | 9 | 9 | 8 | 9 | 8 | 9 | 7 | 9 | 8 | 7 | 5 | 97 | 6 10/11 | Distinguida |
| 5 | Gauto Juana R. | 8 | 9 | — | 28 | 4 | 12 | Mala | 7 | 8 | 9 | 6 | 6 | — | 7 | 6 | 7 | 9 | 8 | 7 | 80 | 8 1/12 | » |
| 6 | González Dolores | 12 | 9 | 3 | 4 | 2 | 6 | Regular | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 7 3/11 | (Ausente) |
| 7 | Garrido Hortencia | 7 | 9 | 1 | 5 | 4 | 5 | Mala | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | » |
| 8 | Hidalgo Norberta | 7 | 9 | 1 | 15 | 3 | 25 | Regular | 7 | 7 | 8 | 8 | 9 | — | 7 | 6 | 7 | 8 | 6 | 9 | 73 | 6 7/11 | Buena |
| 9 | Pérez Damiana | 8 | 9 | 1 | 10 | 4 | — | Mala | 8 | 9 | 10 | 10 | 7 | — | 10 | 8 | 8 | 10 | 10 | 10 | 99 | 9 | Distinguida |
| 10 | Román Demetria | 8 | 9 | — | 21 | 4 | 19 | Regular | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 9 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 9 | 119 | 9 11/12 | Sobresaliente |
| 11 | Rivero Andrea | 8 | 9 | 1 | 23 | 3 | 17 | Mala | 6 | 7 | 7 | 9 | 4 | — | 8 | 5 | 6 | 8 | 7 | 9 | 76 | 6 10/11 | Buena |
| 12 | Rodriguez Marcelina | 13 | 9 | 2 | 25 | 2 | 5 | » | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | (Ausente) |
| 13 | Rodriguez Celestina | 9 | 9 | — | 13 | 4 | 27 | » | 7 | 8 | 7 | 9 | 7 | 9 | 8 | 8 | 7 | 9 | 9 | 6 | 94 | 7 10/12 | Distinguida |
| 14 | Soto Dolores | 9 | 9 | — | 18 | 4 | 22 | Regular | 6 | 8 | 8 | 9 | 7 | — | 7 | 6 | 6 | 8 | 8 | 5 | 78 | 7 1/11 | » |
| 15 | Valdéz Pablina | 10 | 9 | — | 20 | 4 | 20 | Buena | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | (Ausente) |
| 16 | Valdéz Purificación | 7 | 9 | 1 | 8 | 4 | 2 | Mala | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | » |
| 17 | Velazquez Ana | 10 | 9 | 2 | 20 | 2 | 20 | Regular | 10 | 10 | 10 | 10 | 9 | — | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 1 | 109 | 9 10/11 | Sobresaliente |
| | *NIÑOS* (Grado 2°) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Sosa Juan G. | 9 | 9 | — | 23 | 4 | 17 | Mala | 8 | 7 | 9 | 6 | 10 | 9 | 8 | 6 | 5 | 9 | 9 | 4 | 90 | 7 6/12 | Distinguida |
| 2 | Velazquez Manuel | 10 | 8 | — | 26 | 3 | 19 | » | 8 | 6 | 7 | 5 | 2 | 3 | 7 | 9 | 7 | 8 | 6 | 4 | 72 | 6 | Buena |
| 3 | Fernández Baltazar | 13 | 3 | — | 5 | 1 | 28 | Reg ular | 9 | 9 | 10 | 9 | 10 | 8 | 7 | 9 | 10 | 9 | 8 | 4 | 102 | 8 6/12 | Distinguida |

# DISTRITO ESCOLAR DE «PUERTO «BERMEJO»

(CONCLUSIÓN)

| NÚMERO | APELLIDOS Y NOMBRES | Edad | Meses de permanencia en la escuela | AUSENCIAS | | ASISTENCIAS | | Conducta y aprovechamiento | Lectura y escritura | Caligrafía | Aritmética | Lengua nacional | Geometría | Dibujo lineal | Lecciones sobre objetos | Geografía | Composición, escritura y dictado | Moral | Música | Historia | Gimnástica | Suma | Término medio | CLASIFICACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Meses | Días | Meses | Días | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ***NIÑAS*** (Grado 2º) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Palacios Hermenegilda | 13 | 9 | — | 19 | 4 | 21 | Regular | 9 | 8 | 7 | 9 | 7 | 8 | 9 | 9 | 8 | 9 | 9 | — | — | 91 | 8 3 11 | Distinguida |
| 2 | Román Teresa | 12 | 9 | — | 12 | 4 | 28 | » | 8 | 9 | 8 | 9 | 8 | 10 | 9 | 9 | 10 | 9 | 9 | — | — | 98 | 8 10/11 | » |
| 3 | Sosa María S. | 12 | 9 | — | 2 | 5 | 8 | » | 9 | 9 | 8 | 9 | 8 | 9 | 8 | 8 | 9 | 9 | 8 | — | — | 94 | 8 6/11 | » |
| | ***NIÑOS*** (Grado 3º) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Gomez Hortensio | 11 | 9 | 1 | 16 | 3 | 24 | Regular | 9 | 9 | 8 | 9 | 7 | 8 | 9 | 9 | 9 | 6 | 9 | 8 | 9 | 109 | 8 5/13 | Distinguida |
| 2 | Mierez Justo | 13 | 9 | 2 | — | 3 | 10 | » | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | Ausente |
| 3 | Pérez Hilarión | 10 | 9 | 1 | 24 | 4 | 25 | » | 7 | 10 | 9 | 10 | 10 | 9 | 10 | 9 | 10 | 9 | 10 | 9 | 9 | 121 | 9 4/13 | Sobresaliente |
| 4 | Román Norberto | 9 | 9 | — | 2 | 5 | 8 | » | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 9 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 129 | 9 12/13 | » |
| 5 | Soto Delfino | 13 | 9 | — | 7 | 5 | 3 | » | 8 | 9 | 9 | 9 | 10 | 9 | 10 | 9 | 9 | 8 | 9 | 10 | 9 | 98 | 7 7/13 | Distinguida |
| 6 | Wannesson Alberto | 10 | 9 | — | 13 | 4 | 27 | Disting. | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 9 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 129 | 9 12/13 | Sobresaliente |
| | ***NIÑAS*** (Grado 3º) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Campia Catalina | 12 | 9 | — | 12 | 4 | 28 | Sobresal. | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | — | 120 | 10 | Sobresaliente |
| 2 | Flores Genoveva | 15 | 9 | — | 23 | 4 | 17 | Distingª. | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 9 | 9 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | — | 118 | 9 10/12 | Distinguida |
| 3 | Flores Damiana | 11 | 9 | — | 7 | 5 | 3 | Buena | 9 | 10 | 9 | 9 | 9 | 7 | 9 | 9 | 10 | 10 | 10 | 9 | — | 110 | 9 2/12 | » |
| 4 | Martinez Casiana | 10 | 9 | — | 8 | 5 | 2 | » | 10 | 10 | 10 | 9 | 9 | 8 | 9 | 9 | 10 | 10 | 10 | 9 | — | 113 | 9 5/12 | » |

A. EMILIANO COPELLI,
Presidente.

*J. Seren—Alvaro Cristóbal—Francisco Deffis.*

Presidencia Roca, Diciembre 22 de 1889.

*Al señor Presidente de la Comisión Escolar del Distrito, Teniente Coronel don Celestino Pérez.*

La Sub-Comisión Escolar del punto, ha resuelto en sesión de fecha 17 del corriente, nombrar una comisión y como así se hizo, compuesta del señor Teniente don Rufino Arias como Presidente y como vocales los señores Teniente 2° don Manuel Aguirre y ciudadanos don Manuel Gutierrez y don José Zárate á efecto de que, llegado que era la época de las pruebas anuales, examinasen el estado de instrucción general de los alumnos de la Escuela Doctor Zorrilla.

Los exámenes han tenido lugar y el resultado es el que arroja la nota que me ha sido pasada por el señor Presidente de dicha Comisión y que original adjunto.

El estado de mi salud, principal causa de la elevación de mi renuncia como Presidente de la Sub-Comisión Escolar del punto, no me ha permitido como fuera mi deseo, presidir personalmente dichos exámenes.

Los resultados no pueden ser más satisfactorios, por lo cual felicito al señor Presidente de la Comisión Escolar del Distrito, aprovechando la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.—*Carlos Campos Gutierrez.*

Presidencia Roca, Diciembre 17 de 1889.

*Al señor Presidente de la Sub-Comisión Escolar del Distrito, Capitán don Carlos Campos Gutierrez.*

Desempeñando el cometido con que Vd. se dignó honrarnos, hemos precidido en el dia de la fecha, los exámenes de la Escuela «Doctor Zorrilla», regenteada por el señor preceptor don Juan Güemes.

Cúmplenos manifestar al señor Presidente que el resultado general de los exámenes rendidos por los alumnos de dicha Escuela, ha sido muy satisfactorio.

Se han distinguido en lectura, escritura y contabilidad, los alumnos Pedro Aparicio y Juan Medina.

Los demás alumnos comprendidos en él primer grado de enseñanza reglamentaria, han rendido sus pruebas de tal modo que la comisión cuya presidencia se sirvió Vd. confiarme, no puede por menos que felicitar por intermedio de Vd. al Consejo Nacional Educación que trae á estas desoladas regiones su protección y sus nobles propósitos en favor de la educación común, secundada por el señor preceptor don Juan Güemes.

Me es grato con este motivo reiterar al señor Presidente, las seguridades de mi aprecio y consideración.—Rufino Arias, Presidente.—*Manuel Aguirre.*—*Manuel G. Gutierrez.* —*José Zárate*, Vocales.

ESCUELA MIXTA NACIONAL NÚM. 1, UBICADA EN LA CALLE REGIMIENTO 12 ENTRE LAS DE GARMENDIA Y REYNOLDS. PRECEPTOR: JUAN GIMENEZ.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número de niños inscriptos (varones y mujeres.) | 40 | Número de clasificaciones (Buenas) | 6 |
| Id. de examinados | 30 | Id de idem (Regulares) | 17 |
| Id. de clasificaciones (Sobresalientes.) | — | Id. de idem (Malas) | 1 |
| Id. de idem (Distinguidas.) | 6 | | |

## Resultado del examen general efectuado en los dias 22 y 23 de Diciembre de 1889.

GRADO 1°

| | APELLIDOS Y NOMBRES | Edad | Meses de permanencia en la escuela | A sencias: Meses | A sencias: Dias | Asistencias: Meses | Asistencias: Dias | Conducta y aprovechamiento | Lectura y escritura | Caligrafía | Aritmética | Lengua Nacional | Geometría | Dibujo lineal | Lecciones sobre objetos | Geografía | Composiciones escritas y dictado | Moral | Música | Gimnástica | Suma | Término medio | CLASIFICACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Zárate José | 14 | 9 | — | 12 | 6 | 12 | Bueno | 8 | 8 | 6 | 7 | 8 | 9 | 8 | 8 | 7 | 7 | 8 | 9 | 93 | 7 9/12 | (Distinguido) |
| 2 | Aparicio Pedro | 11 | 9 | — | 10 | 6 | 14 | Regular | 10 | 8 | 6 | 7 | 7 | 9 | 8 | 8 | 9 | 8 | 8 | 10 | 98 | 8 2/12 | » |
| 3 | Suasnaba Domingo | 10 | — | — | — | — | — | Mala | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | (Ausente) |
| 4 | Fernández Pedro | | 9 | — | 15 | 6 | 9 | Regular | 6 | 4 | 2 | 2 | — | — | 4 | 2 | — | 5 | — | 5 | 30 | 3 6/8 | (Regular) |
| 5 | Zambrano Jacinto | 11 | 9 | — | 7 | 6 | 17 | Bueno | 9 | 6 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | — | 5 | — | 5 | 47 | 4 7/40 | » |
| 6 | Olguin Eduardo | 9 | 9 | — | 9 | 6 | 15 | Regular | 7 | 5 | 3 | 4 | — | — | 5 | 4 | — | 4 | — | 6 | 38 | 4 6/8 | » |
| 7 | Sanchez Teófilo | 11 | 9 | — | 11 | 6 | 13 | » | 8 | 6 | 4 | 3 | 2 | 2 | 5 | 3 | — | 4 | — | 6 | 43 | 4 3/10 | » |
| 8 | Robles Rogelio | 7 | 9 | — | 8 | 6 | 16 | Buena | 8 | 2 | 2 | 4 | — | — | 4 | 3 | — | 4 | — | 5 | 32 | 4 | » |
| 9 | Macedo Silvano | 7 | 9 | — | 16 | 6 | 8 | » | 6 | 2 | — | 4 | — | — | 5 | 3 | — | 5 | — | 3 | 28 | 4 | » |
| 10 | Bouchard Manuel | | 9 | — | 13 | 6 | 11 | Regular | 6 | 4 | — | 4 | — | — | 6 | 4 | — | 5 | — | 4 | 33 | 4 5/7 | » |
| 11 | Herrera Modesto | 9 | 9 | — | 10 | 6 | 14 | Buena | 8 | 6 | 5 | 6 | 4 | — | 6 | 6 | — | 8 | — | 6 | 55 | 6 1/9 | (Buena) |
| 12 | Valdez Juan | 6 | 9 | — | 14 | 6 | 10 | Regular | 6 | 2 | 4 | 3 | — | — | 6 | 4 | — | 5 | — | 6 | 36 | 4 4/8 | (Regular) |
| 13 | Herrera Miguel | — | 9 | — | 16 | 6 | 8 | Buena | 8 | 4 | 3 | 3 | — | — | 6 | 6 | — | 5 | — | 6 | 44 | 5 4/8 | (Buena) |
| 14 | Medina Miguel Ignacio | — | 9 | — | 9 | 6 | 17 | Regular | 8 | 5 | 6 | — | 6 | — | 8 | 8 | — | 6 | — | 6 | 59 | 6 5/9 | » |
| 15 | Correa Ruperto | — | 9 | — | 5 | 6 | 19 | » | 6 | 5 | 4 | 6 | 3 | — | 4 | 2 | — | 3 | — | 3 | 35 | 3 8/9 | (Regular) |
| 16 | Pérez Tomás | 8 | — | — | — | — | — | » | — | — | — | 5 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | (Ausente) |
| 17 | Medina Juan | 6 | 9 | — | 6 | 6 | 18 | » | 5 | 3 | 2 | — | — | — | 3 | 3 | — | 2 | — | 4 | 26 | 3 2/8 | (Regular) |
| 18 | Villafañe Domingo | 7 | — | — | — | — | — | » | — | — | — | 4 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | (Ausente) |
| 19 | Candioti Miguel | 8 | — | — | — | — | | » | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | » |
| 20 | Olguin Pedro | 6 | 9 | — | 7 | 6 | 17 | » | 5 | 4 | 3 | — | — | — | 6 | 5 | — | 5 | — | 6 | 38 | 4 6/8 | (Regular) |
| 21 | Basualdo Arturo | 6 | 9 | — | 17 | 6 | 7 | » | 4 | 2 | 2 | 2 | — | — | 3 | 3 | — | 2 | — | 2 | 20 | 2 4/8 | (Reprobado) |
| 22 | Rodriguez Victoriano | 14 | 9 | — | 28 | 5 | 26 | Mala | 5 | 4 | 4 | 3 | — | — | 3 | 3 | — | 2 | — | 3 | 27 | 3 3/8 | (Regular) |
| 23 | Mendieta Lorenzo | 18 | — | — | — | — | — | Buena | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | (Ausente) |
| 24 | Montero Solano | 14 | 9 | — | 8 | 6 | 16 | Regular | 6 | 4 | 3 | 4 | — | — | 5 | 4 | — | 3 | — | 3 | 32 | 4 | (Regular) |
| 25 | Rouquaud Alberto | 11 | — | — | — | — | — | » | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | (Ausente) |
| 26 | Moreno Francisco | 10 | — | — | — | — | — | Mala | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | » |
| 27 | Medina Manuel | 8 | 9 | — | 5 | 6 | 19 | Regular | 5 | 5 | 5 | 4 | — | — | 6 | 3 | — | 4 | — | 5 | 37 | 4 5/8 | (Regular) |
| 28 | Palavecino José C. | 8 | 9 | — | 6 | 6 | 18 | » | 8 | 8 | 8 | 9 | 8 | 6 | 8 | 8 | 7 | 6 | 6 | 8 | 90 | 7 6/12 | (Distinguido) |
| 29 | Paz Rodrigo | 12 | 9 | — | 4 | 6 | 20 | Buena | 8 | 8 | 8 | 9 | 8 | 9 | 9 | 9 | 8 | 10 | 9 | 10 | 105 | 8 9/12 | » |
| | **NIÑAS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Valdez Demetria | 13 | 9 | — | 4 | 6 | 20 | Buena | 8 | 8 | 6 | 9 | 6 | 6 | 9 | 8 | 6 | 9 | 6 | 8 | 89 | 7 5/12 | (Distinguida) |
| 2 | Castillo Damiana | 8 | 9 | — | 11 | 6 | 13 | Regular | 6 | 4 | 6 | 7 | — | — | 8 | 6 | — | 6 | — | 6 | 49 | 6 1/8 | (Buena) |
| 3 | Robles Celina | 7 | 9 | — | 6 | 6 | 18 | » | 6 | 6 | 4 | 8 | — | — | 8 | 6 | — | 6 | — | 4 | 48 | 6 | » |
| 4 | Rodriguez Dolores | 11 | 9 | — | 12 | 6 | 12 | Buena | 8 | 8 | 6 | 9 | 6 | — | 8 | 8 | — | 7 | — | 6 | 66 | 7 3/9 | (Distinguida) |
| 5 | Núñez Julia | 7 | 9 | — | 9 | 6 | 15 | » | 6 | 6 | 5 | 6 | — | — | 6 | 5 | — | 8 | — | 6 | 48 | 6 | (Buena) |
| 6 | Aguilar Toribia | 6 | 9 | — | 13 | 6 | 11 | Regular | 5 | 4 | 2 | 3 | 2 | — | 4 | 2 | — | 3 | — | 2 | 27 | 3 | (Regular) |
| 7 | Olguin Mercedes | 6 | 9 | — | 10 | 6 | 14 | » | 4 | 4 | 3 | 4 | — | — | 5 | 4 | — | 4 | — | 3 | 31 | 3 7/3 | » |
| 8 | Correa Dolores | 9 | 9 | — | 5 | 6 | 19 | » | 6 | 5 | 5 | 6 | — | — | 8 | 6 | — | 8 | — | 4 | 48 | 6 | (Buena) |

Buenos Aires, Marzo 6 de 1890.

Señor Secretario: El Consejo Escolar de Puerto Bermejo eleva el informe sobre el resultado de los exámenes y estado de las escuelas de su dependencia, acompañado de los anexos correspondientes.

A estarse á lo informado por el Consejo Escolar, el resultado de los exámenes, recomienda la buena voluntad del personal docente, pero no escapará al H. C. la necesidad de inspeccionar los territorios, como medio fecundo del progreso escolar en ellos.

Debiera publicarse el informe como recurso en este caso para estimular los maestros y redoblar sus esfuerzos, sin los cuales la escuela en esos parajes está expuesta á perder sus frutos.—*A. Ferreyra.* — Buenos Aires, Marzo 13 de 1890.—Publíquese y archívese —ZORRILLA—*Santiago López*, Pro-Secretario.

---

SOCIEDAD FILANTRÓPICA BOLIVIANA

Buenos Aires, Febrero 8 de 1890.

*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.*

Los bolivianos residentes en Buenos Aires han fundado una asociación que con el nombre de «Sociedad Filantrópica Boliviana» se propone entre otros fines y muy principalmente el fomentar por todos los medios á su alcance el desarrollo de la instrucción primaria en Bolivia.

La difusión y el brillo que ella ha alcanzado bajo la inteligente y laboriosa dirección del señor Presidente del Consejo de Instrucción Pública en esta Capital, es el mejor ejemplo y más bello estímulo á nuestro labor.

Nuestra sociedad aspira á que este progreso sorprendente realizado en tan pocos años sea perfectamente conocido y apreciado en Bolivia, comprende que él es el resultado de un esfuerzo perseverante é inteligente que ha sabido adoptar á su propio organismo los sistemas y métodos de enseñanza más avanzados, en los pueblos cultos, creando una institución propia y bien disciplinada que honra al país y lo señala como un modelo digno de imitar.

Es el fruto de esta experiencia sancionada por el éxito que nos proponemos trásmitir á nuestro país, contando para ello con la buena voluntad y la valiosa cooperación que no dudamos encontrar en el Departamento General de Escuelas y muy especialmente en el señor Presidente cuyas simpatías por Bolivia son perfectamente conocidas.

Terminadas nuestras cuestiones de límites aproximados los pueblos con el mejoramiento de las vías de comunicación, vinculados por una tradición histórica y por una simpatía nunca desmentida; justo es buscar el lazo más sólido de una buena amistad: la solidaridad intelectual.

Nuestra idea conocida en Bolivia, ha sido recibida con entusiasmo y contamos con la adhesión á nuestros propósitos, de todos los centros y personas que por vacación ó deber tienen á su cargo la dirección de la instrucción pública.

Podemos asegurar al señor Presidente que será siempre para nosotros un grato placer el poder comunicarle todo cuanto en Bolivia se produzca, en beneficio de la causa á la que la Sociedad Filantrópica tiene vinculado su nombre.

Honrado con la Presidencia de la Sociedad será para mí un alto honor el cultivar la valiosa relación de ese Departamento, estudiar sus trabajos y trasmitirlos á mi país, contando para ello con el contingente de luces é informaciones con que el señor Presidente quiera favorecernos.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al señor Presidente el homenaje de mi respeto suscribiéndome su muy atento servidor— M. ESCALIER — *Luis Navarro Careaga*, Secretario.

---

# SESIONES
## DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

### SESIÓN 20

Dia 13 de Marzo de 1890

PRESENTES — Presidente Barra Herrera

Leída y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Comunicar á Contaduría que el Excelentísimo Gobierno de la Provincia de Entre-Ríos declaraa cogerse á la Ley Nacional de Subvenciones.

—Disponer que el Secretario Sub-Inspector del 1er Distrito Escolar don Pablo Pizzurno pase á hacerse cargo de su puesto, desde el 15 del corriente, cesando el interino D. Tomás Ojeda y liquidando la Contaduría de acuerdo con lo resuelto en el expediente número 461.

— Aprobar la rendición de cuentas por eventuales del 11° Distrito Escolar, por Enero y Febrero último.

—Trascribir al Excmo. Gobierno de Tucumán el informe de Contaduría recaído en el expediente número 1948, sobre edificación de escuelas.

—Proveer por Depósito los útiles que pide el Inspector Nacional de la Provincia de Jujuy.

—Conceder 15 días de licencia á la Preceptora doña Petrona Sánchez.

—Mandar publicar el informe sobre exámenes escolares en Puerto Bermejo.

—Nombrar Preceptora de la escuela mixta de Gaimán (Gobernación del Chubut) á doña Ana Jones de Morgan, por hallarse vacante dicho puesto.

—Aprobar el estado de caja del 9° Distrito Escolar, por Febrero último.

—No hacer lugar al pedido del Mayordomo del C. expediente número 585; al de doña Antonia D. de Pérez, núm. 2956; al de doña Delia Salas, núm. 514; y al de doña María H. Hernández, núm. 547.

—Mandar pagar á la Compañía Argentina por avisos, pesos m/n 105, expediente 554.

—Mandar pagar á D. H. del Villar y Compañía, por fletes, pesos id. 3.661,43, expediente 575.

—Mandar pagar á D. J. A. Zavalía, por honorarios, pesos idem 179,56, expediente 590.

—Mandar pagar á D. Francisco Jambruini por igual concepto, pesos id. 2.702,37, expediente 576.

—Mandar pagar á la Contaduría por 24.700 pesos en fondos públicos nacionales, pesos idem 17.290, expediente 591.

—Mandar pagar á «Sud-América» por avisos y suscrición, pesos idem 276, expediente 492.

—Mandar pagar al Preceptor de Resistencia, por haberes devengados, pesos id. 100, expediente 263.

—Mandar pagar á la Preceptora de idem por idem, pesos idem 180, expediente 269.

—Mandar pagar al de Martín García, por idem, pesos idem 110, expediente 454.

—Mandar pagar á los de Victorica, por idem, pesos idem 200, expediente 452.

—Mandar pagar á la de Posadas, por idem, pesos idem 110, expediente 285.

—Mandar pagar al de Puerto Bermejo, por idem, pesos idem, 120, expediente 359.

—Mandar pagar al de San Javier (Misiones), por idem, pesos idem 120, expediente 363.

—Mandar pagar á los de Santa Ana, por idem, pesos idem 145, expediente 271.

—Mandar pagar á los mismos, por idem, pesos idem 145, expediente 364.

—Mandar pagar á los de Caroya, por idem pesos idem 200, expediente 256.

—Mandar pagar á los de General Roca, por idem, pesos idem 200, expediente 223.

—Mandar pagar á los de Joay, por idem, pesos idem 200, expediente 270.

—Mandar pagar á los de « Florida, » por idem 208, expediente 262.

—Mandar pagar á la Compañía Sud-Ameri-

cana, por artículos é impresiones, pesos idem 2.215,99, expediente 366.

—Mandar pagar á D. J. M. Moreno, por muebles escolares, pesos idem 490,05, expediente 462.

—Mandar pagar al Inspector de Catamarca, por viático, pesos idem 100, expediente 385.

—Mandar pagar á Boni y Ramos, por matrículas escolares, pesos idem 12.919,05, expediente 588.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—ZORRILLA—*T. S. Osuna,* Secretario.

---

SESIÓN 21ª

Dia 15 de Marzo de 1890

PRESENTES — Presidente, Barra, García, Guido

Leida y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se acordó:

—Nombrar practicante del Cuerpo Médico Escolar, de acuerdo con el mismo, al estudiante de tercer año de Medicina, D. Horacio Gonzalez del Solar, con el sueldo mensual de 70 pesos.

—Pedir presupuestos para la impresión de de 300 diplomas supletorios.

Aprobar el presupuesto presentado por los señores Stornelli y Compañía para la construcción de la vereda de la escuela superior de niñas del 15° Distrito Escolar, expediente número 441.

—Autorizar al Director de EL MONITOR para mandar construir la estantería que solicita.

—Remitir al Consejo Escolar del 9° Distrito el expediente núm. 2,788, á los efectos del artículo 12 del Reglamento General de Escuelas.

—Conceder al Inspector de Jujuy, señor Helguera Sánchez, lo que solicita en el expediente núm. 558, sobre el premio acordado por este Consejo.

—Mandar abonar á los Preceptores de Concepción, por haberes devengados pesos m/n 208 expediente 568.

—Mandar abonar á los idem de Resistencia, por idem, pesos idem 231, expediente 468

—Mandar abonar á los de Posadas, por idem, pesos idem 460, expediente 485.

—Mandar abonar á la Ayudantía de idem por idem, pesos idem 124, expediente 484.

—Mandar abonar á los de Las Palmas, por idem, pesos idem 256, expediente 552.

—Mandar abonar á los de idem, por idem, pesos idem 256, expediente 553.

—Mandar abonar á los de General Roca. por idem pesos idem, 200, expediente 483.

—Elevar al Juzgado de 1ª instancia el escrito de transacción presentado por el doctor D. Arturo Reynal O' Connor, en representación de D. Hortensio Miguens, expediente 578, y solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la autorización correspondiente para adquirir el terreno á que se refiere dicho expediente.

—Mandar proveer los útiles que solicitan el Consejo Escolar del 1er Distrito y el Inspector Nacional de Catamarca.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—ZORRILLA—*T. S. Osuna,* Secretario.

---

SESIÓN 22ª

Dia 18 de Marzo de 1890

PRESENTES — Presidente, Barra, García, Guida, Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar maestro de sala de la escuela superior de Varones del 3er Distrito Escolar á don Cárlos H. Pizzurno, en reemplazo de D. Pastor Haurigot, que renunció.

—Manifestar al Consejo Escolar del 12° Distrito que no es posible enviarle el presupuesto detallado de dicho Distrito, por haber sido todo englobado por el Honorable Congreso en el Presupuesto General.

—No hacer lugar al pedido de los señores

Coll, Madrid y Compañía, expediente número 503.

—Expedir el título supletorio á favor de doña Carmen Guerrero, expediente 617.

—Pasar á Contaduría el expediente del 8° Distrito Escolar en que comunica haber nombrado escribiente á D. Urbano González, en reemplazo de D. Cárlos Williams.

—Aceptar la renuncia de la Preceptora de la escuela de Candelaria (Misiones) doña Felisa L. Romero.

—Mandar abonar á D. C. Zachusdof, por honorarios, pesos 1382,33, expediente 07.

—Mandar abonar á D. Saturnino J. Berín, por textos, pesos 500, expediente 625.

—Mandar abonar á D. Emilio Cabral, por idem, pesos 90, expediente 572.

—Mandar abonar á D. Olayo Fonico, por haberes devengados, pesos 160, expediente 584.

—Mandar abonar á D. Cárlos del Campilco por un terreno de su propiedad, (líquido) pesos 74.106, expediente 608.

—Mandar abonar á D. Jacobo Peuser, por útiles, 124,75, expediente 574.

—Mandar abonar á doña Angela Echegoy por sueldos, pesos 100, expediente 569.

—Mandar abonar al Consejo Escolar del Neuquen, por fletes, pesos 213, expediente 487.

— Dirigir al Cuerpo Médico Escolar la nota acordada, expediente 636.

—Transcribir al Consejo Escolar de Santiago del Estero á la Empresa Arrendataria de las obras de Salubridad y al Jefe del Regimiento 12 de Caballería, y á la C. de Educación de Jujuy, los informes recaídos en los expedientes respectivos 365, 583, 413 y 488.

—Mandar proveer los útiles pedidos por el Inspector Nacional de San Juan, expediente 515.

—No hacer lugar al pedido de D. Juan Spinetto, expediente 612.

—Mandar archivar los expedientes 611 de la señora viuda del Dr. Diana; 601 del Excelentísimo señor Gobernador de Mendoza; 507 del de Catamarca; y 169 y 843, sobre la Preceptora de Candelaria doña Felisa L. Romero.

—Devolver á don Julian Auguiacco el diploma presentado en el expediente 477.

—Adquirir 100 ejemplares de las «Nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene» de don Emilio R. Olivé, al precio de 0,40 pesos cada uno.

—Manifestar al Consejo Escolar del 2° Distrito que no es posible acceder á lo que pide en el expediente 403 de acuerdo con el informe de la C. D. que dice así:

«Marzo 6 de 90—Señor Presidente: Propone el Consejo Escolar del 2° Distrito nombrar un nuevo Preceptor para que tome á su cargo el 6° grado de la Escuela Superior de Varones y satisfacer sus haberes, que no están incluídos en el Presupuesto, con los sueldos de dos Sub-Preceptoras que serán suprimidas. Esta medida podrá ser útil á la enseñanza, pero no la conceptuamos justa ni legal. Aunque dichas empleadas carezcan de título, ninguna medida ha dictado hasta ahora el Consejo obligando al numeroso personal que se encuentra en este caso, á que rinda sus pruebas, ni menos lo ha conminado con la separación si así no lo hiciere. Los maestros no pueden perder su puesto sino por las faltas que el Reglamento determina y previas las formalidades que al efecto se establecen. Si las empleadas á que se refiere esta nota no han incurrido en dichas faltas, no habría razón con que justificar su separación.—Firmado—*F. de la Barra—S. Martín y Herrera.*»

No hacer lugar lugar al pedido de don Juan Franckenberg, expediente 501.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—ZORRILLA—*T. S. Osuna*, Secretario.

---

## SESIÓN 23ª

Dia 27 de Marzo de 1890

PRESENTES — Presidente, Barra, Garcia, Herrera

Leída y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 2 p. m.

En los asuntos al despacho, se resolvió:

-- Nombrar escribiente del Depósito de este Consejo á don Jorge Ruiz

en reemplazo de don José Paz, que se ha excedido considerablemente en la licencia que le fué concedida.

—Comunicar al Jefe del Depósito se abstenga de adquirir útiles y textos no existentes en su oficina, para la provisión de los pedidos que se le remitan.

—Dirigir á la Tesorería la nota acordada.

—Autorizar al Procurador de este Consejo, señor Larguía, para entregar á su propietaria la casa, alquilada por este Consejo, calle de Matheu número 1550 (12° Distrito Escolar,) abonándole el importe de las reparaciones presupuestadas (pesos 774,20) y 100 pesos más, quedando así rescindido el contrato de locación de la expresada casa, expediente 511.

—Pasar á Tesoería el expediente 306, sobre distribución de los haberes de los escribientes del Depósito López y Paz, á favor del reemplazante D. P. Paulucci.

—Dirigir al Consejo Escolar del 12° Distrito y á la Intendencia Municipal la nota acordada, expediente 579.

—Notificar á don Lúcas Piñeiro que no figurando en el Presupuesto la asignación correspondiente al cargo que desempeñaba, quedó cesante desde el 1° de Enero del corriente.

—Mandar proveer los textos y útiles pedidos por el Ministerio de R. E., expediente 641; el Preceptor de «General Acha,» 630; la Provincia de San Juan 3417 y el Asilo de Huérfanos 634.

—Aprobar el nombre de «Marcos Sastre» puesto á la escuela de reciente creación de la colonia General Vedia (Puerto Bermejo).

—Mandar publicar la «Memoria» anual del Consejo Escolar del 7° Distrito.

—Pasar á Contaduría el expediente 558, para que liquide 150 pesos á favor de cada uno de los Inspectores Nacionales señor Helguera y señor Elizondo, de acuerdo con la resolución de este Consejo de fecha 15 de Noviembre de 1888, autorizándoles para adquirir las obras por ellos mismos designadas.

—No hacer lugar á lo solicitado por don Miguel E. Beccar, en el expediente 390, por falta de fondos, ni á lo que pide el Consejo Escolar del 12° Distrito en el expediente 510, por igual motivo.

—Conceder la permuta de empleados que solicita el Consejo Escolar del 12° Distrito, expediente 507.

—Aplazar, para su oportunidad las obras á que se refiere el Consejo Escolar del 2° Distrito, expediente núm. 2852.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional (Dr. Insiarte), por $ 118,75, expediente 644.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional (Dr. Insiarte), por $ 38,75, expediente 645.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional Dr. Insiarte), por $ 63,75, expediente 646.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional (Dr. Insiarte), por $ 114, expediente 647.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Civil (Dr. Mendez Paz), por $ 10, expediente 648.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Civil (Dr Mendez Paz), por $ 10, expediente 649.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Civil (Dr. Mendez Paz), por 10, expediente 650.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado del Crímen (Dr. Soneyra), por $ 500, expediente 652.

—Aceptar la renuncia de la preceptora elemental del 7° Distrito Escolar, doña Carlota Etcheverry, á contar desde la fecha de su presentación.

—Exonerar á la Sociedad Portuguesa de Socorros, del impuesto del 10 % á que se refiere el expediente 495, en vista del informe del abogado del Consejo.

—No hacer lugar á la creación de una escuela en el 16° Distrito Escolar, en vista de la supresión de la partida correspondiente asignada en el presupuesto, por Safonín superior de fecha 21 del corriente.

—Nombrar practicantes del Cuerpo Médico Escolar, con la asignación de 70 pesos, á los estudiantes de 4° año de Medicina, D. Samuel Sánchez de Bustamante y D. Joaquín Corvalán.

—Pasar á la oficina judicial el oficio del señor Juez Dr. Garay, referente á la testamentaría de D. Manuel Sánchez Suárez, expediente 665.

—Nombrar traductor de este Consejo con fecha 1° de Febrero último, á D. Carlos Sousseus.

—Autorizar al Departamento para adquirir los textos y útiles á que se refiere en el expediente 694, con destino á la Provincia de Córdoba.

—Confirmar el nombramiento del Consejo Escolar de Formosa, hecho provisoriamente, y el cual queda constituido así: Presidente, D. Emilio Senés; Secretario, D. Enrique Moiraghi; Vocales, D. Ramón Dávila, D. Luís Navarro, y D. Joaquín de los Santos, expedientes 631, 69) y 693.

—Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el expediente núm. 560, sobre subvención á las Hermanas *Terciarias* de San Vicente, de la ciudad de Córdoba.

—Pasar al constructor respectivo el expediente núm. 637 del 12° Distrito Escolar, á los efectos del caso.

—Nombrar á D. Jacobo Peuser, miembro del Consejo Escolar del 1er Distrito de la Capital, en reemplazo del Dr. D. J. Ramos Mejía, que renunció.

—Aprobar el pase de la ayudanta de la Escuela Superior de Niñas del 6° Distrito Escolar, Dª. Antonia Silva, á la núm. 1 del mismo Distrito.

—Mandar archivar el expediente núm. 499 de D. Gaspar Cortés (La Plata); el 671 del Inspector Nacional de Corrientes y el 2322 de Simonazzi Hnos.

—Mandar abonar al Inspector Nacional de San Juan, por gastos de correo ps. 16, expediente 551.

—Mandar abonar á Dª Margarita O. de Sa Pereyra, por anticipo ps. 254,80, expediente 696.

—Mandar abonar al Preceptor de *Presidencia Roca*, por sueldos ps. 240 expediente 40.

—Mandar abonar á D Eduardo Ruiz, por escrituración ps. 325, expediente 608 1|2.

—Mandar abonar al mismo, por id. ps. 48, expediente 609.

—Mandar abonar á D. Miguel R. Ruiz, por devolución, ps 40, expediente 651.

—Mandar abonar á Simonazzi Hnos., por construcciones, ps. 21.348,78, expediente 571.

—Mandar abonar á D. Pablo Laffite por devolución de un depósito hecho por error, ps. 160, expediente 653.

—Nombrar al Dr. D. Ricardo Mac Dugall, miembro del Consejo Escolar del 8° Distrito, en reemplazo de D. Angel A. Navarro, que renunció.

—Contestar al Consejo Escolar del 16° Distrito que, en vista de lo manifestado en el expediente núm. 660, puede continuar la Biblioteca de Belgrano, á cargo del mismo, que queda autorizado para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 40 pesos mensuales, para sosten de la misma; y que en cuanto á la remuneración acordada al señor Zapata, estando actualmente expidiéndose las matrículas por el Consejo Escolar, queda éste igualmente autorizado para hacerle á dicho señor la entrega de la suma expresada.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—ZORRILLA—*T. S. Osuna*, Secretario.

---

## SESIÓN 24ª

**Dia 29 de Marzo de 1890**

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 1|2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Autorizar al Consejo Escolar de Posadas (Misiones), para invertir de los fondos existentes en la Caja del mismo, 40 pesos mensuales, como sueldo del Secretario Subinspector del Distrito; y 15 para un ordenanza, en vista de no existir, en el Presupuesto, la partida correspondiente para subvenir á esos gastos.

—Conceder á la maestra de Sala del 12° Distrito Escolar Dª Adelina V. de Pinet, un mes de licencia para que pueda gestionar su jubilación.

—Manifestar á la señora Gerónima B. de Giles, las causas que han motivado la resolución de este Consejo de fecha 6 de Febrero del corriente año, expedientes 408 y 2428.

—Mandar abonar á D. Guillermo Stom ps. 1086,70 m/n, por bancos y otros muebles escolares, expediente 281.

—Mandar abonar á D. Honorio del Villar por fletes, ps. 1625,44, expediente 723.

—Conceder al Inspector D. Andrés Ferreyra, un mes de licencia.

—Autorizar al procurador de este Consejo para prestar su conformidad á la liquidación del impuesto escolar, practicada en la testamentaría de D. Pablo Bernard, á que se refiere el expediente 710.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—ZORRILLA—*T. S. Osuna*, Secretario.

## CORREO DEL INTERIOR

### BUENOS AIRES

#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE EDUCACIÓN

Hemos recibido el número del mes de Enero de la *Revista de Educación*, de la provincia.

Trae el Presupuesto del Consejo General de Educación, de la Dirección de Escuelas y de los Consejos Escolares de Distrito para el año corriente de 1890.

Los sueldos mensuales del personal docente se fijan de esta manera:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Maestro | Superior | $ | 130 |
| Sub-Preceptor | » | » | 70 |
| Ayudante | » | » | 40 |
| Maestra | » | » | 130 |
| Sub-Preceptora | » | » | 70 |
| Ayudante | » | » | 40 |
| Maestro | Elemental | » | 95 |
| Sub-Preceptor | » | » | 55 |
| Ayudante | » | » | 40 |
| Maestra | » | » | 95 |
| Sub-Preceptora | » | » | 55 |
| Ayudante | » | » | 40 |
| Maestro | Infantil | $ | 85 |
| Sub-Preceptor | » | » | 45 |
| Ayudante | » | » | 30 |
| Maestra | » | » | 85 |
| Sub-Preceptora | » | » | 45 |
| Ayudante | » | » | 30 |
| Profesor de idiomas para Escuelas Graduadas | | » | 35 |
| Por cada Escuela más en que desempeñe funciones | | » | 20 |
| Preceptor ó Preceptora de Escuela de adultos | | » | 41 |
| Sub-Preceptor ó Sub-Preceptora de Escuela de adultos | | » | 25 |
| Preceptor de Escuela de Cárceles | | » | 85 |
| » de » ambulante | | » | 95 |
| Secretario de 1ª categoría | | » | 80 |
| » de 2ª » | | » | 60 |
| » de 3ª » | | » | 40 |

El monto total del presupuesto es de 2.123,600 pesos, de los cuales corresponden á los Consejos Escolares 1.918,948 y á la Dirección y Consejo General 204,650.

El número de Escuelas presupuestadas para los 85 partidos es de 767.

El Presupuesto del Consejo y Dirección General de Escuelas es como sigue:

CONSEJO Y DIRECCIÓN

| | | |
|---|---|---|
| Director General | $ | 700 |
| 8 Consejeros á $ 165 | » | 1320 |

SECRETARÍA

| | | |
|---|---|---|
| Secretario | $ | 450 |
| Oficial Mayor | » | 350 |
| Oficial 1° | » | 250 |
| 2 Oficiales Segundos á $ 150 | » | 300 |
| 2 Oficiales Terceros á » 100 | » | 200 |
| 4 Escribientes á $ 70 | » | 280 |
| Gastos de Secretaría | » | 40 |

CONTADURÍA Y TESORERÍA

| | | |
|---|---|---|
| Contador | $ | 400 |
| Sub-Contador y encargado de la Teneduría de Libros | » | 300 |
| 2 Auxiliares á $ 200 | » | 400 |
| Oficial | » | 100 |
| 2 Escribientes á $ 70 | » | 140 |

| | | |
|---|---|---|
| Tesorero | $ | 300 |
| Auxiliar del Tesorero | » | 150 |
| Gastos de Contaduría | » | 40 |
| Fallas de Caja | » | 10 |

OFICINA DE PUBLICACIONES

| | | |
|---|---|---|
| Director de publicaciones y de la Revista | $ | 160 |
| Impresión de 2000 ejemplares mensuales | » | 361 |
| Redacción de la Revista | » | 500 |

DEPÓSITO

| | | |
|---|---|---|
| Jefe | $ | 300 |
| Auxiliar | » | 150 |
| Encargado de la remisión de útiles | » | 150 |
| Escribiente | » | 70 |
| Peón | » | 50 |
| Gastos de oficina | » | 10 |

INSPECCIÒN

| | | |
|---|---|---|
| Inspector General | $ | 400 |
| 13 Inspectores á $ 300 c/u | » | 3900 |
| Escribiente | » | 70 |
| Gastos de oficina | » | 20 |

ESTADÍSTICA

| | | |
|---|---|---|
| Encargado | $ | 200 |
| 3 Escribientes á $ 70 c/u | » | 210 |
| Gastos de oficina | » | 20 |

ASUNTOS LEGALES

| | | |
|---|---|---|
| Abogado | $ | 400 |
| Procurador encargado de la mesa de asuntos judiciales | » | 300 |
| Escribiente 1° | » | 70 |
| Id. 2° | » | 50 |

OFICINA DE CONSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Arquitecto | $ | 400 |
| 2° Jefe de oficina | » | 300 |
| Auxiliar 1° | » | 200 |
| 2 Auxiliares 2$^{os}$ á $ 110 c/u | » | 220 |
| Dibujante escribiente | » | 80 |
| Escribiente 2° | » | 50 |
| Gastos de oficina | » | 20 |

ARCHIVO

| | | |
|---|---|---|
| Archivero | $ | 150 |

SERVICIO

| | | |
|---|---|---|
| Mayordomo | $ | 100 |
| 2° Mayordomo | » | 80 |
| 4 Ordenanzas á $ 40 c/u | » | 160 |
| Jardinero | » | 50 |
| 2 Peones á $ 30 c/u | » | 60 |

VARIOS

| | | |
|---|---|---|
| Viático | $ | 10000 |
| Memorias, impresiones y publicaciones | » | 3000 |
| Eventuales de la Dirección | » | 12000 |

## JUJUY

### MEMORIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Hemos recibido de Jujuy un folleto de más de 70 páginas conteniendo la Memoria que la Comisión Central de Educación que preside el señor Ismael Carrillo, ha presentado al Poder Ejecutivo de la Provincia y de la que tomamos los siguientes párrafos:

«El número de escuelas ha sobresalido comparado con el de los años anteriores. La inscripción y asistencia de niños han aumentado notablemente; el personal docente ha mejorado algo en sus condiciones pedagógicas. Se han creado nuevas escuelas; se han hecho frecuentes visitas de inspección á todas ellas, se ha pagado toda la deuda atrasada hasta ponerse al día; se han mejorado, por último, los sueldos de los maestros á quienes se les paga con toda puntualidad.

«La Comisión se ha trasladado también á una casa que le ofrece más comodidad, donde se encuentran reunidas todas las oficinas de aquella y el depósito de muebles y útiles que antes se encontraban separados.

«Durante el año ppdo. se han abierto 17 escuelas nuevas, las que agregadas á las 33 que existían antes, hacen el total de 50 escuelas públicas con que cuenta la Provincia. Estas escuelas han sido servidas por 50 preceptores y 9 ayudantes, de los que son 35 varones y 24 mujeres.

«Se han matriculado en ellas 2663 niños, siendo de éstos 1607 varones y 1056 mujeres,

siendo la asistencia media regular de 2076 niños, es decir 1100 niños más que en el año anterior.

«Además de las escuelas públicas, existen las de aplicación anexas á las normales, el Colegio de Nuestra Señora del Huerto y algunas escuelas particulares. A estos establecimientos de educación concurren próximamente 700 niños.»

La Memoria contiene además muchos é interesantes datos sobre las escuelas, los maestros, edificación escolar, mobiliario y el Presupuesto de Gastos para el año corriente, el que se eleva á la suma de $ 76,600, de los cuales 44,145 se cuenta cubrirlos con la subvención nacional.

Felicitamos al Director de Escuelas señor Carrillo por su importante trabajo.

## CORRIENTES

### PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

El *Boletín de Educación* de la Provincia de Corrientes trae el presupuesto de educación para 1890, el que se eleva á la suma de $ 315.560, distribuidos de esta manera:

| | | |
|---|---|---|
| 1—Escuelas de Artes y Oficios.. | $ | 30,060 |
| 2—Becas y subvenciones............. | » | 29,100 |
| 3—Bibliotecas Públicas................ | » | 4,560 |
| 4—Alquiler de casa para la Escuela Normal de Maestros.......... | » | 2,400 |
| 5—Dirección General de Escuelas y Consejo Superior de Educación........................................ | » | 20,040 |
| 6—Inspectores de Distrito.......... | » | 10,800 |
| 7—Comisiones Escolares............. | » | 8,100 |
| 8—Escuelas graduadas................ | » | 83,760 |
| 9— » elementales................ | » | 55,140 |
| 10— » rurales........................ | » | 28,000 |
| 11—Alquileres de casas................ | » | 25,000 |
| 12—Para mobiliario y útiles........... | » | 10,000 |
| 13—Subvención á las escuelas mixtas de Esquina y Goya.......... | » | 3,600 |
| 14—Eventuales............................. | » | 5,000 |
| Total........... | $ | 315,560 |

## SANTA FÉ

### PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

El *Boletín de Educación* de la Provincia trae el presupuesto de gastos de educación para el corriente año, precedido de consideraciones importantes.

Ese presupuesto se eleva á la suma de un millón de pesos ó sea la quinta parte de las rentas de la provincia.

En 1888 se gastó en la educación $ 369,000; en 1889, $ 500,000 y para 1890 se ha duplicado esta última cifra.

El Gobierno del señor Galvez ha cumplido la promesa que hizo en su último mensaje á la Legislatura.

## SANTIAGO DEL ESTERO

### INAUGURACIÓN DE UNA ESCUELA

*La Opinión Pública* de Santiago del Estero da cuenta minuciosa de una fiesta celebrada en el departamento Banda con motivo de la inauguración de una escuela en los términos siguientes:

«Asistimos el domingo á una de esas fiestas más simpáticas al hombre que ama el progreso de la patria.

A las cuatro leguas al Norte de la ciudad, al otro lado del Río ó Banda como suele llamarse, por un camino atravesado de puentes echados sobre las numerosas acequias, que llevan el agua á los establecimientos agrícolas en un radio de 14 ó 15 leguas, flanqueado de cercos y setos que ciñen amenísimos campos de alfafares y viñas, y sirve de comunicación á una serie no interrumpida de poblaciones y casas, se encuentra el delicioso lugar de Antajé.

Al llegar á él nuestra primera impresión fué la de la admiración. Podimos constatar una vez más cuanto puede el trabajo inteligente y perseverante.

Aquellas tan ricas y amenas campiñas sembradas de lindas y cómodas casas de azotea y pórticos, rodeadas de jardines y viñas y alfafares llenos de hacienda de toda

clase, regadas por acequías que llevan caudales de agua como rios, con sus arboledas, y lagos y corrales, eran, hace pocos años, bosques impenetrables de quebrachos algarrobos y otros árboles de menor utilidad y valor.

¿Cómo se operó esta transformación? Casi exclusivamente por el trabajo y los esfuerzos de una sola familia, la ramilia de los Ruiz, don Maximio, el actual Gobernador, D. Vicente, D. Manuel, D. Cristóforo y no recuerdo cuales otros, pero Ruiz todos. La etimología de este apellido debe ser algo de la del roble, porque, á la verdad, es preciso ser fuerte y robusto moral y físicamente para emprender y llevar á cabo en tan breve tiempo obras tan llenas de dificultades, tan pacientes y de tanta utilidad.

Pero no bastaba haber desmontado selvas para convertirlas en campos productivos y amenos, haberlas surcado de canales y embellecido con edificios, que adornarían una ciudad, atrayendo una población compacta como en pocos puntos de nuestra campaña se encuentra, sino era preciso que tanta aglomeración de familias dedicadas á un trabajo tan provechoso tuviese los medios de educar á sus hijos.

Y he ahí que los Ruiz se ponen en el empeño de crear una escuela y dotarla de un edificio adecuadod y suficiente. Recogen alguna cantidad de los vecinos, concurren ellos con la mayor parte y la cesión gratuita del terreno; consiguen del Consejo Nacional de Educación el concurso que la ley promete, se hacen ellos mismos constructores, y por fin el domingo tienen la patriótica satisfacción de ver inaugurada y habilitada la obra civilizadora por ellos iniciada.

Desde el sábado por la tarde las casas de los señores Ruiz se llenan de huéspedes y de los alrededores van acudiendo numerosa población de todas clases. El domingo por la mañana Antajé tenía el aspecto de una Villa en dia de feria ó de fiesta. Y fiesta ha sido verdaderamente aquella.

Como á las diez llegaba S. E. el señor Gobernador con una selecta y numerosa comitiva, y eran recibidos y festejados por los que habían llegado el día anterior y en medio de las aclamaciones y alegres marchas que tocaba la Banda de música dirigida por su maestro el señor Maillard.

Después de un breve descanso, los vecinos y convidados se reunieron en el edificio de la Escuela, adonde tenía lugar la inauguración.

Tocóse el Himno Nacional; luego S. E. el señor Gobernador con aquellas maneras francas y naturales, que le son propias, y le valen tantas simpatías, pronunció el siguiente discurso; que sentetiza en breves y sentidas expresiones todo el cariño é interés que un gobernante honrado siente por el pueblo que le confió sus destinos:

SEÑORAS Y SEÑORES:

«Presido esta fiesta, con la más íntima satisfacción, por que ella importa la incorporación de un sólido progreso más á nuestro organismo social.

Pienso que la inauguración de un edificio escolar, construído con arreglo á las prescripciones de la higiene y de la estética, es un acontecimiento que tiene la mayor influencia sobre los sentimientos de nuestras masas, que son irresistiblemente atraídas á la escuela, en donde la idea hace su primera evolución.

La construcción de edificios escolares es, seguramente, el medio más práctico de hacer obligatoria la instrucción; obligatoria por el sentimiento que impulsa á cada padre de familia, á cada indivíduo, á convertirse en ejecutor de la ley que, de otro modo, las más veces cae en el olvido de la indiferencia, ó es resistida.

Disertar sobre las ventajas de la instrucción, para el desarrollo moral é intelectual de las sociedades, es tan innecesario como pretender demostrar que la vida orgánica no puede germinar y desenvolverse sin la acción del aire, de la luz y el calor. Los hechos que todo el mundo sabe apreciar, son superiores á toda elocuencia.

Que estas sencillas fiestas, tan llenas de

promesas para un próximo porvenir, se multipliquen son mis más sinceros votos.»

La concurrencia acogió la autorizada y patriótica palabra del primer Magistrado de la Provincia, con las más entusiásticas muestras de aprobación y simpatía.

En seguida el Profesor D. P. C. Vella, Vocal del Consejo General de la Provincia y expresamente delegado para esta solemne función, leyó un discurso, que nos complacemos en publicar en parte á continuación, no permitiéndonos la tiranía del espacio reproducirlo íntegramente, lo que, haremos en nuestro número próximo.

En él van consignados tales y tantos datos sobre los progresos de la educación en nuestra Provincia, que publicándolo creemos hacer cosa grata para nuestros lectores que lo leerán con interés, recomendándose también por la forma correcta con que fué pronunciado y mereció los aplausos de la concurrencia.

Redactada y leida el acta de la inauguración, la firmaron S. E. el señor Gobernador, el señor Vice-Gobernador, el señor Ministro de Gobierno, el señor Senador Absalón Rojas, el delegado del Consejo de Educación, el Intendente de policía, el Intendente municipal, el director de la escuela normal D. Froilán Soria, las dos preceptoras señoritas Mercedes y Ernesta Ruiz, y muchos otros personajes, de los cuales recordamos los nombres de los señores: Manuel, Vicente, Cristóforo Ruiz, B. Olaechea y Alcorta, Dr. Arias Moreno, Rufino de la Silva, Pedro Correa, Celedonio Las Heras, Morales, Carbonell, Gabanillas, Maillard, Fazio, doctor Gimenez Beltrán, E. Alcalde, González, Castañeda Vega, Schneidewind, M. Maldonado, G. Smith, Corveda, Gomez, Castro, Amaral, Martínez, Suárez, etc.

Asistieron también muchas distinguidas señoras y niñas, como 70 alumnos de ambos sexos, y vecinos del lugar y alrededores.

Concluída la función, la concurrencia, acompañada por la banda provincial, sentóse á la mesa en la casa del señor D. Manuel Ruiz, sirviéndose un espléndido banquete, que por la cantidad y suculencia de los manjares y lo exquisito de los vinos no se habria podido servir mejor en la ciudad.

Hubo baile, música, juegos y toda clase de manifestaciones del contento y alegría que embargaban los ánimos al encontrarse en tan bella y simpática fiesta

Al caer de la tarde los invitados se retiraban unos á sus establecimientos, otros á la capital.

Omitimos otros detalles porque ya se hace prolijo nuestro reportaje y porque muchos los hallará el lector en el discurso del señor Vella.

Pero no podemos dejar de hacer mención de uno de ellos que nos ha impresionado agradablemente, y es la satisfacción que irradiaba del semblante del Sr. Rojas, al constatar uno de los tantos y más notables progresos iniciados por él, y la simpatía general que lo rodea aun después de su gobierno. Felicidad, por cierto, poco común en esta época de egoismo, y de amistades interesadas y fugaces.

### DISCURSO PRONUNCIADO POR EL VOCAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA EN LA INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA DE ANTAJÉ.

*Excmo. señor Gobernador, Señoras y Señores:*

Un ilustre literato y político argentino dijo que *«poblar es gobernar»*; un esclarecido filósofo italiano había dicho antes que *«quien no educa no gobierna»*. Una sentencia es el complemento de la otra.

¿Qué sería una nación de ignorantes? una aglomeración de brutos y malvados. Así es que solamente asociando la idea de *educar* á la de *poblar,* puede comprenderse la alta filosofía que encierra el pensamiento del grande Argentino.

De la importancia, ó para mejor decir, de la necesidad de la educación del pueblo, han tratado cuantos escritores y estadistas se han preocupado *ex-profeso* de la cuestión ó del gobierno y prosperidad de las sociedades civiles.

Argumento que se impone: porque si la educación del individuo es el desarrollo y per-

feccionamiento de las facultades (la *vis insita* de Cicerón), que la naturaleza ha puesto en él, la civilización es la misma educación de la colectividad, del pueblo.

No puede concebirse pueblo civilizado que educado no sea. Pero, cuanto mayores sean las pretensiones de un pueblo para ser reconocido como sociedad civilizada, no bastan la sabia y liberal organización de los poderes, la perfección de las leyes, la sencillez y pureza de las formas, si no tanto mayores deben de ser sus esfuerzos para que los poderes funcionen con honradez y sin tropiezos, que las leyes se cumplan fiel é imparcialmente, y que las formas se practiquen con sinceridad y exactitud.

Por esto es que Clodomiro Quiroga, el ardiente propagador de las bibliotecas populares y de los buenos libros de educación primaria, decía: «*ya dejó de ser problema la necesidad de educar á las masas, para que dejen de ser masas y pasen á ser hombres*». Por esto mismo decía, en su reciente tratado de educación, el señor J. M. Torres, que «cuando una nación se ha constituído, deter«minando que su principal poder regulador sea «la opinión pública; cuando ha establecido el «sufragio universal y colocado la autoridad «suprema en manos de las mayorias, sólo tiene «un medio razonable para conseguir que la «opinión pública, ilustrada por el saber y la «virtud de los ciudadanos; educar al pueblo «y educarlo bien».

Convencidos de la verdad de estos principios, los gobiernos que se sucedieron en esta Provincia desde seis años á esta fecha, se han esforzado en dar el mayor impulso posible á la educación del pueblo. Así que ya en el Mensaje de Mayo del año ppdo. el eminente ciudadano, que en aquel entonces regía el Estado, pudo decir con verdad y justicia: «La «instrucción pública es el ramo de la adminis«tración que más ha satisfecho mis aspiracio«nes de hombre político, y al que más aten«ción he dedicado durante el período de mi «gobierno... Si la instrucción es el mejor antí«doto contra las enfermedades sociales, por«que levanta el espíritu moral del pueblo, «dándole facultades y aptitudes para el tra«bajo y transformando al gaucho en ciudadano «inteligente, útil y laborioso, puede predecirse, «que la población de nuestra campaña se con«ceptuará culta y civilizada en breves años.»

Cuyas afirmaciones el benemérito Magistrado corroboraba demostraba con datos los más halagadores.

Pues bien, señores, aquellos datos eran, sin embargo, menores que la realidad, pues que completándolos y agregándoles los progresos hechos en este último año, podemos fijar con toda verdad las cifras siguientes:

Las escuelas que á fines de 1884 eran 18 más ó menos nominales, con 1000 alumnos, han sido 160 en 1889 con 11,000 alumnos y 200 preceptores de diferentes categorías; en 1890 serán 180 con 13,000 alumnos y 250 preceptores. Los gastos para la educación que figuraban en el presupuesto del primero de los mencionados años, señalaban la suma de ps. 18,720; y en el año que corre están presupuestados en ps. 175,000. Tenemos, por consiguiente que, en el breve periodo de 5 á 6 años, las escuelas se han decuplicado; los preceptores se han aumentado de 14 veces, los alumnos 13 veces y los gastos 10 veces.

Fijaos, señores, en este asombroso aumento del número de alumnos; y bien podemos enorgullecernos por esto, porque, aun suponiendo en perjuicio nuestro, que la población escolar de la República tuviera iguales proporciones en todas las Provincias, Santiago mandaría á la escuela un 50 °/₀ de su población escolar, mientras que otras el 10 ó el 20 °/₀, vacilando el promedio general entre 25 y 30 °/₀.

La obra de la regeneración, y civilización de los pueblos no es obra de años, sino de siglos por más que nos encontremos en la época del vapor y la electricidad; la obra de la organización y desarrollo de la educación común, que es fundamento y parte principal de aquella, es por lo mismo larga y paciente, y suele generalmente tener dos períodos; el de expansión y el de mejoramiento.

Pues bien, en nuestra Provincia el primer

período desde 1885, adquirió un impulso verdaderamente extraordinario, desbordó, diríamos, como un torrente que va á inundar extensos y áridos campos. Siguió y sigue siempre en aumento; y al propio tiempo, ó á lo menos desde tres ó cuatro años ha empezado el período de mejoramiento. Nos sobran las pruebas en el personal docente, incomparablemente mejor al de antes; en el multiplicarse de los edificios escolares, en el siempre creciente interés que van tomando las autoridades locales y los vecindarios en solicitar y cooperar para el aumento de las escuelas y cuidar de su progreso; en el empeño de los padres para que sus hijos participen del beneficio de la educación; en la más extensa aplicación de los métodos modernos; en la firmeza con que, á costa de crueles sinsabores, se mantiene ó ripristina la disciplina en el alto y bajo personal; y hasta en el acrecimiento del espíritu de vocación para el magisterio.

En 1884 tuvimos 7 maestros diplomados, hoy contamos con 26. Las tres solas escuelas de la capital y la de Belgrano cuentan 21 diplomados sobre 24 preceptores, y esperamos que dentro de pocos meses todos ostenten su diploma. Este número de diplomados que por sí mismo es exíguo, es en realidad bastante notable por la facilidad con que los diplomados de otras Provincias encuentran lucrosa ocupación, por los pocos diplomados de orígen santiagueño, muchos de los cuales están ocupados en las escuelas normales, y por los pocos atractivos que á un profesionista ofrece nuestra campaña.

Nuestras escuelas graduadas siguen los programas oficiales, y con un año solo de vida, ya nauguran el 4° grado. No hay duda que en dos años más podrán formar los seis grados; así que si ahora por los grados que tienen, no son inferiores á las escuelas de aplicación, anexas á las escuelas normales, dentro de poco serán perfectamente iguales á ellas por lo completo de sus estudios, y podrán producir los mismos resultados y consecuencias legales.

En las escuelas de campaña, además de 5 preceptores diplomados, han encontrado ocupación buen número de jóvenes y niñas que han estado en los grados superiores de las escuelas normales, y algunos también que han cursado el 1° y 2° año normal. De los resultados de estas escuelas baste una muestra; hace pocos días que el Consejo de Educación tuvo la satisfacción de discernir después de examen y con plena justicia, una escuela á un joven y una niña, que no han tenido más escuela que la del lugar de campo á donde viven.

Por otra parte, las conferencias prácticas efectuadas dos años de seguida, han dado los resultados que se podían esperar con respecto, tanto á la parte administrativa y distribución del personal, como á la instrucción y mejoramiento de los preceptores, han desalentado á los incapaces y alentado á los que se sentían animados del verdadero espíritu de vecación, dando así lugar á una obra de selección que ha concurrido poderosamente á la organización de esta parte principal de todo sistema de educación.

Todavía queda mucho que hacer en este sentido, pero esperamos con fundamento que continuando en dispensar la autoridad y el pueblo á los que ejercen la noble profesión del magisterio, la consideración que les es debida, continuando la honradez, la justicia y la exactitud en regir la administración en general y en particular la de la contabilidad y pago de sueldos, no tardaremos en ponernos á la par de cualquier otra Provincia bajo este respecto, como ya lo estamos bajo otros, habiendo por algunos superado á varias de ellas.

Ni creáis que es jactancia la nuestra.

Dos solas Provincias, además de la de Buenos Aires, que por su situación, elementos y población se encuentra en condiciones incomparablemente más favorables para la difusión y progreso de la educación común, dos solas Provincias han compartido con nosotros el alto honor de conseguir un premio en la Exposición Universal de la capital de Francia. Ninguna, con excepción de Buenos Aires, ha logrado, hasta la fecha, formar un Batallón escolar tan numeroso, tan bien organizado, tan bizarro y completo como el que nosotros hemos presen-

tado en las fiestas patrias del año ppdo. Ninguna, antes que nosotros, ha pensado siquiera en el sistema que nosotros, por inspiración de aquel valiente pedagogo y filántropo que es el señor Juan M. de Vedia, los primeros hemos inaugurado de las escuelas de familia; sistema que proporciona el beneficio de la educación cualquiera aglomeración de población, por pequeña que sea, y á donde se encuentre una persona, varón ó mujer, que sepa leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de aritmética. Ninguna, siempre con excepción de Buenos Aires, que en esto de la educación es *maestra e donna*, ninguna nos ha precedido en el sistema de dotar de edificios escolares aquellas poblaciones á donde el vecindario tome la iniciativa, concurriendo con la cesión del terreno y una cantidad cualquiera de dinero.

El primero de estos edificios se inauguró el 6 de Mayo de 1888. Y hoy tenemos 12 construídos y habilitados, 2 en construcción y 8 en tramitación, que quedarán concluídos en el espacio de pocos meses.

En total 22 edificios escolares, de los cuales solo *cinco* con fondos exclusivos de la Provincia y la Nación; habiéndose invertido en todos ellos la notable suma de 312,000 pesos.

¡Y qué nombres llevan nuestras escuelas! Belgrano y Rivadavia, Pestalozzi y Frœbel, Moreno y Frias, Horacio Mann y Torres, Juarez Celman y Rojas, Sarmiento, Berra y Zorrilla. Por último la que hoy se inaugura llevará el nombre del ilustre patricio, del simpático y pulido descriptor de nuestras islas y campiñas, del infatigable autor de textos para nuestras escuelas infantiles y primarias, del ciudadano que, consagrádose á la causa de la educación común desde los primeros años de su juventud, murió, anciano ya, en la brecha, el año pasado, siendo activo Vocal del Consejo Nacional de Educación, el nombre de «Marcos Sastre».

Alégrense, pues, todos los que con dinero ó sacrificios personales han concurrido al levantamiento de este nuevo templo á la ciencia, á la virtud, á la civilización; alégrense que su obra ha recibido la consagración de un nombre tan esclarecido y tan digno de las bendiciones del pueblo argentino.

Si, como ha dicho Horacio Mann, «*el edificio de la escuela es la misma, casi toda la escuela*, bien podemos, señores, jactarnos de que nuestros edificios escolares merecen la aplicación del aforismo, porque á todas las condiciones de espacio, situación, arquitectura é higiene, como lo podeis juzgar por el en que os encontrais en este momento, reunen las inapreciables de que el mismo pueblo los ha iniciado, dando prueba de su anhelo por la causa de la educación, y la autoridad los ha consagrado con los nombres de los varones más beneméritos de esta gran causa, ya en la humanidad, ya en nuestra patria, ya en nuestra misma Provincia.

Señores, esta digresión, que vosotros tendreis á bien de disculpar como originada por el entusiasmo que debe forzosamente despertar el recuerdo de tantas y tan puras glorias en el ánimo de quien tantos años de su vida tiene consagrados á la misma causa, me advierte que, tal vez, he abusado ya de vuestra atención y cortesía.

No creo, sin embargo, que mis desaliñadas palabras hayan sido del todo inútiles y fastidiosas, pues que los datos y los hechos que ellas han revestido de pobre ropaje, bien pueden formar la gloria de los gobiernos que los han fomentado, la honra de los Consejos que los han iniciado y llevado á cabo y la satisfacción del pueblo que los aprovecha y aplaude.

Ya no me queda sinó constatar que este maravilloso progreso en el campo de la educación del pueblo, que el Sr. de la Silva inició y al cual el Sr. Rojas dió todo el impulso de su clara inteligencia, de su inimitable laboriosidad y de su patriótico corazón, está recibiendo, cada día, nuevo y poderoso vigor por la acción del gobierno que hoy preside el honorable ciudadano D. Maximio Ruiz.

Concluiré augurando que en estas ahora pobladas, fértiles y amenas campiñas, toldería de indios hace poco más de un siglo, campo de correrías y acción de gauchos y bandoleros hace pocos lustros, esta escuela, que surge e

homenaje y fomento de la educación del pueblo, por poder de autoridades, ayuda de vecinos, anhelo de padres, concurso de alumnos y obra concienzuda de preceptores, sea nuevo argumento y prueba de los progresos morales y civiles de nuestra querida Provincia.

Señores: en nombre del Consejo General de Educación de la Provincia declaro inaugurada la escuela «Marcos Sastre».

He dicho.

## ENTRE RIOS

### COLEGIO DE NIÑAS—PROTECCIÓN Á LA EDUCACIÓN

El Gobierno de la Provincia ha dictado los siguientes decretos:

Paraná, Marzo 21 de 1890.—Habiéndose terminado el edificio que la Sociedad Educacionista «La Fraternidad» ha construído en la ciudad del Uruguay, y teniendo en cuenta los importantes servicios que esa sociedad presta á la educación, el P. E. decreta: Artículo 1° Acuérdase la suma de dos mil pesos m/n á la Sociedad «La Fraternidad» del Uruguay para adquisición de muebles destinados á la casa de internos que sostiene.

Art. 2° Dónase á favor de la misma Sociedad «La Fraternidad» las acciones que tomó el Gobierno para la construcción del edificio y que serán entregadas á la dirección por la contaduría general.

Art. 3° Créanse catorce becas por cuenta del Gobierno, en la Sociedad «La Fraternidad» que serán distribuídas por el P. E. entre jóvenes pobres á razón de una por cada departamento.

Art. 4° El importe asignado á cada beca, será el mismo que ha fijado la comisión directiva para los jóvenes que ingresan al establecimiento.

Art. 5° El gasto autorizado por el presente decreto se pagará de rentas generales, y se imputará á la partida de eventuales.

Art. 6° Sométase la presente resolución á la aprobación de las Honorables Cámaras.

Art. 7° Comuníquese, publiquese y dése al R. O.—BASAVILBASO—*Torcuato Gilbert.*

Paraná, Marzo 21 de 1890.—Debiendo darse cumplimiento á la ley que autorizó al P. E. para establecer un colegio de niñas en la capital de la Provincia, el P. E. decreta: Artículo 1° Nómbrase á las siguientes personas para componer el personal docente del colegio de niñas.

Directora y profesora de inglés—Miss Arnay Walles con 300 ps. mensuales.

Vice-Directora y profesora de dibujo, señorita Felisa Latallada con 170 ps. mensuales.

Secretaría y profesora de economía doméstica y gimnasia, señorita Macedonia Amavet con 150 ps. mensuales.

Profesora de 6° grado, señorita Julia Etcheverry con 120 ps. al mes.

Profesora de 5° grado, señorita Amalia Terol con 120 ps. al mes,

Profesora de 4° grado, señorita Mercedes Colombo con 120 ps. al mes.

Profesora de 3° grado, señorita Palmira Millán con 120 ps. al mes.

Profesora de 2° grado, señorita Amelia Castillo con 120 ps. al mes.

Profesora de 1$^{er}$ grado, señorita Conrada Villanueva con 120 ps. al mes.

Profesora de música y canto, señorita María R. Dubraufaut con 80 ps. al mes.

Profesora de francés, señorita Luisa Vicat con 80 ps. al mes.

Profesora de labores para el 1$^{er}$, 2° y 3° grado, señorita Concepción Scapatura con 80 ps al mes.

Profesora de labores para el 4°, 5° y 6° grado, señorita Carmen Ugarteche con 70 ps. al mes.

Sirvientas, Carlota Netas, Clotilde Basavilbaso y Magdalena González con 25 ps. m/n al mes.

Para gastos de dirección 25 ps. al mes.

Art. 2° Señálase el día 21 del corriente para que tenga la inauguración del colegio de niñas á las 2 p. m.

Art. 3° Hágase saber, comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.—BASAVILBASO—*Torcuato Gilbert.*

## BIBLIOGRAFIA

REPORT OF THE COMMISSIONER OF EDUCATION 1887-1888—El Comisionado de Educación en los Estados Unidos, señor Nataniel H. R. Dawson acaba de publicar su informe correspondiente á 1887-1888, del cual acusamos recibo y trataremos de dar en esta sección una breve noticia, sin perjuicio de utilizar su valioso caudal de ciencia y de estadística en las demás secciones de nuestra revista. Los informes de Mr. Dawson son los trabajos de esta naturaleza más extensos que se conocen, pues aunque su volumen no lo parezca, las condiciones de su impresión compacta y la diversidad de asuntos de que trata, le asignan el primer puesto entre los informes ó memorias de educación.

El informe consta de veintidos grandes divisiones sin incluir el apéndice. Esos capítulos tratan de los trabajos del comisionado, del estado general de la educación, de la educación común en los Estados, resúmenes de las escuelas de los Estados, discusiones sobre cuestiones de educación, discusiones sobre cuestiones relativas á las escuelas de las ciudades, Alaska, estadística de las escuelas de las ciudades, prácticas de los maestros, instrucción secundaria, instrucción superior, instrucción profesional, grados conferidos, Kindergartens, Trabajo Manual, escuelas de comercio, educación especial, periódicos de educación, la educación en varias regiones del globo, bibliotecas de educación, conferencias de maestros, obituario de educacionistas notables y el apéndice.

Varios mapas de los Estados Unidos dan una idea de la distribución de la población adulta y de los niños, del monto total de los valores de toda especie por habitante, del número de escuelas elementales por milla cuadrada. Todos esos datos son con referencia á 1880 en que la población de los Estados Unidos era de 48.000.000 de habitantes. Las personas adultas ó de más de 21 años eran de 24.300.000 y los menores de 23.700.000 próximamente. Los niños de 6 á 13 años cumplidos 9.500.000.

En el año de 1887, la población de los Estados Unidos se calculaba en 59.500.000 habitantes y la población escolar de 6 á 14 años en un 19.42 por ciento. Los inscriptos en las escuelas en 11.952.204.

El informe de Mr. Dawson tiene una importancia y un interés notable, cada vez que lo hojeanos hallamos en él algun asunto nuevo, tratado con lucidez.

VARIOS ASUNTOS DE POLÍTICA DOMÉSTICA Y EDUCACIÓN—Es una obra nueva del infatigable educacionista señor don José María Torres, que acaba de editar la casa Angel Estrada y Cía.

Su autor considera que esta obra puede servir para la práctica de la lectura, en las familias, en las escuelas normales de maestras y en las clases superiores de las escuelas comunes de niñas.

Describe, dice, los elementos constitutivos de la familia bien organizada y dirigida; explica las consecuencias de la vida doméstica—segun sea irregular y viciosa, ó regulada y moral—y contiene también otros asuntos relativos, casi todos ellos, á la educación de la mujer.

El lector puede juzgar por los capítulos siguientes: la constitución de la familia, la reina del hogar, la autoridad en la familia, el amor conyugal, conducta de la mujer en el matrimonio, situación de la recien casada joven, influencia de la madre para con su hija casada, la autoridad paterna, el respeto filial, la unión doméstica, el amor fraternal, la cortesanía en la familia, las dificultades de la vida doméstica, una joven perezosa, una joven envidiosa, los casamientos intempestivos, la mujer ostentadora de su virtud, la mujer dominante, la mujer iracunda, la mujer madura que pretende parecer joven, el despotismo femenino, la guerra doméstica, sobre los abusos del lujo, el servicio doméstico, la familia, el estado y los maestros, los primeros derechos de los padres, la educación moral, los adornos femeninos, consulta epistolar sobre la educación de una joven,

Hemos de reproducir alguno de los capí-ulos del nuevo é interesante libro del señor Torres.

LA EDUCACIÓN INTELECTUAL, MORAL Y FÍSICA—La misma casa del señor Angel Estrada y Cía. nos envía una nueva edición de *La Educación* por Hernesto Spencer vertida directamente del inglés al español de acuerdo con el original preparado por el autor.

No necesitamos hacer un juicio extenso de esta obra cuyas teorías sobre asuntos de educación han sido universalmente aceptados, aun cuando no se hayan podido introducir todavía en la práctica y sea necesario recomendar su estudio á todos los maestros jóvenes que aspiren á desempeñar su noble profesión del mejor modo posible. La lectura frecuente de la obra del sabio Spencer les abrirá nuevos horizontes y les hará alcanzar un alto grado de progreso en el desempeño de su misión civilizadora.

Cuéntanse en la actualidad innumerables ediciones de la obra del filósofo Spencer, que ha sido vertida á todas las lenguas y valido á su autor un nuevo título entre los hombres de la ciencia.

INDIANA STATE NORMAL SCHOOL—Este título corresponde á un folleto de 35 páginas conteniendo un informe del Presidente del Consejo de Educación del Estado de Indiana sobre la marcha de la Escuela Normal de Indianépolis. Otro folleto, de la misma procedencia, trae un catálogo perteneciente á esa Escuela Normal y al frente del cual viene la vista del espléndido edificio que ocupa.

LE TRAVAIL DU BOIS— Sobre el tema, el trabajo manual, se publican actualmente en Europa muchísimos folletos. El que tenemos á la vista versa sobre los trabajos en madera, en las escuelas normales y en las escuelas primarias. Es uno tratado práctico, ilustrado, publicado por Cárlos Sweevelt, maestro en la materia y en las escuelas de Bruselas.

Con el auxilio de ese folleto, los aficionados pueden adquirir con facilidad los conocimientos más indispensables para practicar esa enseñanza.

LA ENSEÑANZA DE LA HISORIA—Don Ignacio Ramón Miró nos ha enviado de Madrid un libro que acaba de publicar con el título de «La enseñanza de la Historia en las Escuelas».

Llega este libro, en el que vienen lós siguientes pensamientos con mucha oportunidad.

«En las escuelas en donde la educación debe prevalecer, sobre la instrucción, dice, es necesario que se presenten á su naciente, pero viva imaginación, cuadros muy animados de escogidos hechos históricos, no solo bien descritos oralmente, sino que impresionen además el sentido de la vista por medio de láminas de correctos dibujos y con buen gusto iluminadas».

«Este es el lenguaje más inteligible y conveniente para los parvulillos; así se aumenta su curiosidad, se ejercita sin esfuerzo su memoria y van acaudalando de un modo asombroso, pero natural, un crecidísimo número de útiles conocimientos referentes á la Historia.»

La obra del Sr. Miró se encierra en un volumen de 225 páginas.»

GEOGRAFÍA ELEMENTAL—Este libro didáctico está escrito en idioma portugués y ha sido publicado en Porto Alegre y adoptado como texto para el uso de las escuelas en la Provincia de Río Grande.

Su autor es el ilustrado Profesor don José Teódoro de Souza Lobo, ingeniero geógrafo.

Los mapas que le adornan están perfectamente grabados.

PRIMERA ARITMÉTICA—El mismo Sr. Souza Lobo nos ha enviado una Aritmética primaria para el uso de los niños de primer grado de las escuelas públicas rio grandenses. Como el anterior está escrito en idioma portugués.

IL LAVORO MANUALE EDUCATIVO—El ex-preceptor y sub-inspector de escuelas señor don José Piccioli, actual cónsul de la República Argentina en Spezia, ha remitido al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación los siguientes opúsculos:

«Il lavoro manuale educativo» y sus aplicaciones á las diversas enseñanzas y disciplina

de la escuela—1890 -por Michelo Capiello Sarsevero.

«Il lavoro manuale educativo» Discursos, Reseña y debates del primer congreso italiano sobre el trabajo manual educativo, celebrado en Ripatranzone en Setiembre de 1889.

Congreso Libbe é Internacional de Educación—Consiste en la primera parte del informe relativo al Congreso de Educación organizado en París por el Sindicato de los miembros de la enseñanza, subvencionado por el Consejo Municipal. Vienen en el folleto de que nos ocupamos y que consta de más de 200 páginas, las actas, programas, decisiones, proyectos, discusiones y memorias relativas á esa asamblea. Hay en él conclusiones notables y llenas de novedad. Hemos de tener ocasión de reproducir algunas de ellas.

## CONFERENCIAS DE MAESTROS

### CONFERENCIAS PRÁCTICAS

Insertamos á continuación las actas de las conferencias prácticas de maestros celebradas en algunas de las secciones de la Capital y cuyos informes debemos á la buena voluntad y celo de algunas personas docentes interesadas en el progreso de esa institución.

Oportunamente propusimos al Consejo Nacional la adopción de algunas medidas aconsejadas por el deseo de que no se malogren esos actos y de que la publicidad de los informes nos diese á conocer su marcha en todas las secciones.—No habiéndose resuelto todavía ese asunto, nos limitamos á insertar los resúmenes que se nos envían.

—3° y 4° Distritos—Reapertura de las conferencias prácticas en la 2.ª sección—Presidencia del señor Paulero.—En la Capital Federal á 1° de Marzo de 1890 y en el local Perú 785, reunidos los miembros del personal docente de los distritos tercero y cuarto; leída y aprobada sin observación el acta de la última sesión del año ppdo., el presidente, señor E. Paulero, declaró iniciado el 4° período de conferencias prácticas, para las que recomendó á los miembros de la asamblea, recordando el reglamento oficial, puntualidad en la asistencia.

Acto continuo se procedió á la elección de vicepresidentes y secretarios, resultando para el primer cargo, reelectos, el señor Jacinto Fernández y la señorita María Anselmo; y electos para secretarios, por mayoría de votos, el señor Pastor Haurigot y la señora de Bolaños, quien en el mismo momento y agradeciendo el honor dispensado á su persona manifestó que: por circunstancias especiales y aun á trueque de faltar al cumplimiento de su deber se veía obligada á renunciar el cargo que no le sería dado atender debidamente.

El señor presidente dijo entonces que, por votación la asamblea decidiría; «no si se aceptaba la renuncia, sino si se consideraba primero», resultando por mayoría que debía considerarse; pero inmediatamente y á nueva votación se resolvió no aceptarla quedando de secretaria dicha señora.

Fué designado como disertante para la próxima sesión el señor Palavecino, quien dijo daría una lección de geografía á los alumnos del grado tercero; y como la señorita Aragonés emitiese su idea respecto de la conveniencia de que se precisara el punto á tratar, el señor designado agregó que tomaría como tema de su lección «La Luna».

Se levantó la sesión siendo las 3 p. m. próximamente.—*La secretaría.*

8° Distrito — Sesión preparatoria — Marzo 27 de 1890—Presidencia del señor Sub inspector—En esta sesión tuvo lugar la elección que prescribe el artículo 9° del reglamento, recayendo los cargos de vicepresidente en el señor José M. García y señorita Manuela Arroqui, respectivamente, y de secretarios en el señor Francisco Luján y señorita Josefa Mendoza.

Acto contínuo se designó á la señorita Clementina Rendón para disertar en la próxima conferencia, quién eligió el siguiente tema: «Costumbres de las abejas», para alumnos de primer grado.

2ª Sesión—Marzo 14 de 1890—Presidencia del señor Subinspector—Habiendo sido designada la señorita A. Rendón para exponer la conferencia, ésta no concurrió en el día de la fecha.

El señor Presidente invitó á la señorita Claviza Marqués para exponerla, quien se prestó á hacerlo.

Terminada la lección modelo, dicha señorita formuló las siguientes conclusiones que fueron aprobadas:

1º La enseñanza debe ser objetiva, á falta del objeto, se hará uso de la lámina que lo represente.

2º El método á seguirse debe ser el socrático.

3º Toda lección de animales debe tener una conclusión moral.

Fué designado para la próxima conferencia el señor Francisco Navarro, el cual dará una lección en el 4º grado sobre instrucción cívica. Tema: «Gobierno y su forma».

El señor F. Luján presentó renuncia del cargo de secretario, por razones de que tiene que hacer. El señor Presidente después de demostrar la inoportunidad de esa renuncia, pidió á la asamblea, declarara si la aceptaba. No habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los presentes, no se aceptó.

DISTRITOS 7º y 11º—Conferencia del 15 de Marzo de 1890—Presidencia del señor Sánchez Mendoza—Abierta la sesión y leída y aprobada el acta de clausura del año anterio hizo uso de la palabra el Subinspector del 11º distrito manifestando las conveniencias de que tomasen parte todos en las observaciones y discusiones sobre los temas de enseñanza, para sacar el mayor provecho posible, para lo cual pedía asistiesen puntualmente á las con ferencias, así se evitaría el tener que aplicar la pena á los que infrinjieran la ley.

Procedióse luego á la elección de dos vicepresidentes y dos secretarios, resultando electos para dichos cargos la señorita Josefa Lopez Francia y el señor Saturnino Benavides para los primeros;y la señorita Graciosa Palla y el señor José M. Aubín para los segundos.

Se designó como disertante para la próxima conferencia á la señorita Magdalena Ruda, la que eligió el siguiente tema: «El alcanfor», en segundo grado.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión las 2.45 p. m.—*Graciosa Palla.*

—Conferencia del 29 de Marzo de los distristos 7.º y 11.º—Disertante la señorita Manuela Ruda—Tema: «El alcanfor» en segundo grado.

Les hizo descubrir prácticamente las propiedades siguientes: Aromático, blanco, amargo, fresco, suave, inflamable y soluble: manera que se empleaba para sacarlo del tallo y nombre del árbol.

No se hizo ninguna observación, siendo aprobada por unanimidad, lo mismo que las conclusiones siguientes:

1º El fin de estas lecciones debe ser esencialmente educativo.

2º Se hará uso de materias reales y de láminas representativas.

3º Guiados por el maestro descubrirán los niños las principales propiedades de la materia que sirve de tema á la lección.

4º Se enseñarán á los alumnos las aplicaciones más importantes que tiene en las ciencias y en la industria la sustancia expresada.

Se designó como conferenciante á la señorita Catalina Carpenetto, la que eligió el tema siguiente: «La habitación», en segundo grado.

Hizo uso de la palabra el señor Aubín para recordar que la asamblea del año anterior habia dispuesto que se enviara una nota á los Consejos Escolares para que éstos á su vez enviaran otra á los empleados inasistentes á las conferencias, para hacerles conocer sus deberes y que las conferencias tuviesen mejores resultados. Se levantó la sesión á los 3.15.—*Graciosa Palla.*

—Conferencia del 12 del corriente—Presidencia, señorita Josefa López Francia—Disertante, señorita Catalina Carpenetto—Tema: «La habitación» en segundo grado.

La lección respondió á las conclusiones siendo aprobada por unanimidad,

Hizo uso de la palabra la señorita Palla, para observar que no estaba conforme con la parte que se refería á la moral, pues, no había aclarado bien las ideas vertidas dejando que los niños juzgasen por las exterioridades.

Las conclusiones fueron:

1° Debe iniciarse la lección con una conversación familiar.

2° Deben hacerse estas lecciones lo más prácticas que sea posible, interesando la atención de los niños por medio de objetos adaptados á la lección.

3° Siempre que el punto tratado lo permita y se presente una ocasión oportuna, se procurará que la lección además, de instruir al niño, influya también en sus sentimientos morales.

Fueron igualmente aprobadas.—*Graciosa Palla*, secretaria.

DISTRITOS 9° y 10° — Conferencia habida en la escuela graduada del 9° distrito—Sesión del 15 de Marzo—Presidencia de la señora T. S. de Mendez.—Aprobada el acta de la anterior sin observación alguna, se designó al señor Pena, por ausencia de la señorita M. Broches, quien dió la lección de intuitivos: «Minerales», para primer grado.

El señor Pena tomó el hierro como más común y tipo de los minerales, haciéndoles descubrir las cualidades: útil, pesado, sólido, color, fácil de pulir.

La lección duró 35 minutos.

Puesta en discusión resultó aprobada.

Presentó las conclusiones siguientes:

1ª La enseñanza de los minerales debe darse con éstos á la vista.

2ª Debe, en la enseñanza, pasarse de los más á los menos comunes.

3ª No debe pasarse de un mineral á otro sin que los niños tengan el mayor conocimiento posible.

Quedó designada la señora Maria A. de Errepeto para la próxima conferencia, quien eligió «Formación de ríos», para alumnos de segundo grado.—*Herminia Palla*, secretaria.

—Conferencia práctica que tuvo lugar el sábado 12 en la Escuela Graduada de niñas del 9° Distrito—Presidencia del señor Antonio J. Baasch—Conferenciante: señora María A. de Errepeto—Tema: «Formación de ríos» para alumnos de segundo grado.

Valiéndose la conferenciante de un lenguaje familiar les hizo observar los diferentes estados en que se presenta el agua y los depósitos naturales que se encuentran en la naturaleza—Orígen de muchos de ellos—Lluvia—Formación de arroyos y ríos—Congelación—Granizo—Formación de ríos por los deshielos.

La disertación fué muy interesante, manteniendo todo el tiempo que ella duró, la atención de los alumnos que respondieron oportunamente á todas sus preguntas.

Terminada ésta que duró 30 minutos, fué aprobada, dictando las siguientes conclusiones:

1ª Siendo imposible presentarles á la imaginación del niño de una manera real y positiva los objetos naturales, que constituyen el tema de mi lección, he tratado de despertar en ellos el raciocinio para hacerles perceptivas las múltiples ideas que uno debe someter á su observación, sin la cual los conocimientos de esta clase serían unas nociones inconexas, que sin constituir doctrinas provechosas, servirían para cansar la imaginación de los niños, con una enseñanza superficial é inútil en la mayor parte de los casos.

2ª Para que el estudio de la geografía pueda ser de utilidad en este grado, tanto en lo que se relaciona con el tema de mi lección, como en la geografía física en general, es necesario cuando se haga uso de mapas, un gran trabajo no solo de memoria, sino de raciocinio é imaginación, fomentando así el vigor de la inteligencia, fin importante en la enseñanza de la infancia.

Fueron también aprobadas.—*Herminia Palla*, secretaria.

DISTRITO 15°—El sábado 29 de Marzo tuvo lugar la segunda conferencia pedagógica.—Presidió el señor Salvador Maldonado. La sesión se abrió á las 2.20 p. m.—Leída y aprobada el acta anterior, el señor Scasso, director de la Escuela Graduada de Varones

dió una clase que versó sobre geografía, á los alumnos de 5° grado.

Trató de Europa, sus límites, sistema de montañas y vertientes. Terminada la clase, la señorita Vallejo hizo algunas observaciones que fueron rechazadas por la señora de Scasso. y por el señor disertante, pero que puestas á votación de la asamblea fueron aceptadas.

El señor Scasso presentó las conclusiones siguientes, que fueron aprobadas así como la clase dada:

1° Al dar una clase sobre un país ó región determinada, el maestro procurará despertar hacia ella la curiosidad y atención de los alumnos con antecedentes y particularidades propias de dicho país ó región.

2° Los ejercitará, por medio de mapas impresos, en la investigación de los elementos de hidrografía, orografía y corografía, correspondientes al objeto de la lección sin precisárselos y guiándolos solamente con las indicaciones que crea necesarias.

3° Hará verificar después análogos ejercicios en mapas mudos para que se graben con más seguridad los conocimientos adquiridos y para prepararles á la cartografía.

Para la próxima conferencia fué nombrada la señorita Vallego, que eligió: «Seres orgánicos é inorgánicos», en segundo grado.

# DEPÓSITO

## MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE ÚTILES Y TEXTOS

Buenos Aires, Marzo 22 de 1890.

*Señor Director de* EL MONITOR, *D. Juan M. de Vedia.*

Me es grato adjuntarle para su publicación en la Sección de este Depósito, la razón de las facturas expedidas por esta oficina en los meses de Enero y Febrero últimos, é importando pesos nacionales 17,055.69, y la relación de los trabajos ejecutados en la carpintería anexa, durante el mes de Febrero ppdo. é importando 1,101.40 pesos m/n.

*Envíos*—En los meses de Enero y Febrero han sido mandadas á su destino, por conducto de las agencias de trasporte Villar y La Platense, las 15 (quince) remisiones de útiles con 1300 bultos, para las siguientes localidades, fuera de 9 (nueve) entregas á los Distritos de la Capital:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Jujuy | 2 | envíos | con | 51 | bultos |
| Ayacucho | 1 | id | id | 1 | id |
| Biblioteca P. de Paraná | 1 | id | id | 1 | id |
| Federación | 1 | id | id | 1 | id |
| Tucumán | 3 | id | id | 70 | id |
| Santa Rosa de Viterbo, Salta | 1 | id | id | 47 | id |
| San Juan | 1 | id | id | 416 | id |
| Salta | 1 | id | id | 684 | id |
| P. Roca (B. del Rto. 12° de Caballería) | 1 | id | id | 1 | id |
| Formosa | 1 | id | id | 5 | id |
| Colonia Vedia y San Carlos | 1 | id | id | 22 | id |
| Martín García | 1 | id | id | 1 | id |
| Iguales | 15 | envíos | con | 1300 | bultos |

*Restantes*—Nos quedan todavía en la fecha 19 (diez y nueve) remisiones listas para mandar, las mismas que no han podido salir hasta ahora, por ciertas dificultades en los ferro-carriles y falta de wagones, según informes de la agencia de trasporte Villar, pero que según me asegura su Director, saldrán antes que se termine el presente mes de Marzo.

Saluda á Vd. con toda consideración.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

nis
l
el a aestrozón de las facturas expedidas durante los meses de Enero y Febrero de 1890
es

| FECHAS | DESTINOS | Expedientes | Fact. nº. | Bultos | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero 11 | Gobernación del Chaco—Colonias «Vedia» y «San Carlos» | 3082 | 1 | 23 | 617.76 |
| » 21 | Biblioteca del Regto. 12º de Caball.—Presidencia Roca | U. 3226 | 2 | 1 | 73.49 |
| » 23 | Formosa | 1193 | 3 | 5 | 117.32 |
| Febr. 1º | Liceo General Belgrano | Letra A | 4 | 1 | 48 |
| » » | EL MONITOR | E. 3287 | 5 | 2 | 45.42 |
| » 25 | Gobernación del Río Negro (Viedma) | S. 382 | 6 | 2 | 5.10 |
| » 28 | 2º Distrito | 2382 | 7 | 10 | 467.15 |
| » » | Minister. de R. Exteriores | M. 305 | 8 | 1 | 18.00 |
| » 15 | Martín García | P. 63 | 9 | 1 | 27.02 |
| » 28 | 16º Distrito | 49 | 10 | 16 | 643.75 |
| » » | 14º id | 97 | 11 | 38 | 2516.40 |
| » 8 | Córdoba | ord. ver. | 12 | 37 | 302.00 |
| » 11 | Comisión Popular de Educación de Esquina (Corrientes) | 3444 | 13 | 3 | 693.71 |
| » 14 | Santiago del Estero | 3614 | 14 | 3 | 269.33 |
| » 15 | id id | 986 | 15 | 3 | 546.40 |
| » » | San Juan | 3476 | 16 | 6 | 511.20 |
| » 28 | La Plata | 1393 | 17 | 201 | 8290.00 |
| » 8 | Jujuy | 2225 | 18 | 32 | 1911 16 |
| | Totales | | | 385 | 17055.69 |

S. E. ú O.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1889.—El Jefe de Depósito, *J. B. Garnier*.

---

### Relación de los trabajos ejecutados durante el mes de Febrero de 1890 en la carpintería del Depósito.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 114 bancas de 2 astas refaccionadas y pintadas | $ m/n | 5.00 | 570.00 |
| 9 bancas de 1 asta refaccionadas sin pintar | » » | 3.50 | 339.50 |
| 3 cajones nuevos para encajonar útiles escolares para varias localidades, promedio | » » | 4.80 | 14.40 |
| 30 bancas americanas armadas para la Capital á | » » | 0.50 | 15.00 |
| 200 bultos reforzados de bancas americanas (500) mandadas á La Plata | » » | 0.80 | 160.00 |
| 1 esqueleto de 2 pizarrones con caballetes para el Puerto Gallegos | » » | 2.50 | 2.50 |
| Total | $ m/n | | 1101.40 |

S. E. ú O.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1890.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

## NOTICIAS

**El Ministro de Instrucción Pública**—En la nueva composición del Ministerio Nacional figura el doctor don Amancio Alcorta, á quien ha sido confiado el Departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública. Esa designación ha sido recibida con aplauso unánime por la opinión; pues el doctor Alcorta era de antemano un candidato hecho para ese alto destino.

Es bien conocida la preparación científica del nuevo Ministro en el ramo de instrucción pública, como en otras materias jurídicas que se relacionan con la cartera confiada á su cargo.

El doctor Alcorta ha acreditado especialmente su competencia en las funciones de la enseñanza, desempeñando el rectorado del Colegio Nacional y escribiendo un libro precioso sobre la instrucción secundaria, justamente celebrado dentro y fuera del país.

Muy extensa es la nómina de las obras que ha producido y que acreditan sus vastos conocimientos y una rara laboriosidad. La Memoria que presentó á la Legislatura de Buenos Aires en 1874, época en que desempeñaba el Ministerio de Gobierno en la Provincia, sus tratados sobre Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado, sus estudios sobre el curso forzoso y sobre el Código de Comercio, su obra sobre las garantías constitucionales, su colaboración en los Códigos Militares y de Procedimientos Civiles, y su libro ya citado sobre la instrucción secundaria, bastan para formar la alta reputación científica de que goza el doctor Alcorta, y para justificar las grandes esperanzas que se abrigan en el concurso que viene hoy á prestar al país al frente del Ministerio de Instrucción Pública.

Según nuestros informes, el doctor Alcorta tiene proyectos importantes relacionados con la organización de la enseñanza y se propone utilizar los servicios que puedan prestarle los hombres que se han dedicado especialmente al estudio de esas materias, entre los cuales figura principalmente el doctor Francisco A. Berra, á quien se ofrecerá un puesto distinguido en ese departamento de la administración

El Presidente de la República está dispuesto á prestar toda su cooperación en las reformas proyectadas, estimulando el celo con que el nuevo Ministro de Instrucción Pública se propone responder á la alta confianza de que ha sido objeto.

Nos es grato asegurar á este respecto que el Gobierno Nacional se preocupa actualmente de tomar en consideración la solicitud hecha por el Consejo Nacional, para que le sean abonadas las sumas adeudadas y no se altere en lo sucesivo la percepción regular de las rentas afectas al sostén de la instrucción pública.

**Rehabilitación póstuma**—De la obra «El Banco Nacional—Historia Financiera de la República Argentina» que acaba de publicar el señor D. Agustín de Vedia, tomamos los párrafos siguientes en que se refiere un suceso de una gran enseñanza moral y que pone de manifiesto cuan facil es incurrir en error al apreciar los actos y la reputación de las personas.

«A mediados de 1830 se notó en el Banco Nacional la falta de cien mil pesos moneda corriente. El directorio puso el hecho en conocimiento del Gobierno, quien mandó adelantar las primeras indagaciones ya practicadas. La asamblea general de accionistas designó al efecto, de su seno, una comisión que se hizo cargo de los antecedentes y continuó las diligencias hasta donde le fué posible».

«Entre tanto el hecho repercutió en la sala de representantes. En la sesión del 4 de Octubre, el señor Aguirre, se dirigió á la Comisión de Hacienda recomendándole iniciase una medida á fin de que la Comisión nombrada por la Sala procediese á investigar el estado del Banco, en vista de las denuncias que circulaban públicamente. «Se dice, añadía, que faltan tantos miles de billetes; se dice que hay manejos sulteriores que realmente alarman al público: yo creo que es privativo de los señores representantes atender al medio circulante».

Despues de varios incidentes referidos en la Historia del Banco Nacional que juzgamos innecesario reproducir en las columnas de esta revista, la Comisión extraordinaria se expidió. «Del informe pasado al Directorio del Banco, resultaba que, si bien había quedado comprobado el hecho de la sustracción de los cien mil pesos, no había medio de dar con el culpable de ella y solo se desprendían de aquellas diligencias simples dudas ó presunciones. Pero la Comisión había tratado de indagar al mismo tiempo si aquella defraudación pudo haberse evitado; si los empleados llenaban cumplidamente sus deberes; ó si, por el contrario, se cometían faltas ó irregularidades susceptibles de facilitar la comisión de un delito semejante. En ese punto, las conclusiones del informe eran más esplícitas, y se designaba á más de uno de los empleados sobre quienes pesaban cargos de mayor ó menor gravedad en el ejercicio de sus funciones respectivas. El mismo Directorio [illegible] de los co no escapaba á las observaciones de la Comi[illegible] 1exa, Desde Marzo de 1828, en que se había lanzado u[illegible] do nueva emisión, hasta Julio de 1830, en que se advirtió la falta de los cien mil pesos, es decir, en diecisiete meses, no constaba que se hubiese dado por la Comisión de cuentas un balance y un recuento del tesoro principal, cuya operación debía hacerse mensualmente, con arreglo al artículo 40 de la ley del Banco. Esa omisión inescusable había obstado á que se lograse fijar con exactitud el tiempo en que tuvo lugar la sustracción».

«El Directorio del Banco pretendió que la Comisión extraordinaria adelantara aún más sus investigaciones respecto de la falta de los cien mil pesos, pero la Comisión insistió en dar por terminado su cometido. El ex-tesorero, por su parte, requería su justificación tratando el Directorio probablemente de salir de una posición equívoca, lo demandó civilmente para que diera cuenta de la suma que faltaba. Largo y ruidoso fué el pleito que el Directorio perdió su última instancia. El demandado le opuso una excepción dilatoria, por su competencia, fundado en que se trataba de un acto criminal. Como el Directorio no tenia base para entablar esa acción, ni elementos para caracterizar el delito, el pleito terminó por aquella vía, siendo el Banco condenado además á una indemnización en desagravio».

«Habrán pasado veinte y cinco años desde aquel desagradable incidente, En el año de 1855, siendo presidente del Banco y Casa de Moneda el señor don Jaime Lavallol, ordenó que fuese descerrajada una caja de fierro que el contador, separado del establecimiento en 1830, á causa de la pêrdida de los cien mil pesos, había dejado cerrada, y que había permanecido así, por no haberse necesitado para el servicio de la casa».

«Abierta la caja, se vió con sorpresa dentro de ella, fuera de varios cuadernos y apuntes, *dos paquetes de billetes de quinientos pesos*, correspondientes á los que vinieron de Inglaterra en 1829, para la renovación de la emisión circulante, y que eran precisamente los que se habían echado de menos en 1830, y los que aparecían entregados por el contador al tesorero del Banco, para aquellos fines. Un paquete estaba completo; es decir, que contenía cien billetes; el otro tenia solo 56 billetes: ambos representaban la suma de 78 000 pesos».

«El señor Lavallol comprendió que aquellos billetes eran precisamente los que se echaron de menos en 1830, y que, por error ó negligencia, se había

nis... menos al tesorero, así como debia presumir-
...aestros s... de los 44 billetes que faltaban en uno de los
el amig... paquetes, habían servido para reemplazar otros, inu-
es só... di... tilizados en la habilitación».

«El hecho fué puesto en conocimiento del gobierno, como *un caso raro*, por nota del Directorio. Despues de hacer la historia de los cien mil pesos y del descubrimiento, la nota terminaba así: El Directorio, cree á lo menos, que este inesperado hallazgo, destruye las impresiones de que quizá se hayan formado en la época del suceso y *en honor de dos antiguos servidores del Banco, hoy ya ambos jurados, propone al Superior Gobierno, si lo tiene á bien que se publique este suceso para destruir todo juicio desventajoso para ellos*. «Así lo ordenó el Gobierno con fecha 16 de Julio».

«Los antiguos empleados del Banco Nacional que venían á quedar rehabilitados en la memoria, al cabo de un cuarto de siglo, despues de inculpaciones y de procesos judiciales, que debieron amargar hasta el último momento de su existencia, eran el señor Pedro Berro y el señor Agustin Thiessen, tesorero el primero y contador el segundo. Grato como es, al menos, tomar nota de esa rehabilitación póstuma, habrá que sacar alguna enseñanza moral de ese triste suceso, que nos prueban una vez más cuán fáciles son los errores en que va envuelta á veces la reputación personal, que es la más noble herencia que puede legarse á los descendientes, y que más que la sangre, se trasmite y se perpetúa en las generaciones. La frecuencia de esos hechos ha sugerido, en otras naciones, la idea de crear tribunales de rehabilitacion ó de honor, á fin de dar al desagravio, muchas veces tardío, toda la trascendencia y la reprensión debidas á los que han sido víctimas de la falibilidad humana».

**Las escuelas de San Juan**—He aquí el informe del jefe de la estadística, Sr. López, sobre el movimiento de las escuelas de San Juan en el tercer cuatrimestre de 1889.

Señor Secretario:

El resumen de las planillas estadísticas de la Provincia de San Juan correspondiente al tercer cuatrimestre del año próximo pasado, arrojan los siguientes datos.

Funcionaron 67 escuelas con 211 maestros, de lôs cuales 34 son varones y 177 mujeres.

De estas escuelas hay 4 graduadas, 16 elementales, 45 infantiles y 2 nocturnas.

La inscripción de alumnos alcanzó á 7926, siendo de estos 4141 varones, y 3785 niñas, de donde r[esulta] sulta en proporción 35 para cada maestro.

La cantidad invertida en sueldos del person[al] docente asciende á *veintinueve mil cuatrocientos d[iez]* pesos moneda nacional (29.410 $ m/n) deduciéndo[se] de aquí que el costo medio mensual de cada alu[m]no inscripto ha sido de ps. 0.92 m[n, de cada as[is]tente ps. 0.99, y de cada maestro ps. 34.84 m[n.

La diferencia de ps. 120 m[n que existe entre [la] cantidad que cobra el Consejo General de Educaci[ón] y lo que liquida esta oficina, produce del descuen[to] que se ha practicado de los haberes de portero [de] la escuela Sarmiento.

Las escuelas funcionaron en 5 edificios fiscales [y] 62 de propiedad particular, habiéndose inverti[do] mensualmente en alquileres de los últimos 872 pes[os] moneda nacional.

Saludo atentamente al señor Secretario—*Cam[ilo] D. López*, Jefe.

**Primera y segunda enseñanza**—El Poder Ejec[utivo] cutivo Nacional ha dictado la siguiente resoluci[ón] en una nota del Consejo General de Educación [de] la Provincia de Entre-Rios.

«Vista la presente nota del señor Presidente d[el] Consejo General de Educación de la Provincia [de] Entre-Rios, en la cual manifiesta que ese Consejo [ha] adoptado para la enseñanza que se dá en las escu[e]las primarias de la misma, el plan de estudios [y] programas que rigen en las escuelas de aplicació[n] anexas á las normales de la República, á fin de f[a]cilitar á los alumnos de aquellas el ingreso á [los] establecimientos de instrucción secundaria y norm[al]; y teniendo en cuenta que la adopción de tal plan [y] de tales programas, á la vez que concurren al ben[é]fico propósito de uniformar la enseñanza primari[a] dandoles bases racionales y científicas, é imprimié[n]dole caracter nacional y desenvolvimiento lógic[o] garantiza de antemano que los jóvenes que hicies[en] con éxito el estudio de los seis grados que compre[n]den estas escuelas, tendrán la preparación suficier[te] para entrar á los colegios nacionales, es decir pa[ra] pasar á la segunda enseñanza.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1° El certificado de haber sido aproba[do] en todos los estudios que compredenden los s[eis] grados de las escnelas primarias de la Provincia [de] Entre Rios, habilita para ingresar á los Coleg[ios] Nacionales y al curso profesional de las escue[las] normales. Dicho certificado deberá ser expedi[do] para que produzca los efectos expresados, por la [au]toridad escolar superior de la Provincia.

Art. 2° Quedan modificadas, con arreglo á lo ıe se establece en el artículo anterior, las disposiones que, sobre ingreso á los Colegios Nacionales y los cursos profesionales de las Escuelas Normales, ontienen los decretos de 31 de Diciembre de 1887 14 de Enero de 1888.

Art. 3° Comuníquese, etc.—JUAREZ CELMAN.— '. *Posse.*

**Las escuelas de Jujuy**—He aquí el informe del efe de la Estadística señor López, sobre el moviıiento de las escuelas de Jujuy en el tercer cuatriıestre de 1889.

Señor Secretario: El resumen de las planillas stadísticas de las escuelas públicas de la Provincia e Jujuy, correspondiente al tercer cuatrimestre del ño ppdo., arrojan los siguientes datos:

Funcionan 50 escuelas con 58 maestros, de los uales 35 son varones y 23 mujeres.

De estas escuelas 19 son de varones, 15 de niñas y 6 de ambos sexos; dividiéndose según su categoría n dos graduadas, 32 elementales y 16 infantiles.

La inscripción de alumnos alcanzó á 3395, sieno de estos, 1501 varones y 894 niñas de donde esulta que en proporción existen 41 alumnos para ada maestro.

La asistencia media ascendió á 2246 alumnos orrespondiendo igualmente en proporoión 38 para ada maestro.

La cantidad invertida en sueldos del personal ocente durante el mencionado cuatrimestre ascien-e á $ 7975.50 m|n. *siete mil novecientos setenta* y *inco pesos con cincuenta centavos m|n.* de donde se educe que el costo medio mensual de cada alumno ıscripto ha sido de $ 0 83 m|n. de cada asistente o.88 y de cada maestro $ 34.36 m|n.

Las escuelas funcionaron en 8 edificios fiscales en 39 de propiedad particular habiéndose invertilo en alquileres de las últimas $ 563 m|n. *quinienos sesenta* y *tres pesos m|n.*

Respecto á las escuelas particulares han funcioıado estas en número de 5 con cuatro maestros, 162 alumnos inscriptos (38 varones y 124 mujeres) y 137 de asistencia media.

Saluda atentamente al señor Secretario.—*Camilo D. López*, Jefe.

**Las revistas de educación mas antiguas**—El peiódico de educación que cuenta más años de exisencia en el mundo, lo es sin duda el «Journal de Education Populaire» que se publica en París desde 1815, constando su colección completa de unos 74 volúmenes. Es órgano de la Sociedad para[...]n de los [...]trucción Elemental. [...]ıexa, [...]do

En los Estados Unidos hay varios que tienen m[...] de 30 años de existencia y entre ellos el «School Journal» de Nueva York, el «Educational Monthly» que publica Samuel Flindley en el Ohio y el «Pennsylvania School Journal». En Inglaterra, el más antiguo es el «Educational Times», órgano del Colegio de Preceptores de Londres; que tiene 41 años de existencia. En Viena existe el «Oesterreichischer Schulbote» con 38 años de vida. En Berlín hay uno con más de 40 años que es el «Allgemeine Deutsche Lehrerzeitung.» En Bélgica «Le Progrés» con 28 años; es el órgano de la Sociedad Central de Maestros Belgas.

Debemos estos datos al Informe del Comisionado de Educacion en los Estados Unidos señor Dawson.

**Las escuelas de Córdoba** — Informe del Jefe de Estadística señor López, sobre el movimiento de las escuelas de Córdoba en el tercer cuatrimestre de 1889.

Señor Secretario: El resumen de las planillas estadísticas de las escuelas municipales de Córdoba (Capital) correspondientes al tercer cuatrimestre del año ppdo. arrojan los siguientes datos:

Funcionaron 22 escuelas con 48 maestros de los cuales 27 son varones y 21 mujeres.

De estas escuelas 8 son graduadas, 8 elementales, 3 infantiles y 3 nocturnas.

La inscripción de alumnos alcanzó á 2201, de los cuales 1361 son varones y 840 niñas, de donde resulta que en la proporción correspondieron 46 niños á cada maestro.

La asistencia media fué de 1546 niños correspondiendo igualmente 32 á cada maestro.

La cantidad invertida en sueldos del personal docente asciende á *nueve mil ochocientos pesos m|n.* (pesos 9800 m|n), de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de pesos 1,11 m|n, de cada asistente pesos 1,57 m|n., de cada msestro pesos 50,04 m|n.

Saludo atentamente al señor Secretario. —*Camilo D. López*, Jefe.

**El trabajo**—La sujeción á las leyes políticas, el aguijón del frío y del hambre, la lucha incesante contra la naturaleza, es lo que hace al hombre grande; un mundo en que las necesidades estuvieran previstas formaría una raza despreciable El trabajo es la escuela del caracter. Sin duda el sufrimiento y las necesidades son rudos profesores, pero esos

nist- ...aestros severos hacen por nosotros lo que no haría la... el amigo más tierno y más indulgente. El trabajo no es sólo el útil poderoso que dá á la tierra su fecundidad y su hermosura, que somete el Océano, que emplea en satisfacer nuestras necesidades la materia mil veces transformada, él es el que dá la actividad, el valor, la paciencia, la perseverancia, la voluntad. Desgraciado de aquel que no ha aprendido á trabajar! Esa es una pobre criatura que no se conoce y á quien se le escapan los goces cuyo monopolio se atribuye. El placer y el reposo deben todo su atractivo á la pena, no hay fatiga más grande que la ociosidad del que no sabe usar de su espíritu. —*Channing*.

## La Cometa

Por la región del viento
Una bella cometa se encumbraba
Y ufana de mirarse á tanta altura
Sobre el terreno asiento,
Que habita el hombre y el servil jumento,
De esta manera entre sí misma hablaba:
«¿Por qué la libertad y la soltura,
Dada á toda volátil criatura,
Esta cuerda maldita
Tan sin razón me quita?
¡Ah, que feliz estado fuera el mío,
Si espaciarme pudiere á mi albedrío
Por esa esfera luminosa y vaga
Del aire, imprescriptible patrimonio
De lo volante, en brazos de Favonio,
Que amoroso me halaga;
Y ya á guisa del águila altanera
Al sol me remontase, ya rastrera
Girase, como suelto pajarillo,
De jardín en jardín, de prado en prado,
Entre el nardo, la rosa y el tomillo!
¿A qué el instinto volador me es dado,
Si he de vivir encadenada al suelo,
Juguete de un imbécil tiranuelo
Que según se le antoja
O me tira la rienda ó me la afloja?
¡Pluguiese á Dios viniera
Una ráfaga fiera
Que os hiciese pedazos
Ignominiosos lazos!»

Oyo el Tonante el temerario voto;
Viene bufando el viento:
La cuerda silva, estalla; ¡adios cometa!
La pobrecilla dá una voltereta;
Cabecea ya á un lado,
Ya al otro, y mal su grado,
Entre las risotadas y clamores
De los espectadores,
Que celebran su mísero destino,
De cabeza fué á dar en un espino.
De esta pandorga, tú, vulgo insensato,
Eres vivo retrato
Cuando á la santa ley que al vicio enfrena
Llamas servil cadena,
Y en licenciosa libertad venturas
Y glorias te figuras.

*Andrés Bello.*

**Las escuelas de Catamarca**—He aquí el informe del Jefe de la Estadística señor López, sobre el movimiento de las escuelas de Catamarca, en el tercer cuatrimestre de 1889.

Señor Secretario: Las planillas estadísticas de las escuelas públicas de Catamarca, correspondientes al tercer cuatrimestre del año ppdo. arrojan los siguientes datos:

Funcionaron 39 escuelas, con 58 maestros, de los cuales 33 son varones y 25 mujeres.

De estas escuelas, hay 11 graduadas, 25 elementales y 3 infantiles.

La inscripción de alumnos alcanzó á 2718, de los cuales, 1090 son varones y 1028 niñas; de donde resulta que en proporción correspondieron 47 alumnos para cada maestro.

La asistencia media fué de 2387 alumnos, correspondiendo igualmente en proporción, 41 para cada maestro.

La cantidad invertida en sueldos del personal docente asciende á pesos 13.952 *trece mil novecientos cincuenta y dos pesos* m[n., suma que viene perfectamente comprobada y de donde resulta que el costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de pesos 1,28 m[n., de cada asistente pesos 1,46 y de cada maestro, pesos 60,13 m[n.

Saludo atentamente al señor Secretario.—*Camilo D. López*, Jefe.

**Penitencias**—Carlitos es un niño de ocho años que asiste á una de las escuelas públicas. El otro día dieron las cuatro y Carlitos no aparecía por su casa, teniendo con cuidado á sus padres. Carlitos se había quedado en penitencia. A su vuelta al hogar, preguntaron á Carlitos porque venía tan tarde y contestó que la maestra había hecho quedar á toda la clase porque se habían desaparecido unos pedazos de pan de algunas de las canastas de las niñas. El padre de Carlitos que es abogado y que no pierde oportunidad de hacer aplicación de los principios del derecho, le

dijo á su hijo: Pero hombre, tu maestra no sabe que todo individuo tiene derecho á ser considerado inocente, mientras no se pruebe su culpabilidad.

Parece increíble que tales procedimientos se empleen aún en nuestras escuelas y que los maestros no se aperciban de la gravedad que ellos énvuelven.

Ellos deben inculcar en los niños los preceptos de moral y de justicia. ¿Y qué idea de la justicia adquieren aquellas criaturas inocentes penadas tan arbitrariamente?

**La vid**—Una leyenda oriental nos refiere que cuando Noé plantaba la vid, Satanás, con su curiosidad habitual, se apercibió de ello, y aproximándose le dijo:

—¿Qué plantais ahí, hijo de la tierra?

—Una vid, respondió Noé.

—Y ¿para qué sirve ese arbusto? preguntó el príncipe de los demonios.

—Su fruto es tan agradable á la vista como delicioso al gusto, y de él se extrae un licor que alegra el corazón del hombre.

—Si es así, repuso Satanás, voy á ayudaros.

Y diciendo esto se fué y trajo un cordero; lo degolló y dejó correr su sangre en la fosa destinada á la vid. Luego hizo otro tanto con un león, un zorro y un puerco.

Desde entonces, cuando un hombre bebe un poco de vino, se pone dulce y cariñoso como un cordero. Si aumenta la dosis, fuerte y valiente como un león. Pero, si va más léjos, se convierte en malicioso y loco como un zorro; y si, por desgracia, no se detiene, concluye por parecerse al puerco que se revuelca en el fango.

**El Sud-Americano**—Recibimos de algun tiempo á esta parte ese importante periódico ilustrado que dirige el señor don Cuberto A. Shoolbred y publica la «Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.»

Hasta ahora era un problema de difícil solución el dar un periódico sério é ilustrado en el Plata; la Compañía Sud-Americana y el señor Shoolbred parece haberlo resuelto con la publicación de «El Sud-Americano,» el que, á la vez que reune excelentes materiales literarios, está dando á conocer, por medio del grabado, las bellezas naturales del suelo de la América del Sud y las manifestaciones de sus progresos en las diversas esferas de la actividad.

«El Sud-Americano» es digno de la protección pública.

**Las escuelas de la Rioja**—He aquí el informe los Jefe de la Estadística señor López, sobre el movimiento de las escuelas de la Rioja en el tercer cuatrimestre de 1889—Señor Secretario — El resumen de las planillas estadísticas cuatrimestrales, de las escuelas públicas de la Provincia de la Rioja, correspondiente al tercer cuatrimestre del año próximo pasado arrojan los siguientes datos:

Funcionaron 88 escuelas con 145 maestros, de los cuales 75 son varones y 70 mujeres.

De estas escuelas 41 son de varones, 33 de niñas y 14 de ambos sexos; dividiéndose según su categoría en 7 graduadas, 36 elementales y 45 infantiles.

La inscripción de alumnos alcanzó á 5216, siendo de estos 2859 varones y 2357 niñas, de donde resulta que en proporción existen 36 para cada maestro.

La asistencia media ascendió á 4464 alumnos, correspondiendo igualmente en proporción, 31 para cada maestro.

La cantidad invertida en sueldos del personal docente, durante el cuatrimestre mencionado, importa «veinte y siete mil doscientos noventa y cinco pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional» (pesos 27.295,48 m/n;) de donde resulta que el costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de pesos 1.30 m/n, de cada asistente pesos 1.52 m/n y de cada maestro pesos 47.06 m/n.

Las escuelas funcionaron en 14 edificios fiscales y 45 de propiedad particular; el costo de los primeros es de «catorce mil novecientos pesos moneda nacional» (14.900 pesos m/n;) y la cantidad invertida en alquileres de los últimos importa «dos mil ciento ochenta y cuatro pesos moneda nacional» (2184 pesos m/n.)

Saludo atentamente al señor Secretario — *Camilo D. López*, Jefe.

**Biblioteca Popular Municipio** — En lo que va del año 1890 ya 1710 personas aprovecharon las ventajas que ofrece la Biblioteca Popular del Municipio para poder leer toda clase de obras sobre Literatura, Derecho, Historia, Ciencias, viajes, etc., pidiendo y obteniendo en ese establecimiento unos 5467 volúmenes que pudieron llevar á sus domicilios ó hacerlos llevar por los empleados de aquel.

Al mismo tiempo, concurrieron á leer en el loca de la Biblioteca, calle Corrientes 770, unos 1601 individuos contados por sus actos de presencia diaria.

Tales son, en resumen, los datos que nos sumi-

nistra una hoja impresa suscrita por el Director de la Biblioteca Rivadavia señor Soto.

**Los libros**—Los libros son las ventanas por donde el alma mira hácia afuera — Una casa sin libros es como una pieza sin luz — Ningún hombre puede educar á sus hijos sin rodearlo de libros — Proceder de otro modo sería incurrir en una injusticia — Los niños aprenden á leer en presencia de los libros—El amor á la ciencia dimana de la lectura y crece con ella—Y el amor á la ciencía en los espíritus jóvenes es muchas veces una garantía contra la excitación de las pasiones y los vicios—*Ruskin.*

---

## SUMARIO



---